

SOS ORINOCO | Help save the Orinoco Region of Venezuela



Foto Google Images

La Minería Aurífera en el
Parque Nacional Yapacana
Amazonas Venezolano:
Un caso de extrema urgencia ambiental y
geopolítica, nacional e internacional

Enero de 2019

“El interés que tiene el ELN por establecerse en esta zona es principalmente económico. Además del contrabando y la cocaína, también está la posibilidad de controlar la minería ilegal y las rentas derivadas del narcotráfico. ”

(Eduardo Alvarez Vanegas y colaboradores¹)

“ ! Eso allá si que es bonito ! ”

(minero entrevistado en Puerto Ayacucho, refiriéndose al orden y seguridad que impera en Yapacana impuesto por la guerrilla colombiana).

CONTENIDO

Siglas y Acrónimos	I
Resumen	II
Introducción.....	III
Capítulo 1	1
Declaratoria y Contexto Jurídico.....	1
Referencias Citadas.....	5
Capítulo 2	1
Valores Socioambientales del Parque Nacional Yapacana	1
2.1. Ubicación geográfica.....	1
2.2. Aspectos físico-naturales	2
2.3. Habitantes.....	7
2.4. Valores del Parque Nacional Yapacana.....	8
Referencias bibliográficas	9
Capítulo 3	1
Antecedentes de la Minería en el Parque Nacional Yapacana	1
3.1. Antes del año 2000	1
3.2. Años 2000 a 2016.....	5
3.3. Cronología de actuaciones del Estado Venezolano por causa de minería en el Parque Nacional Yapacana entre 1987 y 2016.....	10
Capítulo 4	1
Situación Actual de la Actividad Minera Aurífera en el Parque Nacional Yapacana.....	1
4.1. Aspectos Generales.....	1
4.2. Balsas- Dragas	2
4.3 Localización y extensión de las áreas mineras.....	3
4.4 Detección de áreas mineras.....	6
4.5 Análisis temporal de la actividad minera.....	9
Referencias bibliográficas	12
Capítulo 5	1
Actores y Entramado Minero en el Parque Nacional Yapacana	1
5.1. Actores de las instituciones públicas	1
5.2. Actores de la sociedad civil del estado Amazonas.....	7
5.3. La Guerrilla Colombiana.....	9

Capítulo 6	1
La Importancia Estratégica de Yapacana o el Verdadero Origen del Problema	1
Capítulo 7	1
Es Necesario Rescatar el Parque Nacional Yapacana.....	1
La Importancia de Yapacana	1
El Mensaje para Venezuela.....	1
El Mensaje para la Comunidad Internacional de Estados.....	2
Mensaje para Colombia	3
Mensaje para Brasil.....	3
Mensaje para la Sociedad Civil Internacional, ONG y demás	3
Mensaje para la Sociedad Civil Venezolana.....	4
ANEXOS	1
1.- Resultados del arqueo sistemático en la web	1
Estrategia de búsqueda	1
Resultados.....	1
2.- Aspectos metodológicos en el análisis de la información satelital	20
Selección y descarga de las imágenes satelitales.....	20
Procesamiento de las imágenes satelitales.....	20
Detección y análisis de las áreas mineras	21
3.- Localización geográfica de la actividad minera.....	25
4.- Galería fotográfica	28
5.- Guerrilla.....	41
6.- Acta San José de Kayamá (escaneada)	49

Índice de Figuras

FIGURA 1- 1. UBICACIÓN DEL PARQUE NACIONAL YAPACANA EN EL CONTEXTO REGIONAL DEL ESTADO AMAZONAS, VENEZUELA.	1
FIGURA 2- 1. LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL YAPACANA.	1
FIGURA 4- 1. SUPERFICIE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MINERAS EN EL PARQUE NACIONAL YAPACANA, POR SECTORES (AÑO 2018).	4-4
FIGURA 4- 2. LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MINERAS ILEGALES EN LOS PAÍSES AMAZÓNICOS EN RAISG 2018 UTILIZANDO DATOS DEL 2017).	4-6
FIGURA 4- 3. ACTIVIDADES MINERAS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL PARQUE NACIONAL YAPACANA.	4- ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
FIGURA 4- 4. IDENTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE ÁREAS MINERAS UTILIZANDO IMÁGENES DE ALTA Y MUY ALTA RESOLUCIÓN ESPACIAL (SECTOR CERRO MOYO-VENTUARI). (A) ACTIVIDAD MINERA LOCALIZADA EN IMAGEN DE ALTA RESOLUCIÓN ESPACIAL (SENTINEL 2); (B) ACTIVIDAD MINERA VALIDADA CON IMAGEN DE MUY ALTA RESOLUCIÓN ESPACIAL (WORLD VIEW-2); Y (C) VENTANA AMPLIADA DE LA IMAGEN WORLD VIEW-2.	4- ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
FIGURA 4- 5. INCREMENTO DE LAS ACTIVIDADES MINERAS ILEGALES EN HECTÁREAS (HA) EN EL PARQUE NACIONAL YAPACANA (2002 – 2018).	4-10
FIGURA 4- 6. INCREMENTO DE LA SUPERFICIE AFECTADA POR ACTIVIDAD MINERA (193,21 HA) EN EL SECTOR CERRO MOYO-VENTUARI (2002-2014). (A) ÁREA MINERA (17,95 HA) DETECTADA EN IMAGEN LANDSAT ETM+ DEL 18/12/2012; (B) ÁREA MINERA (211,16HA) DETECTADA EN IMAGEN LANDSAT ETM+ DEL 27/09/2014. AMBAS IMÁGENES ESTÁN EN LA MISMA ESCALA.	4-11
FIGURA 4- 7. PRECIO PROMEDIO ANUAL DEL VALOR DEL ORO (US\$/OZ) (2002 – 2018). TOMADO DE THE STATISTICAL PORTAL (2018).	4-12

Índice de Tablas

TABLA 2- 1. ESPECIES ENDÉMICAS CONOCIDAS DEL PARQUE NACIONAL YAPACANA.	2-6
TABLA 2- 2. ESPECIES DE FLORA Y FAUNA AMENAZADAS QUE TIENEN SU HÁBITAT EN EL PARQUE NACIONAL YAPACANA.	2-7
TABLA 3- 1. OPERATIVOS O INSPECCIONES DE CAMPO EFECTUADAS ENTRE 1987 Y 1993 EN EL PARQUE NACIONAL YAPACANA. FUENTE: INPARQUES 1993, BIOPARQUES 2007.	3-10
TABLA 4- 1. TOPÓNIMOS DE LAS MINAS DE ORO ACTUALES O RECIENTES LOCALIZADAS DENTRO DEL PARQUE NACIONAL YAPACANA.	4-1
TABLA 4- 2. SUPERFICIE EN HECTÁREAS (HA) AFECTADA POR ACTIVIDADES MINERAS AURÍFERAS ILEGALES (POR SECTORES) HASTA EL AÑO 2018 EN EL PARQUE NACIONAL YAPACANA.	4-4
TABLA 4- 3. NÚMERO DE PUNTOS DE “MINERÍA ILEGAL” REPORTADOS PARA LOS PAÍSES AMAZÓNICOS EN RAISG 2018.	4-5
TABLA 4- 4. CARACTERÍSTICAS DE LAS IMÁGENES SATELITALES UTILIZADAS EN LA DETECCIÓN DE ÁREAS MINERAS (ESTE ESTUDIO).	4-7
TABLA 4- 5. INCREMENTO DE LAS ACTIVIDADES MINERAS EN HECTÁREAS (HA) EN EL PARQUE NACIONAL YAPACANA (2002 – 2018).	4-10

Siglas y Acrónimos

ADI: Área de Defensa Integral	AVN: Agencia Venezolana de Noticias
COIAM: Coordinadora de Organizaciones Indígenas de Amazonas.	CORE 8: Comando Regional N° 8 (Guayana) de la Guardia Nacional.
CVG: Corporación Venezolana de Guayana.	DGCIM: Dirección General de Contrainteligencia Militar.
ELN: Ejército de Liberación Nacional	ESA: Agencia Espacial Europea.
FANB: Fuerza Armada Nacional Bolivariana.	FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo.
GNB: Guardia Nacional Bolivariana.	IBA (por sus siglas en inglés, <i>Important Bird Area</i>): Área de Importancia para las Aves.
INAC: Instituto Nacional de Aeronáutica Civil.	INEA: Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos.
Inparques: Instituto Nacional de Parques.	MARNR: Ministerio de Ambiente y de los Recursos Naturales.
MINEC: Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo.	MOINADDHH: Movimiento Indígena Amazonense de Derechos Humanos.
OIPUS: Organización Indígena Piaroas Unidos del Sipapo.	OMIDA: Organización de Mujeres Indígenas de Autana.
ONG: Organización No Gubernamental.	ORPIA: Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas.
OTCA: Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.	PNY: Parque Nacional Yapacana.
PDVSA: Petróleos de Venezuela. S.A.	PORU: Plan de Ordenamiento y Manejo y Reglamento de Uso.
Provea: Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (ONG).	RAISG: Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada.
REDI-Guayana: Región de Defensa Integral Guayana.	SADA-Amazonas: Servicio Autónomo para el Desarrollo Ambiental del Estado Amazonas.
SAIME: Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería.	SENIAT: Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria.
UICN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.	USGS: Servicio Geológico de Estados Unidos.
ZODI Amazonas: Zona Operativa de Defensa Integral N° 63 (estado Amazonas).	ZSF: Zona de Seguridad Fronteriza.

Resumen

El Parque Nacional Yapacana tiene 2.000 hectáreas de su superficie bajo una minería aurífera absolutamente ecocida. El impacto sobre sus ecosistemas no sólo lo es en términos de superficie directamente destruida, sino además por el efecto radial y expansivo de los más de 2.000 mineros que están ocupando el Parque Nacional actualmente. Esto hace que Yapacana sea, sin duda, el que tiene mayor nivel de destrucción de entre los 44 parques nacionales venezolanos. La minería ya estaba allí presente desde mediados de la década de los 80, en unas dimensiones muy pequeñas, pero su crecimiento acelerado se inició en el año 2004 y tomó una pendiente muy alta a partir de 2012 y 2014. Toda minería, dentro de Yapacana como en el resto del estado Amazonas, es ilegal. Desde sus orígenes la minería estuvo vinculada a un negocio dirigido desde Colombia y protegido por la guerrilla de ese país. Ocasionalmente las autoridades venezolanas realizaron acciones de desalojo de los mineros. Sin embargo, en forma paulatina y creciente, las autoridades venezolanas han cesado de tomar medidas efectivas y le han entregado el control del territorio y de la actividad minera a la guerrilla, hoy comandada por el ELN. Esta entrega ha sido pactada dentro de un esquema delincencial del que se benefician altos oficiales militares y políticos venezolanos. Sin duda Yapacana es el foco minero más grande y desatado que existe en toda la Orinoquía-Amazonía (sumando Colombia y Venezuela) el cual alimenta esencialmente a la economía colombiana, y sirve de principal sustento financiero al ELN. Esta minería en Yapacana está estrechamente vinculada al narcotráfico y a la cocaína que se procesa en Colombia. Además Yapacana se ha convertido en el centro de irradiación de la invasión paulatina y progresiva de la guerrilla hacia el interior de los estados Amazonas y Bolívar, y es sin duda una pieza clave en la estrategia de supervivencia y evolución de esta compleja y eficiente organización criminal. Venezuela está imposibilitada de resolver esta situación de extrema gravedad, que de facto ha producido un desplazamiento del Estado venezolano y la instauración de un para-estado guerrillero, en coordinación con el actual régimen político que gobierna Venezuela. Colombia, Brasil, y todos los entes políticos de la comunidad internacional deben contribuir para que el caso Yapacana sea puesto en el tope de las prioridades y sea solucionado, ya que se está tornando en un generador de situaciones indeseables, con radicales impactos más allá de las fronteras venezolanas. Urge el retorno de las instituciones del Estado venezolano, y la aplicación de su ordenamiento jurídico, para sanear de minería al Parque Nacional. Esta es una condición *sine qua non* para cualquier política de desarrollo sostenible del Sur de Venezuela, y del norte de la gran Amazonía.

Introducción

Yapacana es sinónimo de oro en el Amazonas venezolano. Es famoso, no tanto por ser un Parque Nacional que protege un tesoro único de biodiversidad, sino por ser un foco permanente de rampante y destructiva actividad minera ilegal conocido por todos en el estado Amazonas (autoridades y ciudadanía en general), y también por la comunidad ambientalista venezolana, sin que se haya hecho algo significativo por poner fin, de una vez por todas, a su destrucción. Ciertamente no es uno de los parques nacionales más emblemáticos del país, pero, como será evidente a lo largo de este informe, es el que representa el caso más sobresaliente de negligencia, indolencia y falta de voluntad política, para su protección y gestión, por parte del Estado venezolano.

El informe expone los resultados de un estudio diseñado para identificar y localizar los sitios mineros actuales dentro del Parque Nacional Yapacana (PNY), y explicar la dinámica y las causas de la intensa actividad minera que allí existe. Su objetivo final es poner tal situación en el foco de atención de la ciudadanía venezolana, de las autoridades internacionales y de la opinión pública mundial, a fin de que se entienda la extremadamente grave situación que allí existe, así como sus repercusiones políticas y ambientales. Estamos seguros que servirá de base para que un gobierno honesto honre los compromisos internacionales de Venezuela en materia de biodiversidad y ponga punto final a la situación intolerable que hemos documentado.

A fin de evaluarla objetivamente se acometió una investigación con tres fuentes de información: interpretación de imágenes de satélite recientes y de alta resolución; revisión sistemática del tema en la Internet y; entrevistas recientes a testigos presenciales de alta credibilidad e idoneidad que conocen de primera mano la realidad del PNY. Para entender la situación actual hay que indagar en la historia de los últimos 30 años de la minería en el Parque Nacional; esto es esencial para poner en perspectiva lo que ocurre en la actualidad. La identidad de los testigos entrevistados se mantiene en el anonimato por razones de seguridad, al igual que la de quienes han apoyado este estudio, en razón de la falta de respeto a los derechos que impera actualmente en Venezuela. Como será evidente para los lectores, la minería en el PNY es una actividad dentro de una compleja trama de delincuencia organizada, con grandes repercusiones geopolíticas y de seguridad internacional, sólo explicable en el marco de una estrategia diseñada al más alto nivel del poder político y militar venezolano actual.

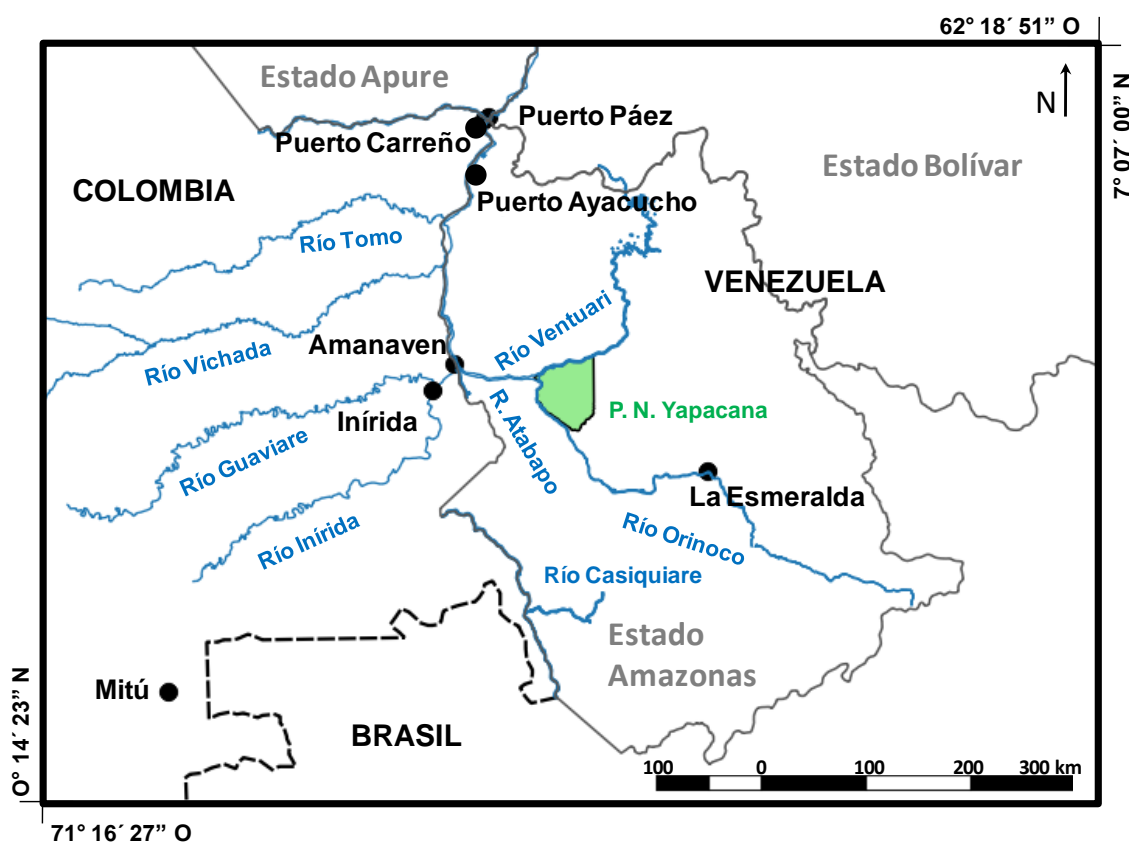
Agradecemos especialmente a Radiant Earth, fundación que desinteresadamente nos proporcionó acceso a su plataforma de trabajo y su extensa base de datos de imágenes satelitales. Agradecemos especialmente a Digital Globe por habernos proporcionado imágenes de alta resolución, específicas de sitios de interés.

Capítulo 1

Declaratoria y Contexto Jurídico

El Parque Nacional Yapacana (PNY) se localiza en el estado Amazonas, en la penillanura del Ventuari y Orinoco, paisaje labrado por la confluencia de dichos ríos. El elemento fisiográfico que más destaca en ese paisaje relativamente llano es el Cerro Yapacana, una montaña de arenisca ubicada en su cuadrante suroeste, la cual alcanza una altitud de 1.345 msnm, y que posee un relieve en forma de meseta, característico de los tepuyes del sur de Venezuela. También destaca en el paisaje otro cerro de menor elevación, llamado Cerro Moyo, ubicado al noroeste de Yapacana. La palabra tepuy, de la lengua pemón (pueblo indígena que habita en el estado Bolívar), no es la utilizada en Amazonas, donde prevalece el término “cerro” para referirse a estas montañas. En este sentido, técnicamente, Cerro Yapacana (que en realidad son dos cerros contiguos, un más bajo y el cerro grande) y Cerro Moyo son ambos “tepuyes”. Todo el PNY y su entorno son parte del espacio sociocultural de pueblos indígenas Arawako y también de los Huottüja (Piaroa) y Mako. Una buena fuente de información documental sobre el parque es el informe de Castillo y Salas (2007), el cual seguiremos en general en este capítulo.

Figura 1- 1. Ubicación del Parque Nacional Yapacana en el contexto regional del estado Amazonas, Venezuela.



Yapacana fue decretado como Parque Nacional mediante Decreto N. 2980 del 12 de diciembre de 1978 del Presidente de la República. Textualmente dicho decreto establece los siguientes argumentos: “Considerando, que el área ubicada en la confluencia de los ríos Orinoco y Ventuari y el caño Yagua, en jurisdicción del departamento Atabapo del Territorio Federal Amazonas, representa no sólo un valioso recurso escénico sino también científico, el cual encierra importantes descubrimientos fitogeográficos; Considerando, que la zona en referencia incluye sabanas con una vegetación pionera, especializada, testimonio de la evolución de la vegetación, con conexiones florísticas del paleotrópico y del neotrópico” (República de Venezuela 1979).

Su administración y manejo (gestión) le corresponden al Instituto Nacional de Parques (Inparques), organismo encargado de administrar por mandato de una ley formal todo el sistema de parques nacionales de Venezuela (República de Venezuela 1978). Sin embargo, hasta tanto no se ha aprobado su “Plan de Ordenamiento y Manejo y Reglamento de Uso” (PORU), las autorizaciones para la realización de actividades deben ser otorgadas por la Dirección General Sectorial de Planificación y Ordenación del Ambiente del Ministerio del Ambiente¹ (República de Venezuela 1989a), con la opinión previa de la Comisión Nacional de Protección a los Tepuyes y el Instituto Nacional de Parques (República de Venezuela 1991). Hoy en día tales autorizaciones deben ser otorgadas por el Ministerio de Ecosocialismo² con la opinión previa de dicha Comisión. Es necesario hacer la aclaratoria de que la función de “ministerio del ambiente”, que en términos jurídicos es el de la Autoridad Ambiental Nacional³, ha estado a lo largo de esta historia bajo distintas denominaciones: MARNR (1978), MARN, Minamb, MinAmbiente, MPPA (Ministerio para el Poder Popular para el Ambiente, año 2007), MPPEHV (Ministerio para el Poder Popular para Ecosocialismo, Habitat y Vivienda, año 2014), MPPEA, y ahora MINEC. Cualquier denominación que utilicemos se referirá a la Autoridad Ambiental Nacional del Ejecutivo Nacional.

La superficie que abarca el parque nacional se reporta oficialmente como en 320.000 ha (MARNR 1992) dentro de unos límites o linderos que se encuentran descritos mediante referencias geográficas en su decreto de creación. Para la delimitación del PNY se empleó en el presente trabajo información cartográfica digital e imágenes satelitales. Cabe destacar que, en su decreto de creación, se le asignó a Inparques la responsabilidad de determinar y señalar los linderos en el terreno, pero hasta el presente eso no se ha realizado. También es importante señalar que el decreto tiene ciertas imprecisiones que deberán ser oportunamente

¹Hoy llamado Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC).

² En todo el informe se hace referencia a la autoridad ambiental nacional del Ejecutivo, que hoy está bajo la denominación de MINEC, con el nombre genérico de Ministerio del Ambiente. Dicha autoridad ha sufrido numerosos cambios de nombre en los últimos 30 años

³ Denominación genérica que adopta la Ley Orgánica del Ambiente de 2006.

corregidas, aunque en líneas generales es posible delimitarlo con mucha más exactitud al disponer de imágenes georeferenciadas de alta resolución.

Todos los parques nacionales de Venezuela están regidos por la Ley Aprobatoria de la Convención de Washington (Estados Unidos de Venezuela 1941), en cuyo artículo 3 se establece que “Las riquezas existentes en ellos no se explotarán con fines comerciales”. Posteriormente, la Ley Forestal de Suelos y Aguas del año 1966 (República de Venezuela, 1966) estableció en su artículo 12, “Los Parques Nacionales solamente se utilizarán para solaz y educación del público, para turismo o investigaciones científicas, en las condiciones que determinen los respectivos Decretos o Resoluciones del Ministerio... Las riquezas naturales existentes en los Parques Nacionales, no podrán ser sometidas a intervenciones que perjudiquen las funciones de los Parques, ni explotadas con fines comerciales”.

Una adecuada síntesis del concepto de Parque Nacional en Venezuela la expresa Gondelles (1982), a continuación: “Áreas naturales relativamente extensas que encierran muestras representativas excepcionales de la naturaleza y paisajes singulares no enteramente modificados por la acción humana. Ellas se declaran como tales en primer lugar, con fines de protección de esos valores y en segundo lugar, con fines de recreación, educación, investigación y aprovechamiento turístico. No se permite en estos parques la explotación extractiva de sus recursos naturales con fines comerciales (como fauna, bosques y minerales), ni la intromisión de usos no conformes como el urbanístico, minero, industrial, militar y agropecuario; en este último, salvo casos excepcionales como el de las comunidades indígenas residentes y, temporalmente, el de residentes con derechos de propiedad legítimos”.

Los parques nacionales y monumentos naturales de Venezuela son “Áreas Protegidas”, en el sentido jurídico establecido en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), el cual define un Área Protegida como: “un área geográficamente definida que esta designada o regulada y gestionada para lograr específicos objetivos de conservación”⁴. Por otra parte, la UICN la considera como “un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados.” Ambas definiciones son técnicamente equivalentes⁵.

Por ser Yapacana un Parque Nacional existen restricciones de usos y actividades, estando prohibidas la caza con fines deportivo o comercial, la introducción y cría de animales domésticos, los eventos deportivos o recreativos masivos, el porte de

⁴<https://www.iucn.org/es/regiones/americadelosur/nuestro-trabajo/areas-protegidas/%C2%BFque-es-un-area-protegida>

⁵<http://www.biodiversitya-z.org/content/protected-area>

armas, la extracción de especies de flora y fauna, entre otras. Son actividades permitidas el excursionismo y las investigaciones científicas. Siendo que aún no cuenta con su debido PORU, las regulaciones mencionadas anteriormente se encuentran detalladas en el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio sobre Administración y Manejo de los Parques Nacionales y Monumentos Naturales, mejor conocido como Decreto N. 276 (República de Venezuela 1989a). Este Decreto establece también en su artículo N. 12, que “Son usos prohibidos dentro de los parques nacionales: 1. cultivos agrícolas...2. la minería y la explotación de hidrocarburos...”.

Está bien determinado que los parques nacionales en Venezuela se corresponden con la “categoría II Parque Nacional” que es un estándar internacional según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN o IUCN, por sus siglas en inglés⁶) (Dudley 2008). Para la IUCN “Las áreas protegidas de “categoría II” son grandes áreas naturales o casi naturales establecidas para proteger procesos ecológicos a gran escala, junto con el complemento de especies y ecosistemas característicos del área, que también proporcionan la base para oportunidades espirituales, científicas, educativas, recreativas y de visita que sean ambiental y culturalmente compatibles”. Esta categorización de la IUCN se diseñó inicialmente “como forma de clasificación y registro de áreas protegidas”, sin embargo “Paulatinamente se han añadido otros usos, asumiendo por ejemplo un papel importante en la planificación de sistemas de áreas protegidas y en el desarrollo de políticas de conservación coherentes”. En este sentido, los propios miembros de la IUCN respaldaron ese enfoque mediante una recomendación a los gobiernos para que prohibieran la minería en las áreas protegidas de categoría I a IV, lo cual obviamente incluye a la II (Dudley 2008). Esta recomendación (N. 2.82) fue adoptada por el Congreso Mundial de la Conservación de la IUCN que tuvo lugar en Amán en el 2000. Recomendó, inter alia, que: “Los miembros de la IUCN prohíban por ley, toda explotación y extracción de recursos minerales en áreas protegidas que correspondan a las Categorías I a IV de Gestión de Áreas Protegidas” (Dudley 2008)⁷. En el caso de Venezuela esto ya está establecido por ley.

Adicionalmente, la minería en el estado Amazonas está legalmente prohibida en la totalidad de su territorio, según Decreto N. 269 de la Presidencia de la República (República de Venezuela 1989b). Este decreto ordenó, además, la inmediata suspensión de toda actividad minera en ejecución. Su ámbito original era el Territorio Federal Amazonas, el cual se transformó en estado Amazonas (en el año

⁶ Usaremos en el informe las siglas UICN o IUCN indistintamente.

⁷ Para esa fecha Venezuela, representada por su Ministerio del Ambiente, era miembro de la UICN. Sin embargo las resoluciones o recomendaciones de UICN no son vinculantes, pero si tienen un gran peso político por su experticia técnica. Usualmente sus recomendaciones son acatadas por los países miembros. UICN es una organización mixta donde los Estados pueden ser miembros, pero también organizaciones no gubernamentales

1992), hecho que no modifica su fuerza ejecutoria. Este decreto no ha sido derogado y sigue en plena vigencia jurídica.

En conclusión, la minería de todo tipo está absolutamente prohibida dentro de cualquier parque nacional⁸ en Venezuela, y especialmente en el estado Amazonas. En tal sentido, ni sobre sus linderos, ni en sus zonas contiguas o vecinas, puede ni debe haber minería. En este sentido queremos aclarar que a lo largo de todo el informe, a menos que se haga una cita textual, no nos referiremos a “minería ilegal” por cuanto sería una redundancia: toda la minería en Amazonas es ilegal y por tanto hablaremos de “minería” a secas.

Referencias Citadas

Castillo R. y V. Salas. 2007. Estado de Conservación del Parque Nacional Yapacana. Reporte Especial. En: BioParques: Programa Observadores de Parques (www.bioparques.org). [https://www.oas.org/dsd/AAPAD2/Docs/\(iii\)%20Reporte%20Especial%20PN%20Yapacana%20\(Venezuela\).pdf](https://www.oas.org/dsd/AAPAD2/Docs/(iii)%20Reporte%20Especial%20PN%20Yapacana%20(Venezuela).pdf)

Dudley, N. (Editor) (2008). Guidelines for Applying Protected Area Management Categories. Gland, Switzerland: IUCN. x + 86pp.

Estados Unidos de Venezuela. 1941. Ley Aprobatoria de la Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna, y de las Bellezas Escénicas Naturales de los países de América. Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela.-- No. 20.643.-- Caracas.-- (1941), Noviembre 13.

Gondelles, R. 1992. El régimen de Areas Protegidas en Venezuela. Edición Fundación Banco Consolidado. Caracas. 68 p.

MARNR. 1992. Áreas naturales protegidas de Venezuela. Serie Aspectos Conceptuales y Metodológicos. DGPOA/ACM/01. Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. Caracas.

República de Venezuela. 1966. Ley Forestal de Suelos y Aguas. Gaceta Oficial de la República de Venezuela.-- No. 1004 Ext.-- Caracas.-- (1966), Enero 26.

República de Venezuela. 1978. Ley de Reforma Parcial de la Ley del Instituto Nacional de Parques. Gaceta Oficial de la República de Venezuela.-- No. 2.290 Ext.-- Caracas.-- (1978), Julio 21.

República de Venezuela. 1979. Decreto N° 2.980 del 12 de Diciembre de 1978, mediante el cual se declara Parque Nacional “Yapacana”, el área comprendida dentro de los linderos señalados y ubicada en jurisdicción del Departamento Atabapo del Territorio Federal Amazonas. Gaceta Oficial N° 2.417. Caracas, 7 de marzo.

República de Venezuela. 1989a. Decreto N° 276 del 7 de Junio de 1989: Reglamento Parcial de la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio sobre Administración y Manejo de Parques Nacionales y Monumentos Naturales. Gaceta Oficial N° 4.106. Caracas, 9 de Junio.

⁸ Y en todas las demás Areas Protegidas en general.

República de Venezuela. 1989b. Decreto N° 269 del 7 de Junio de 1989, mediante el cual se prohíbe la explotación minera dentro del Territorio Federal Amazonas y se ordena la suspensión inmediata de cualquier actividad minera en ejecución. Gaceta Oficial N° 4.106. Caracas, 9 de Junio.

República de Venezuela. 1991. Decreto N° 1.233 del 2 de Noviembre de 1990, Decreto de creación del Monumento Natural Formación de Tepuyes. Gaceta Oficial N° 4.250 Extraordinario. Caracas, 18 de Enero

Capítulo 2

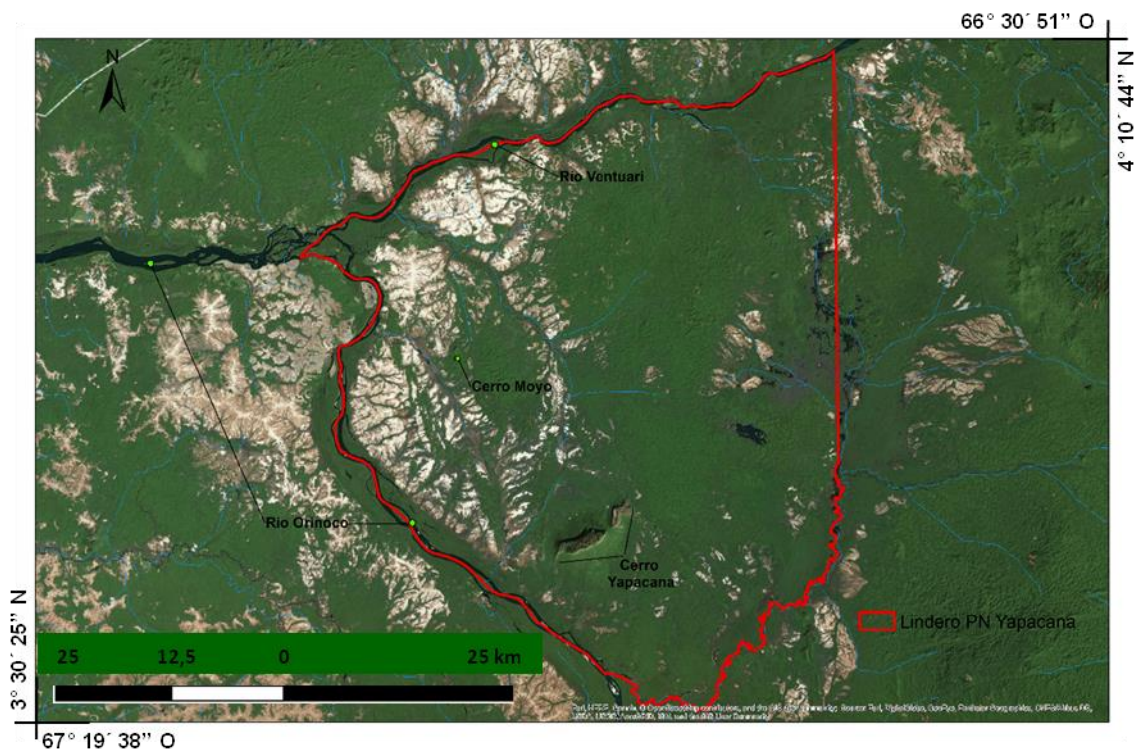
Valores Socioambientales del Parque Nacional Yapacana

2.1. Ubicación geográfica

El Parque Nacional Yapacana (PNY) se encuentra en jurisdicción del municipio Atabapo del estado Amazonas. Comprende la parte alta de la cuenca del río Orinoco, en la confluencia de este río con el río Ventuari, en la Penillanura del Casiquiare. Limita al norte con el río Ventuari, al sur y al este con el Caño Yagua, y al oeste con el río Orinoco.

La mayor parte del Parque Nacional está conformado por tierras bajas de escasa pendiente, conocidas como penillanuras debido a su carácter transicional entre los relieves de colinas y las planicies (Huber 1995a). La topografía varía entre los 100 y 1.345 msnm, aproximadamente, destacándose el Cerro Yapacana, el cual se ubica en la porción suroeste del Parque a unos 40 km de la confluencia de los ríos Orinoco y Ventuari.

Figura 2- 1. Límites del Parque Nacional Yapacana.



2.2. Aspectos físico-naturales

2.2.1. Clima

Según el sistema de clasificación de Köopen el PNY presenta un clima Tropical Lluvioso, o Megatérmico Húmedo según Thornthwaite. El régimen de humedad es de tipo ombrófilo con una precipitación media anual de 2360 mm, máximas anuales que superan los 3000 mm (MARNR 1992) y una breve estación seca de diciembre a febrero, con promedios de precipitación anual menores a 75 mm. La precipitación promedio aumenta en un gradiente de norte a sur y se concentra, principalmente, entre mayo y agosto, período en el cual se tiene casi el 60 % de la precipitación media anual. El régimen térmico es de tipo macrotérmico, con promedios anuales de temperatura de 24°C (Boadas 1983, MARNR-ORSTOM 1988, Steyermark et al. 1995). Cabe destacar que, durante la estación seca, en las áreas de penillanura se presentan altas temperaturas y elevada pluviosidad, evapotranspiración y nubosidad. Asimismo, en las laderas y cumbres del Cerro Yapacana la temperatura media anual oscila entre 18°C y 24°C (Huber 1995a).

2.2.2. Suelos

Según Aymard et al. (2006), los suelos de la Penillanura del Casiquiare son oligotróficos, con problemas de drenaje. El pH, en general, es extremadamente ácido en el horizonte superficial, el cual tiende a incrementarse ligeramente con la profundidad. El drenaje de estos suelos varía de moderado a rápido, a muy lento y presentan valores significativos de toxicidad de aluminio. Al igual que el referido estudio, los trabajos de MARNR-ORSTOM (1988) y CVG-TECMIN (1994), sobre la distribución y características del suelo en esta región, encontraron tipos de suelo como: Entisoles arenosos o esqueléticos e Histosoles muy superficiales sobre arenisca, Ultisoles con texturas medias a finas, algunas veces esqueléticos, sobre granito y gneis, y Ultisoles pobremente drenados sobre aluviones

Por otro lado, Aymard et al. (2006) concluyeron que existe una estrecha relación entre los regímenes de humedad y la distribución del suelo al norte del PNY y sus alrededores, caracterizada por ser una llanura aluvial dominada por suelos de tipo oxisoles y ultisoles de baja fertilidad, con estructuras muy finas. Los resultados presentados mostraron que, en su mayoría, estos suelos son relativamente ácidos, muy pobres, extremadamente lavados, alterados y con escasa capacidad de intercambio catiónico, lo que implica que su fertilidad sea considerada muy baja, convirtiéndolos en suelos no aptos para la realización de práctica agrícolas. Asimismo, los autores alertan acerca de la fragilidad de estos suelos, puesto que han sido sometidos a intensos procesos de meteorización y lixiviación, resultantes de los regímenes de alta pluviosidad y temperatura.

2.2.3. Hidrografía

El PNY está comprendido dentro la parte alta de la cuenca del río Orinoco y éste lo delimita al sur y al este de su territorio. El Orinoco es el principal curso de agua de Venezuela, que tiene su nacimiento en la Sierra Parima, en el Cerro Delgado Chalbaud, a 1047 msnm.

El Orinoco es un río de aguas de alta turbidez y un color blanco grisáceo, con un alto contenido de sólidos en suspensión (19 mg/L), principalmente arenas finas y arcillas, causante de la baja transparencia que lo caracteriza (60 cm), es rico en nutrientes y presenta un pH neutro (Huber 1995a, Mora et al. 2006). Tiene un régimen hidrológico contrastado puesto que presenta un periodo de aguas bajas en los meses de enero y abril, donde ocurren los menores caudales; y otro período de aguas altas, donde se observan los máximos niveles durante los meses de junio, julio y agosto (Mattié et al. 2006).

El río Ventuari es el principal afluente de la cuenca del Orinoco por su margen derecha y marca los límites del Parque al norte. Es un río de “aguas claras” que contiene bajas cantidades de sólidos en suspensión (11 mg/L), de alta transparencia (100 cm), bajo contenido en nutrientes y de acidez moderada (Huber 1995a, Mora et al. 2006). El Ventuari vierte sus aguas en el río Orinoco cerca de la población de Santa Bárbara, su forma de desagüe se asemeja a una formación deltaica, lo que le confiere en esta desembocadura la denominación de delta interno del Orinoco-Ventuari (Mattié et al. 2006). Cabe destacar que a través de sus planicies de inundación se desarrollan comunidades boscosas siempreverdes, sabanas, arbustales y vegetación de origen antrópico (Aymard et al. 2006).

Otro río importante del PNY es el El Caño Yagua. Un río de “aguas negras” de unos 100 km de longitud que drena en un área plana de 3.320 km² al este y sur del Cerro Yapacana, marcando parte del lindero oriental del Parque. Destaca, además, una pequeña laguna (frecuentemente denominada como Laguna Yapacana), localizada a unos 30 km al este del Cerro Yapacana, la cual constituye una de las pocas lagunas presentes en las tierras bajas del Amazonas Venezolano (Huber 1995a).

2.2.4. Geología y geomorfología

La región donde se ubica el PNY pertenece al Escudo de Guayana (edad Precámbrico), caracterizado por un basamento ígneo – metamórfico complejo, con materiales rocosos considerados como los más antiguos de la geocronología venezolana, formados durante diferentes fases en una serie de eventos tectónicos que ocurrieron repetidamente en las eras Arcaica y Proterozoica (Mendoza 1977, MARNR-ORSTOM, 1988, Huber 1995a, Schubert y Huber 1990). Entre los afloramientos rocosos más comunes destacan una amplia variedad de granitos, gneis y riolitas del arqueozoico y proterozoico, cuarcitas proterozoicas, diques y

mantos de diabasa del Jurásico; además de suelo residual y colusión del Holoceno y depósitos aluvionales cuaternarios ubicados en las riberas de los principales ríos (MARNR-ORSTOM 1988; Weibezahn 1990). En el Parque se encuentran otros materiales constituidos por rocas graníticas tectonizadas (gneises graníticas del bajo Ventuari), granitos del Batolito de Parguaza y rocas sedimentarias de la Formación Roraima (arenisca y conglomerados) con intrusiones graníticas jóvenes, como el Cerro Yapacana (Boadas 1983, MARNR-ORSTOM 1988, Weibezahn 1990, Albrizzio, 1995).

La geomorfología del Parque es relativamente variada, con paisajes heterogéneos debido, entre otros factores, a la diversidad del relieve, en su mayoría plano y bajo; a sus suelos y a la vegetación de sabanas y selvas. De manera general se pueden distinguir las siguientes unidades de paisajes: a) llanura aluvial; b) penillanura de erosión-alteración; c) llanura de erosión-acumulación; y d) llanura de erosión exorreica (MARNR-ORSTOM 1988).

2.2.5. Vegetación

Según Huber (1995b), en el PNY predominan los bosques estacionalmente inundables, altos siempreverdes, con alturas de 30 a 40 m, de dosel denso y copas redondeadas. Asimismo, en el Cerro Yapacana, considerado un tepuy de cumbres boscosas (Fundación Terramar 1993, Huber 1995a) se encuentran dos tipos de bosques montanos: a) los bosques submontanos, altos a medios, densos, siempreverdes, localizados en las laderas entre 200 y 800 msnm, aproximadamente; y b) los bosques montanos (nublados), bajos con alturas hasta 15 m, densos, siempreverdes, que ocupan la cima del Cerro Yapacana entre 1.000 y 1.300 msnm. Cabe destacar que este autor hace referencia al hecho de que en este último bosque existen ocho especies endémicas, las cuales, según Llamozas et al. (2003), se encuentran críticamente amenazadas debido a la destrucción de su hábitat como resultado de las actividades mineras ilegales que hasta la fecha son allí realizadas.

En el trabajo de Huber (1995b), se hace referencia a la particularidad de la vegetación presente al pie del Cerro Yapacana, debido a sus condiciones de suelos arenosos y cuarcíticos, con altos niveles de acidez, extremadamente pobres en nutrientes; y que a pesar de su su textura arenosa se encuentran frecuentemente mal drenados. El autor señala que sobre este sustrato crecen herbazales de hoja ancha, arbustivos y anegadizos, también conocidos como “sabanas de arena blanca”. Destaca, además, la posibilidad de que éstos constituyan los ecosistemas con el más alto número de especies endémicas por área (sp/ha) en las tierras bajas de Guayana. Por otro lado, señala que aun cuando existan comunidades similares de plantas en otros lugares del Escudo de Guayana (Guyana, Brasil y Colombia), sólo en el sur de Venezuela es donde han alcanzado un alto grado de diferenciación.

Los trabajos de Medina (1983) y Medina et al. (1990) reportan en el Parque un tipo muy peculiar de bosque de dosel abierto, caracterizado por árboles con tallos largos a medios y con hojas pequeñas, el cual pertenece a la formación de la “Caatinga del Río Negro”. Los autores señalan que estos bosques están vinculados a suelos arenosos extremadamente bajos en nutrientes y en áreas frecuentemente inundadas superficialmente. Otra característica importante de este ecosistema es que crece en áreas con precipitaciones relativamente altas y de poca estacionalidad; y que apenas unos pocos días de ausencia de precipitación podrían causar estrés hídrico en la vegetación, debido a la conocida baja capacidad de retención que tiene los suelos arenosos. En relación a estos bosques, Huber (1995b) señala que poseen uno a dos estratos arbóreos con alturas de 25 a 30 m, con tallos delgados y pequeños, y dosel abierto; aparentando ser un bosque decíduo cuando son vistos desde el aire. Aunque comparativamente pobre en especies, el autor resalta que estos bosques tienen un número relativamente alto de especies endémicas para tierras bajas y contienen familias muy interesantes desde el punto de vista botánico.

2.2.6. Biodiversidad

El PNY representa un área de alta diversidad y densidad de especies endémicas, así como de especies endémicas de distribución restringida. Recientemente, Rodríguez et al. (2006) y Aymard et al. (2006) realizaron inventarios florísticos en la confluencia de los ríos Orinoco y Ventuari. El inventario indicó la existencia de 357 especies de plantas vasculares en las zonas de vegetación inundable. Del total de estas especies, 16 son endémicas para el estado Amazonas, siendo una de ellas reportada por primera vez para Venezuela, la especie acuática *Mourera alcicornis* (Podostemaceae). Por otro lado, el inventario reportó 285 especies en los bosques de tierra firme del bajo y medio Ventuari. De estas últimas, dos especies son nuevas para la ciencia (*Coccoloba* sp. y *Rudgea* sp.) y se obtuvieron siete nuevos registros para la flora de Venezuela. Cabe destacar las diversas especies endémicas reportadas por los autores (Tabla 1) que fueron colectadas en diversos caños del parque, en áreas de vegetación inundable.

Tabla 2- 1. Especies endémicas conocidas del Parque Nacional Yapacana.

Espece	Ambiente
<i>Aspidosperma pachypterum</i>	Arbustal
<i>Capsiandra guayanensis</i>	Bosque ribereño
<i>Capsiandra macrocarpa</i> var. <i>macrocarpa</i>	Bosque ribereño
<i>Doliocarpus carnevaliorum</i>	Arbustal
<i>Ilex spruceana</i>	Arbustal
<i>Marlierea suborbicularis</i>	Arbustal
<i>Ouratea evoluta</i>	Bosque ribereño
<i>Sauvagesia linearifolia</i> subsp. <i>linearifolia</i>	Arbustal
<i>Stachyarrena reticulata</i>	Bosque ribereño
<i>Turnera argentea</i>	Arbustal

Fuente: Rodríguez y col. (2006)

El Parque es también considerado un Área de Importancia para las Aves (IBA por sus siglas en inglés). BirdLife International (2007), destaca la presencia de especies de aves de importancia, tales como reinita rayada (*Dendroica striata*), reinita de charcos (*Seiurus noveboracensis*), paují culo blanco (*Crax alector*), tucancito pico rojo (*Selenidera nattereri*), barranquero pico amarillo (*Galbula albirostris*), hormiguero del Yapacana (*Myrmeciza disjuncta*) y la migratoria cuclillo pico amarillo (*Coccyzus americanus*).

Lentino (2006), en su estudio realizado sobre la avifauna en el área de la confluencia de los ríos Orinoco y Ventuari, abarcando buena parte del PNY, hace mención de haber registrado 47 especies de aves adicionales a las ya registradas para la zona, totalizando 262. Entre las aves registradas destacan el hormiguero de Yapacana (*Myrmeciza disjuncta*), el perico cara sucia (*Aratinga pertinax chrysogenys*) y el periquito oscuro (*Forpus sclateri sclateri*); éstas dos últimas constituyen nuevos registros de subespecies para Venezuela.

En esta misma área, Señaris y Rivas (2006) registraron 51 especies de reptiles y 29 de anfibios, destacando la rana o sapito rojo del Yapacana (*Minyobates steyermarki*), endémica y exclusiva del Cerro Yapacana; así como la presencia (informada por lugareños) del Caimán del Orinoco (*Crocodylus intermedius*), la cual es considerada una especie severamente amenazada.

Finalmente, Castillo y Salas (2007) presentan un resumen (Tabla xx) de las especies de flora y fauna amenazadas del PNY y su grado de amenaza a escalas nacional e internacional, según información obtenida de IUCN (2006), Rodríguez y Rojas-Suárez (1999) y Llamozas et al. (2003).

Tabla 2- 2. Especies de flora y fauna amenazadas que tienen su hábitat en el Parque Nacional Yapacana.

Nombre común	Nombre científico	Grado de amenaza en Venezuela	Grado de amenaza a nivel internacional
Plantas			
-	<i>Pentamerista neotropica</i>	Vulnerable	-
-	<i>Tepuianthus yapacanensis</i>	Críticamente amenazada	-
Anfibios			
Sapito rojo del Yapacana	<i>Dendrobates steyermarki</i>	Menor riesgo	Críticamente amenazado
Réptiles			
Caimán del Orinoco	<i>Crocodylus intermedius</i>	En peligro	Vulnerable
Tortuga chipiro	<i>Podocnemis erythrocephala</i>	Vulnerable	Vulnerable
Tortuga cabezona	<i>Peltocephalus dumerilianus</i>	Menor riesgo	-
Mamíferos			
Venado caramerudo	<i>Odocoileus virginianus</i>	Menor riesgo	Menor riesgo
Báquiro cachete blanco	<i>Tayassu pecari</i>	Menor riesgo	Menor riesgo
Chigüire	<i>Hydrochoerus hydrochaeris</i>	Menor riesgo	Menor riesgo
Danta	<i>Tapirus terrestris</i>	Vulnerable	Vulnerable
Lapa	<i>Agouti paca</i>	Menor riesgo	Menor riesgo

Fuente: Castillo y Salas (2007), con base a IUCN (2006), Rodríguez y Rojas-Suárez (1999) y Llamozas et al. (2003).

2.3. Habitantes

Reportes publicados por García (1987) y Romero (2004) señalan que para el año 1976 el PNY no se encontraba habitado por ninguna comunidad indígena. Los autores coinciden, además, que los asentamientos humanos permanentes en los alrededores al Cerro Yapacana se iniciaron con la actividad minera en la década de 1980. Sin embargo, el área que comprende al PNY ha sido reportada como parte del área tradicional de distribución de grupos indígenas como los Piaroa (MARN 2001), además de los Maco, Puinave, Baniva y Curripaco (Bevilacqua et al. 2006, León-Mata et al. 2006).

En el estudio realizado por León-Mata et al. (2006) se evaluó de manera preliminar el uso de los recursos naturales por las comunidades indígenas distribuidas en la confluencia de los ríos Orinoco y Ventuari, abarcando buena parte del PNY, así como de las comunidades criollas asentadas en esta área. Los resultados mostraron que los sistemas productivos de subsistencia de las comunidades dependen casi exclusivamente de los recursos naturales disponibles en la región, como la pesca, la caza y la agricultura tradicional y recolección de productos del bosque. Señalan, además, que la economía de subsistencia es diversa y estrechamente vinculada a los ambientes acuáticos, donde converge el modo tradicional de subsistencia indígena con otros modos de vida traídos por comunidades foráneas.

Los resultados presentados por León-Mata et al. (2006), obtenidos mediante la aplicación de encuestas a las comunidades, reportan que la problemática ambiental y social más grave dentro del PNY y sus alrededores es la actividad minera. Los autores destacan que la actividad minera promueve la sobreexplotación de la fauna silvestre mediante la cacería; además de ocasionar daños ambientales y a la salud humana, así como graves problemas sociales que incluyen la violencia, drogadicción, prostitución y la pérdida del conocimiento tradicional y ancestral indígena.

2.4. Valores del Parque Nacional Yapacana

Los parques nacionales son espacios geográficos imprescindibles en los procesos vitales del planeta, puesto que cumplen importantes funciones y desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento de la vida sobre la Tierra en todas las escalas jerárquicas. Los parques nacionales hacen posible diferentes actividades económicas, proporcionando materia prima, alimento y agua, entre otros recursos, además de oportunidades recreativas y de realización espiritual a toda la población humana; y lo que es aún más importante, sus ecosistemas son esenciales para la realización de los ciclos materiales globales como el ciclo del carbono y del agua (IUCN 1993).

Entre las funciones reguladoras más importantes de los parques nacionales se tienen: regulación de la composición química de la atmósfera y los océanos, regulación del clima, protección de cuencas, captación de agua, mantenimiento de la calidad del aire y del agua, protección contra la erosión y control de sedimentos, fijación de energía solar y producción de biomasa, almacenamiento y reciclaje de materia orgánica, nutrientes, sustento de las cadenas alimenticias y los ciclos de nutrientes. Al mismo tiempo, contribuyen en el control biológico, sirven como hábitats para criaderos y especies migratorias y mantienen la diversidad biológica, entre otras (IUCN 1993).

En el caso específico del PNY es importante resaltar que las características singulares escénicas, científicas y sociales son el resultado de la acción espontánea de procesos de diversa índole: climáticos, geológicos, ecológicos y biológicos que determinaron la vegetación y la presencia de una riqueza florística extraordinaria, especialmente en las sabanas y en los bosques submontanos de la cumbre del Cerro Yapacana. Asimismo, cabe destacar que el PNY cumple funciones reguladoras importantes las cuales ayudan a minimizar ciertos fenómenos y procesos impactantes de la biosfera como el desgaste de la capa de ozono, el calentamiento del planeta, las lluvias ácidas, la desertificación, la extinción de especies animales y vegetales, entre otros.

Los bosques nublados o nubosos del tope del cerro Yapacana, son una isla de biodiversidad única en un “mar” de sabanas y bosques de tierras bajas. Esto de por sí ya lo convierte en un elemento de gran importancia biogeográfica, único en el Amazonas venezolano.

En síntesis el Parque Nacional Yapacana protege valores naturales únicos en Venezuela, y único en todo el contexto Amazónico-Guayanés.

Referencias bibliográficas

Aymard, G., R. Schargel, P. Berry, B. Stergios y P. Marvéz. 2006. Estructura, composición florística y suelos en bosques de “tierra firme” del bajo y medio Ventuari, estado Amazonas, Venezuela. Pp: 69-89, En: Lasso, C., J. Señaris, L. Alonso y A. Flores (eds.). Evaluación Rápida de la Biodiversidad de los Ecosistemas Acuáticos en la Confluencia de los Ríos Orinoco y Ventuari, Estado Amazonas (Venezuela). Boletín RAP de Evaluación Biológica 30. Conservation International. Washington D.C. 240p.

Albrizio, C. 1995. Reconocimiento fotogeológico de la cuenca del río Ventuari. Trabajo de ascenso de la categoría de instructor a profesor asistente. PDVSA-INTEVEP. Venezuela.

Bevilacqua, M.; L. Cárdenas y D. Medina. 2006. Las áreas protegidas en Venezuela: Diagnóstico de su condición. Asociación Venezolana para la Conservación de Áreas Naturales (ACOANA) - Comité Venezolano UICN - Fundación Empresas Polar - Conservación Internacional Venezuela. Caracas. 165 p.

BirdLife International. 2007. BirdLife's online World Bird Database: the site for bird conservation. Version 2.1. Cambridge, UK: BirdLife International. Disponible en Internet:

<http://www.birdlife.org/datazone/sites/index.html?action=SitHTMDetails.asp&sid=14941&m=0> (Consultado el 25/7/2007).

Boadas, A. 1983. Geografía del Amazonas venezolano. Colección Geografía de Venezuela Nueva. Editorial Ariel-Seix Barral Venezolana. Caracas, Venezuela.

CVG-TECMIN. 1994. Informe de Avance hojas NB-19-15 y NB-19-6 (Clima, Geología, Geomorfología, Suelos y Vegetación). CVG-TECMIN. Ciudad Bolívar. Venezuela. Mapas 1: 250. 000.

- García, R. 1987. Informe de la expedición al Parque Nacional Yapacana efectuada en el lapso 13 al 17 de marzo 1987. Instituto Nacional de Parques, Dirección de Parques Nacionales. Puerto Ayacucho. Mimeografiado. 7 p.
- Huber, O. 1995a. Geographical and Physical Features. En: P. Berry, B. Holst, y K. Yatskievych (eds.). Flora of the Venezuelan Guayana. Volume I. Introduction. Portland, Oregon: The Missouri Botanical Garden. Pp. 1-62.
- Huber, O. 1995b. Vegetation. Pp: 97-192, En: Berry, P., B. Holst y K. Yatskievych (eds.). Flora of Venezuelan Guayana. Volume I. Introduction. The Missouri Botanical Garden, St. Louis y Timber Press, Portland, Oregon.
- Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). 1993. Parques y Progreso. Programa de Áreas Protegidas. IV Congreso Mundial de Parques y Áreas Protegidas, Caracas.
- Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). 2006. 2006 IUCN Red List of Threatened Species. Disponible en Internet: www.iucnredlist.org (Consultada el 10/09/2007).
- Lasso, C., J. Señaris, L. Alonso y A. Flores (eds.). 2006. Evaluación Rápida de la Biodiversidad de los Ecosistemas Acuáticos en la Confluencia de los Ríos Orinoco y Ventuari, estado Amazonas (Venezuela). Boletín RAP de Evaluación Biológica 30. Conservation International. Washington D.C. 240p.
- Lentino, M. 2006. Avifauna de la confluencia de los ríos Orinoco y Ventuari, estado Amazonas, Venezuela. Pp: 136-140, En: Lasso, C., J. Señaris, L. Alonso y A. Flores (eds.). Evaluación Rápida de la Biodiversidad de los Ecosistemas Acuáticos en la Confluencia de los Ríos Orinoco y Ventuari, Estado Amazonas (Venezuela). Boletín RAP de Evaluación Biológica 30. Conservation International. Washington D.C. 240 p.
- León-Mata, O., D. Taphorn, C. Lasso, y J. Señaris. 2006. Uso de los recursos acuáticos, fauna y productos forestales no maderables en el área de la confluencia de los ríos Orinoco y Ventuari, estado Amazonas, Venezuela. Pp: 141-146, En: Lasso, C., J. Señaris, L. Alonso y A. Flores (eds.). Evaluación Rápida de la Biodiversidad de los Ecosistemas Acuáticos en la Confluencia de los Ríos Orinoco y Ventuari, estado Amazonas (Venezuela). Boletín RAP de Evaluación Biológica 30. Conservation International. Washington D.C. 240 p.
- Llamozas, S., R. Duno de Stefano, W. Meier, R. Riina, F. Stauffer, G. Aymard, O. Huber y R. Ortiz. 2003. Libro Rojo de la Flora Venezolana. PROVITA. Fundación Polar. Fundación Instituto Botánico de Venezuela Dr. Tobías Lasser. Caracas. 555 p.
- MARNR. 1992. Áreas naturales protegidas de Venezuela. Serie Aspectos Conceptuales y Metodológicos. DGPOA/ACM/01. Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. Caracas.
- MARN. 2001. Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica y su Plan de Acción. Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, Oficina Nacional de Diversidad Biológica. Caracas. 135 p.
- MARNR-ORSTOM 1988. Atlas del Inventario de Tierras del Territorio Federal Amazonas. Descripción por Sectores Hojas 19-4, 19-16. Dirección General Sectorial de Información e Investigación del Ambiente. Dirección de Suelos Vegetación y Fauna. Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. Caracas, Venezuela.
- Mattié, N., E. Pérez, M. Sampson, C. Lasso y O. Lasso-Alcalá. 2006. Descripción general del bajo Ventuari y su confluencia con el Río Orinoco. Pp: 45-54, En: Lasso, C., J. Señaris, L. Alonso y A. Flores (eds.). Evaluación Rápida de la Biodiversidad de

los Ecosistemas Acuáticos en la Confluencia de los Ríos Orinoco y Ventuari, Estado Amazonas (Venezuela). Boletín RAP de Evaluación Biológica 30. Conservation International. Washington D.C. 240 p.

Medina, E. 1983. Adaptations of tropical trees to moisture stress. Pp: 225—237, En: Tropical Rain Forest Ecosystems: Structure and Function, editado por F. Bourlière. Volume 14A in Ecosystems of the World, editor en jefe D. W. Goodall. Amsterdam: Elsevier Scientific.

Medina, E., V. García y E. Cuevas. 1990. Sclerophylly and oligotrophic environments: relationships between leaf structure, mineral nutrient content, and drought resistance in tropical rain forests of the upper Río Negro region. *Biotropica* 22: 51-64.

Mora, A., L. Sánchez, C. Lasso y C. Mac-Quhae. 2006. Limnología de los ecosistemas acuáticos de la confluencia de los ríos Orinoco y Ventuari, Estado Amazonas, Venezuela. Pp: 90-95, En: Lasso, C., J. Señaris, L. Alonso y A. Flores (eds.). Evaluación Rápida de la Biodiversidad de los Ecosistemas Acuáticos en la Confluencia de los Ríos Orinoco y Ventuari, Estado Amazonas (Venezuela). Boletín RAP de Evaluación Biológica 30. Conservation International. Washington D.C. 240 p.

Rodríguez, J.P. y F. Rojas-Suárez. 1999. Libro Rojo de la Fauna Venezolana. 2º ed. PROVITA. Fundación Polar. Caracas. 472 p.

Rodríguez, L., E. Pérez y A. Rial. 2006. Descripción y composición florística de la vegetación inundable de la región Ventuari – Orinoco, estado Amazona. Pp: 55-68, En: Lasso, C., J. Señaris, L. Alonso y A. Flores (eds.). Evaluación Rápida de la Biodiversidad de los Ecosistemas Acuáticos en la Confluencia de los Ríos Orinoco y Ventuari, Estado Amazonas (Venezuela). Boletín RAP de Evaluación Biológica 30. Conservation International. Washington D.C. 240 p.

Romero, J. 2004. Orden de Operaciones “Yapacana 01-2004”. Informe Operacional. Ministerio de la Defensa, Guardia Nacional, Comando Regional N° 9. Puerto Ayacucho. Mimeografiado.

Schubert, C. y O. Huber. 1990. La Gran Sabana: Panorama de una Región. Cuadernos LAGOVEN. Caracas.

Señaris, J. y G. Rivas. 2006. Herpetofauna de la confluencia de los ríos Orinoco y Ventuari, estado Amazonas, Venezuela. Pp: 139-135, En: Lasso, C., J. Señaris, L. Alonso y A. Flores (eds.). Evaluación Rápida de la Biodiversidad de los Ecosistemas Acuáticos en la Confluencia de los Ríos Orinoco y Ventuari, Estado Amazonas (Venezuela). Boletín RAP de Evaluación Biológica 30. Conservation International. Washington D.C. 240p.

Steyermark, J., P. Berry y K. Holst. 1995. Flora of the Venezuelan Guayana. Volume I. Introduction. The Missouri Botanical Garden. Portland, Oregon.

Weibezahn, F. 1990. El Río Orinoco como ecosistema. Fondo Editorial de Acta Científica Venezolana-EDELCA-USB. Caracas.

Capítulo 3

Antecedentes de la Minería en el Parque Nacional Yapacana

3.1. Antes del año 2000

Un informe elaborado por la Dirección de Amazonas del Instituto Nacional de Parques en 1993, reseña que los primeros reportes sobre la actividad extractiva datan de marzo de 1987. En ese momento se detectaron dos minas donde se extraía oro: Mina Nueva, situada al pie del Cerro Yapacana y La Cocina, ubicada aproximadamente a 200 metros por encima de la anterior en el mismo cerro. Para ambas se utilizaba el caño Cotúa como vía de acceso¹.

En el informe de la inspección de Inparques realizada del 13 al 17 de marzo de 1987, se narra a manera de antecedente que ésta fue llevada a cabo “atendiendo denuncias formuladas en la Reunión Internacional “Los Parques Nacionales hacia el Tercer Milenio” (efectuada en Caracas)². En el reporte se señala que el campamento minero al sur del cerro Yapacana estaba poblado por 104 personas, en su mayoría indígenas de las etnias Piaroa, Guajibo y Curripaco, pero también había criollos y extranjeros. Se constató la destrucción de una microcuenca y en el sobrevuelo aéreo se observó un aeropuerto clandestino en una de las sabanas, donde se presume hacen aterrizaje las avionetas que traen compradores de oro. Del 21 al 27 de septiembre de 1987 Inparques hizo otra inspección la cual le permitió detectar y verificar (en 2 casos) los siguientes sitios de explotación, tanto activos como abandonados, en las inmediaciones del Cerro Yapacana: Mina Nueva (sur del cerro), Caño Rita, Caño San Andrés, Wendehake³ (al oeste del cerro), Platanillal

¹ Inparques 1993. *Parque Nacional Yapacana. Situación Actual, Amenazas y Perspectivas*. Informe. Ing. Rafael E. García. Mimeográfico. P.12. Abril.

² BIOPARQUES 2007. *Estado de Conservación del Parque Nacional Yapacana. Reporte Especial*. Programa ParksWatch. Sept.

<[https://www.oas.org/dsd/AAPAD2/Docs/\(iii\)%20Yapacana%20NP%20Special%20Report%20\(Venezuela\).pdf](https://www.oas.org/dsd/AAPAD2/Docs/(iii)%20Yapacana%20NP%20Special%20Report%20(Venezuela).pdf)> Consulta del 25.11.18.

³ El nombre, existencia y primeros impactos en el paisaje de esta antigua mina se deben a un personaje de Amazonas del siglo pasado, según surge de esta investigación teniendo como referencia el texto *De mi inédita Historia General del estado Amazonas*, por Oldman Botello. Se trata de Carlos Guillermo Wendehake (Ciudad Bolívar 1888 - Atabapo 1943, de ascendencia holandesa), quien vivió las décadas del veinte al cuarenta del siglo XX en la región amazonesa cuando se asentó en el caserío San Antonio, del hoy municipio Atabapo, donde fundó una hacienda cerca del cerro Yapacana, del cual extraía oro. El doctor Pablo J. Anduze escribe en sus memorias al pasar por San Antonio en 1958 cuando desempeñaba misión oficial: “En el sitio nada queda de su antigua prosperidad, ni horcones de las casas de los antiguos dueños [...] principié a recordar anécdotas del fundador Carlos Wendehake (...) cuyo nombre está íntimamente ligado al Territorio. Aparte de sus explotaciones forestales, trató de fundar un cafetal que por cierto se dio maravillosamente bien y por lo que adquirió más fama aún, porque era el único que había descubierto y explotaba una mina de oro en Yapacana”. (Anduze, Bajo el signo de Mawari: 323)

(norte) y La Cocina (noreste). En el texto se explica que cada campamento minero tenía unas dimensiones entre 0,5 y 2 hectáreas, todos en los alrededores del cerro⁴. También se reporta que el oro se vende o es intercambiado por alimentos, víveres y licores en estas áreas y en San Fernando de Atabapo, Puerto Ayacucho y Puerto Inírida (Colombia).

Inparques reporta que en 1988 ya existían 9 minas, la mayoría localizadas bordeando al cerro principal. “La mina de mayor tamaño en este sector es Platanillal, en la base del Cerro y en dirección a La Cocina, en el sector Nororiental, donde las perforaciones superan el tamaño de un hombre (se sumergen para extraer el material a lavar)”⁵. Dicha relación minera fue corroborada y asentada en escrito en conjunto por los tres organismos rectores en materia ambiental y minera de entonces (Inparques, Ministerio de Ambiente y los Recursos Naturales y Ministerio de Energía y Minas)⁶.

En febrero de 1988 el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARNR) presenta un informe sobre el tema de la minería para toda la entidad, titulado “Informe sobre la problemática de la explotación minera en el Territorio Federal Amazonas” que atribuye a mineros criollos y extranjeros (colombianos y brasileños) la ejecución de una minería con herramientas e implementos mecánicos como motobombas, grúas, plantas eléctricas e incluso recuperan el oro mediante el uso de mercurio. La comercialización de lo extraído se hace mediante trueque o compra-venta: El trueque se realiza en San Fernando de Atabapo, donde se intercambian equipos por oro, mientras que la venta por dinero se realiza en Puerto Ayacucho, San Fernando de Atabapo y otros lugares, oscilando los precios entre Bs. 100 y 250 (US\$ 7 y 17) por gramo⁷.

En junio de 1989 el MARNR produce otro documento, “La minería aurífera en el Territorio Federal Amazonas y sus consecuencias” (ponencia de M. Baloa) en el que establece que aproximadamente 1.500 personas realizan esta actividad en el estado Amazonas, 50% de ellos son indígenas (Guajibó, Piaroa, Curripaco), 25% son criollos venezolanos y 25% son extranjeros (colombianos, dominicanos y otros). Dice que la minería en la entidad federal ha estado manifestándose desde 1983 de manera agresiva, pero incipiente y controlable. Hay métodos rudimentarios y tecnificados, empleándose también dinamita (posiblemente para romper rocas) y armas de cacería (seguramente para abastecerse de alimento y por seguridad

<<http://www.cronistadeatures.com.ve/2017/01/historia-de-amazonas-familias.html>> Consulta del 08.12.18.

⁴ GARCÍA, R. 1988. Informe de la expedición realizada al Territorio Federal Amazonas (Yureba y Cerro Yapacana), para investigar la problemática relativa a la explotación de oro. Pt. Ayacucho. Mimeografiado. 7 p.

⁵ Inparques 1993. Óp. cit.

⁶ Inparques – MARNR - MEM 1988. Informe *sobre las minas ilegales en Yapacana*. Mimeográfico. P. 7. Septiembre.

⁷ BIOPARQUES 2007. Óp. cit. Bolívaes , según el cono monetario de entonces.

personal). Se hace remoción de la capa vegetal y grandes movimientos de tierra y de bloques de roca de diferentes tamaños, que ocasionan el desvío de los cursos de agua. Se utiliza mercurio, así como grandes cantidades de agua. La mayor parte del mineral explotado se fuga (contrabando de extracción) hacia Colombia⁸.

En otro informe de Inparques (1993), se reporta dos nuevas minas (desde 1992) dentro del Parque Nacional, Piedra Blanca y Cerro Moyo, ambas con acceso desde las comunidades Piedra Blanca y Maraya (sector nor-occidental). Describe la minería existente en Yapacana como rudimentaria, con un sistema de tala de bosques, movimiento de rocas, extracción del sustrato o suelo (predominantemente arenoso) que causa contundentes intervenciones en los bosques, abre “claros” (gaps) y elimina vegetación arbustiva y herbácea de gran valor biológico conformada en su mayoría por especies endémicas. Se explica en el reporte que inicialmente la extracción de oro se hacía de manera individual (individuos solitarios o en pequeños grupos), con fluctuaciones en el número de mineros durante el año, incrementándose su presencia en los períodos menos lluviosos o secos. La actividad ilegal se apreciaba como poco organizada, con perforaciones generalmente no mayores a un metro de profundidad, utilizando como herramientas machetes, hachas, picos, palos, chícoras, tobos e instrumentos artesanales, surucas o bateas, empleados en el saque de oro aluvional y diamantes. Pero ya en los informes presentados por la Guardia Nacional en el año 1993 se refleja que empieza a cambiar ese esquema de intervención rudimentaria, reportando el decomiso de “señoritas” (poleas mecánicas), niples (explosivos), balanzas, mercurio, escopetas y víveres en cantidades considerables, así como motobombas y otros equipos pesados, lo que indica un aumento en la intensidad de la actividad minera⁹.

De acuerdo con esa fuente (INPARQUES 1993) la venta del oro extraído la hacían directamente con comerciantes de la región en la comunidad de Cárída, en San Fernando de Atabapo, en Puerto Inírida (hoy en día Inírida, Colombia) y en Puerto Ayacucho (ver Figura 1-1.). Lo obtenido se intercambiaba generalmente por materiales que incluían escopetas, motosierras, motores fuera de borda, provisiones en general y también transaban por dinero en efectivo.

En ese informe también se señala que “... en los últimos cuatro años se ha observado un incremento considerable de ‘criollos’ en la región, provenientes de diferentes rincones del país (Puerto Ayacucho, Caracas y distintos ciudades de los estados Bolívar, Falcón, Sucre y Miranda principalmente), además de ciudadanos colombianos y brasileños, todos causantes de impactos mayores e irreversibles, producto de actividades mineras con herramientas mecánicas que incluyen generadores eléctricos, motobombas y naturalmente mercurio, añadiendo a esta

⁸ Ídem.

⁹ Inparques 1993. Óp. cit.

actividad, el impacto de la contaminación”¹⁰. Igualmente, se hace referencia a la presencia indígena realizando minería, precisando que provenían principalmente de San Fernando de Atabapo¹¹ y en menor cantidad de las siguientes comunidades: La Venturosa, Santa Bárbara, Macuruco, Guachapana, San Antonio, San Juan de Puruname, Piedra Blanca, Maraya, Canaripó y Picúa.

En 1995, el Servicio Autónomo para el Desarrollo Ambiental del Estado Amazonas (SADA-Amazonas, servicio autónomo que sustituyó a la antigua Dirección de Amazonas del MARNR) genera el “Informe Situación actual de la actividad minera ilegal en el Parque Nacional Yapacana”, en el cual se ratifica la existencia de las siguientes minas: 1) En la falda del Cerro Yapacana: Mina Platanillal, La Cocina, Mina Nueva, Caño Rita, Caño Bocón, Caño Jabón (las dos últimas no se habían mencionado en los informes previos); 2) En las áreas de sabanas con predominio de gramíneas, arbustivas y arboladas no inundables: Maraya, Piedra Blanca, Cerro Moyo y otros puntos con nombres desconocidos; 3) En otras áreas: Yagua (al sur del parque) y Caño Cotúa.

En este documento se da un aporte con relación a la ubicación de los campamentos mineros, los cuales se sitúan, como patrón general, a 2 kilómetros del área de explotación, con el fin de evitar ser sorprendidos en horas nocturnas por las autoridades. Por otra parte se ratifica lo visto por Inparques de que entre la población presente se encuentran criollos, indígenas y extranjeros, cuyo número total fluctúa, siendo mayor en la época de sequía y menor durante las lluvias. En la Mina Maraya llegaron a permanecer unas 2.000 personas, pero algunos salieron por no soportar las malas condiciones del lugar y otros (principalmente colombianos) por la noticia de otros sitios con mayor cantidad de oro. Entre los indígenas se encontraban Puinabes, Curripacos y Guajibos, en su mayoría procedentes de Colombia, así como Piaros y en menor cantidad Macos y otros, venezolanos. Entre ellos hay quienes se ocupan única y exclusivamente de la caza y la pesca para proveer a los mineros, y otros se dedican al transporte de mercancías.

El sistema de explotación aplicado lo describe SADA-Amazonas así: “La actividad extractiva se inicia con la deforestación de áreas de interés por medio manual (hacha o motosierra), luego se prosigue efectuando cortes sucesivos del perfil del suelo, usando pico y pala, hasta llegar al horizonte que contiene el oro. Esta capa es desagregada del suelo y se procede a la separación del oro mediante el método de concentración, basado en la diferencia de pesos específicos de los componentes de los materiales contentivos del mineral, o a través del lavado con

¹⁰ Ídem.

¹¹ Capital del municipio Atabapo, centro poblado donde viven indígenas de distintas etnias, especialmente de la filiación lingüística Arawak.

agua utilizando el tamiz con la motobomba o el lavado manual con batea”¹². Es interesante que no menciona el amalgamamiento con mercurio.

En cuanto a los medios y rutas de transporte empleados por los mineros, SADA- Amazonas describe que la movilización de la población y el transporte de víveres y mercancías se realiza de las siguientes formas: a) Fluvial - El acceso al parque se realiza por diferentes caños que son afluentes del Orinoco o del Ventuari. También se emplean picas clandestinas, para evitar las alcabalas móviles de la Guardia Nacional. La movilización de las mercancías y víveres en general se realiza principalmente durante la temporada de lluvias, debido a que es más favorable para la navegación por el aumento del nivel de los cursos de agua. b) Terrestre - Algunas picas penetran el área boscosa entre el Caño Pimichín hasta el Río Orinoco, para luego entrar en el Parque Nacional. Esta ruta es comúnmente utilizada por los extranjeros. c) Aérea - Pequeñas aeronaves que despegan de Colombia realizan vuelos rasantes y lanzan bultos con mercancía seca en sitios antes concertados; utilizan por lo general la ruta del Caño San Miguel¹³.

La Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho se pronunció sobre la problemática minera en el informe: Situación de los Derechos Humanos en el Estado Amazonas (1998¹⁴). Allí se señala que uno de los principales focos mineros en Amazonas es el ubicado en el eje Yapacana – Maraya. En esa área y en todos los sitios mineros ilegales (todas las minas en Amazonas), hay violación de los derechos humanos en materia de irrespeto a los pueblos indígenas y sus costumbres tradicionales, en lo laboral y en la explotación de niños que allí trabajan casi como esclavos, en los derechos de la mujer (indígena, criolla, ejerza o no la prostitución), en los derechos a la educación cuando se impone la deserción escolar por ser atraídos por la extracción de oro y, el derecho a la salud por cuanto se les contamina con mercurio sus aguas, entre otros.

3.2. Años 2000 a 2016

La Defensoría Delegada (Defensoría del Pueblo, institución creada a partir de 1999) del estado Amazonas recibió distintas denuncias y peticiones de algunas comunidades indígenas del Municipio Atabapo sobre la práctica de la minería y sus consecuencias en el Parque Nacional Yapacana. La situación había sido denunciada en varias oportunidades ante el Destacamento N° 94 de la Guardia Nacional en San Fernando de Atabapo, sin obtener respuesta. Los denunciantes indicaron la existencia de complicidad de la Guardia Nacional en la explotación ilegal del oro, la

¹² BIOPARQUES 2007. Óp. cit.

¹³ Ídem.

¹⁴ <https://drive.google.com/file/d/1yUz48ibI3eBT1e4iCsPuQgCQYsvDiAWs/view>

cual es permitida a cambio de beneficios, incluso del propio mineral. Ante tales denuncias se efectuó en 2003 una inspección realizada conjuntamente con la Fiscalía Superior del estado Amazonas, la Fiscalía Nacional con Competencia Ambiental, la Aduana Principal de Puerto Ayacucho, la Guardería Ambiental (Guardia Nacional) y el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, a la planicie adyacente del Cerro Yapacana. Entre los impactos observados se reseñó que en Mina Nueva se deforestaron aproximadamente 5 hectáreas de bosque alto denso con árboles que sobrepasaban los 25 metros de altura. Señalaron que “se observó una fuerte remoción de suelo, desvío y estancamiento de curso de agua, con acumulación de desechos sólidos en su cauce, el cual posiblemente se encuentre contaminado con mercurio”¹⁵.

Una fuente entrevistada reveló que en abril del 2004 representantes de comunidades indígenas del río Atabapo denunciaron actividades mineras realizadas por ciudadanos colombianos y brasileños en el Parque Nacional Yapacana, quienes utilizaban como vía para llegar al Orinoco el caño Caname, afluente del río Atabapo, evadiendo el paso por Santa Bárbara donde está el puesto de la Guardia Nacional (GN). Estos representantes introdujeron las denuncias ante la propia GN y no hubo reacción efectiva de los funcionarios. Evadir el punto de control de la GN navegando por dicho caño se ha generalizado, desde entonces hasta la actualidad, por parte de los mineros provenientes de los dos países fronterizos vecinos¹⁶.

Otra fuente entrevistada reveló que habitantes de la comunidad indígena de Cárida denunciaron en mayo de 2004, ante distintos organismos del Estado, entre ellos el Ministerio Público, la presencia de más de 800 mineros colombianos y brasileños dentro del Parque Nacional, quienes de acuerdo con los denunciantes consumen bebidas alcohólicas, disponen de armas de fuego y no dejan entrar a venezolanos a la zona¹⁷.

Una decisión judicial del año 2005 ¹⁸comprobó que 81 ciudadanos extranjeros, 55 de nacionalidad colombiana y 26 brasileños, fueron detenidos por la FANB en la población de Cárida, quienes se dedicaban a la actividad minera, los cuales disponían del equipamiento utilizado para extraer oro del PNY e impactar sus ecosistemas¹⁹. En dicha sentencia judicial se indica que el 02 de febrero de 2005 se

¹⁵ Informe de la Defensoría del Pueblo de Mayo 2003, citado por BIOPARQUES 2007. Óp. cit.

¹⁶ Entrevistado N. 41. Esta ruta Atabapo - Caño Caname - Cárida - Yapacana sigue siendo ampliamente utilizada en el 2018.

¹⁷ Entrevistado N.12.

¹⁸ Tribunal Penal de Control del Circuito Judicial Penal del Estado Amazonas. *Decisión de Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Penal en Funciones de Control de Amazonas, de 5 de Mayo de 2005.*

Jurisprudencia en medida de protección ambiental. Asunto: XP01-S-2005-

000032<<https://vlexvenezuela.com/vid/fiscalia-septima-287038075>> Consulta del 30.11.18.

¹⁹ Op Cit.

recibió por ante ese tribunal, oficio N° 0525, emanado de la 52 Brigada de Infantería y Selva (Ejército), mediante el cual se le informa al Ministerio Público que en reconocimiento aéreo efectuado por el comando de esa Guarnición se pudo constatar la presencia de actividad minera en el área protegida, donde se encuentran puntos totalmente deforestados²⁰.

Entre el 2004 y 2007 transcurrió un breve periodo en el que algunas instituciones públicas actuaron, en procedimientos mas o menos sistemáticos, para frenar las actividades mineras en el Parque Nacional Yapacana y otras áreas del Amazonas²¹. Esto se debió principalmente a que funcionarios de la Fiscalía, Defensoría del Pueblo, Ministerio del Ambiente y jueces penales con competencia en la entidad, decidieron tomar medidas para contrarrestar la ya evidente complicidad entre elementos de las Fuerzas Armadas venezolanas con actores responsables de esas actividades ilegales, es decir con la guerrilla colombiana, con organizaciones mineras de ese país, de Brasil y con demás participantes, entre ellos comerciantes y proveedores de insumos.

El 16 de agosto de 2005 el Tribunal Tercero de Primera Instancia en lo Penal en Funciones de Control de Amazonas decidió prohibir el paso de máquinas pesadas extractoras del “tipo D”, máquinas horizontales y motobombas, así como piezas y accesorios utilizados para el funcionamiento de tales equipos como son rotores, caracoles, pistones, bases, cigüeñales, hidrojets, mangueras con pistolas graduables, serpentinas, rollos de mangueras de diferentes calibres, las cuales no puedan justificar su transporte y se dirijan al Sur del estado Amazonas. En la sentencia se ordenó el control de la existencia de motobombas y mangueras que sean utilizadas por las comunidades indígenas para la obtención de agua, por medio de un censo de aquellas que se encuentren ubicadas en las adyacencias de los puntos mineros, incluyendo las inmediaciones del PNY²².

Por el otro lado, de acuerdo con el relato de un testigo presencial en la zona del PNY, en el río Atabapo y algunos sectores del Orinoco medio y el Ventuari las comunidades indígenas han temido, en toda la década del 2000, no sólo por la invasión de mineros que llegan en balsas-dragas desde Colombia, sino también por los guerrilleros que se desplazan fluvialmente desde el Departamento del Guainía aprovechando las posibilidades de conexión entre los ríos Inírida, Guaviare, Atabapo y Orinoco, sus afluentes y caños, además de las picas que conectan con los campamentos mineros. Los habitantes locales no observan protección efectiva de la

²⁰ Op. cit.

²¹ Aunque sólo se contó con un apoyo parcial de las Fuerzas Armadas. En muchos sitios siguieron “haciéndose la vista gorda” de la actividad minera y presencia guerrillera por complicidad y corrupción.

²² FISCALÍA SÉPTIMA MINISTERIO PÚBLICO, 2005. *Decisión de Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Penal en Funciones de Control de Amazonas, de 16 de Agosto de 2005. Jurisprudencia en protección ambiental* <<https://vlexvenezuela.com/vid/fiscalia-septima-ministerio-publico-287210807>> Consulta del 15.11.18.

Fuerzas Armadas para impedir dicha penetración, y más bien abusan de los indígenas y pobladores en alcabalas móviles, donde les quitan víveres, combustible y hasta material de oro. Este testimonio demuestra una situación importante de corrupción ²³.

Entre junio y diciembre de 2013 representantes de la Organización Indígena Piaroas Unidos del Sipapo (OIPUS), acudieron en dos ocasiones a la Fiscalía General de la República, Defensoría del Pueblo y Asamblea Nacional, para denunciar la presencia de mineros ilegales, transnacionales mineras chinas y grupos guerrilleros de las desmovilizadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en territorios indígenas venezolanos, y la afectación que estos grupos hacen a la vida y costumbres de los pueblos Wottuja y Jivi en la cuenca del Sipapo ²⁴. Esta referencia no es directa sobre Yapacana, pero es importante porque revela lo que ocurre paralelamente en el escenario regional.

En mayo de 2013, las comunidades indígenas que habitan las cuencas de los ríos Sipapo, Cuaó, Autana, Guayapo y Orinoco Medio, dirigieron una comunicación a la representación de la organización guerrillera colombiana FARC-EP que hacía presencia en sus territorios, con el objetivo de manifestarles su desacuerdo con dicha presencia toda vez que según la cosmovisión y la cultura de estos pueblos ancestrales, el hábitat que vienen ocupando desde hace milenios, está siendo amenazado por la actividad minera que, según afirmaron, es protegida por la propia guerrilla²⁵. Esta referencia tampoco es directa sobre Yapacana, pero es importante porque revela lo que ocurre paralelamente en el escenario regional.

En mayo del 2014 las organizaciones indígenas del estado Amazonas hacen público un comunicado sobre el tema de la minería en el municipio Atabapo y en el Yapacana en el que denuncian claramente lo que viene ocurriendo y emiten su posición. Por su trascendencia, lo reproducimos a continuación:

“En el día de hoy 05 de mayo de 2014, nosotros, pueblos y comunidades indígenas de la Amazonía venezolana, agrupados en la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de Amazonas (COIAM), reunidos en Puerto Ayacucho, Estado Amazonas, por el presente queremos realizar nuestras consideraciones sobre la práctica de la MINERÍA ILEGAL EN EL MUNICIPIO ATABAPO, que afecta nuestros derechos constitucionales al territorio (Art.119) y al ambiente sano (Art.127) declarando lo siguiente:

²³ De acuerdo al entrevistado N.16, en febrero de 2006, miembros indígenas de la comunidad (en reserva) denuncian que un grupo de mineros colombianos y brasileros estaban explotando la mina Yureva, en el Municipio Atabapo, los cuales estuvieron meses parados en la zona cercana al cerro Yapacana con “máquinas chupadoras y motobombas con el visto bueno de los funcionarios de la GN.

²⁴ PROVEA, 2018. *Desde 2013 comunidades indígenas denuncian presencia de guerrilla y grupos armados irregulares en Amazonas y Bolívar* Provea. 6 de noviembre
<<https://www.derechos.org/ve/actualidad/desde-2013-comunidades-indigenas-denuncian-presencia-de-guerrilla-e-irregulares-a-amazonas-y-bolivar>> Consulta del 04.12.18.

²⁵ ídem.

1.- Las organizaciones indígenas de base quieren expresar su profunda preocupación debido a la creciente actividad minera ilegal (minería de oro) en el Municipio Atabapo, la cual afecta a numerosas comunidades indígenas de la región (ríos Atabapo y bajo Ventuari) y a la propia población de San Fernando de Atabapo, quienes vienen denunciando la minería ilegal en el cauce del río Atabapo y en toda la zona cercana al Parque Nacional Yapacana.

2.- Durante el último año (2013-2014) se ha observado un incremento de la minería ilegal en el cauce del río Atabapo, mediante la utilización de embarcaciones con máquinas chupadoras provenientes de Colombia, que utilizan métodos de dragado de las aguas del río para la extracción de oro en aguas internacionales. El resultado de esta actividad ha sido una evidente contaminación de las aguas prístinas del río Atabapo por presencia de mercurio y otras sustancias tóxicas, así como la alteración del ecosistema fluvial en general, incluyendo la vida de numerosos peces que son fuente de alimento para las comunidades indígenas ribereñas y la capital del Municipio, San Fernando de Atabapo.

3.- Por su parte, en toda la zona del Parque Nacional Yapacana y bajo río Ventuari, continúan las actividades de extracción ilegal de oro y otros minerales, en su mayoría realizadas por ciudadanos extranjeros provenientes de Colombia y Brasil, causando graves daños ambientales como la destrucción de grandes extensiones de selva y bosque, alteración del curso de los ríos y contaminación por mercurio, y la afectación de numerosos ecosistemas amazónicos.

4.- La actividad minera ilegal en todo el Municipio Atabapo va acompañada de otras muchas ilegalidades, tales como el contrabando de productos nacionales, el tráfico de combustible, la prostitución y la trata de blancas, la entrada ilegal al territorio nacional de personas foráneas, la presencia de grupos armados generadores de violencia y el tráfico de sustancias prohibidas por la ley.

5.- Todas estas actividades ilegales y en concreto la minería ilegal en el río Atabapo y en el Parque Nacional Yapacana, son hechos públicos ampliamente conocidos y difundidos por las comunidades y los medios de comunicación. En consecuencia, nos preocupa seriamente la falta de acción efectiva por parte de las autoridades venezolanas, para controlar el problema que afecta toda esta amplia margen fronteriza.

6.- Hacemos un llamado a las autoridades civiles y militares del Estado venezolano, para que tomen acciones urgentes y coordinadas, destinadas a controlar la minería ilegal de las llamadas "balsas chupadoras" en el río Atabapo, especialmente mediante acciones bilaterales con Colombia, y las actividades de vigilancia y control permanente en todo el bajo Ventuari y el Yapacana.

Firmado por: Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA), Kurripaco, Baniba, Warekena y Yeral del Guainía, Río Negro y Atabapo (KUBAWY), HORONAMI Organización Yanomami, Organización Indígena Piaroa Unidos del Sipapo (OIPUS), Organización Ye'kuana del Alto Ventuari (KUYUNU), Organización Mujeres Indígenas de Amazonas (OMIDA), Asociación de Maestros Piaroa (Madoya Huarijja), Organización Piaroa del Cataniapo "Reyö Aje", Cabildo Inga de Amazonas, Organización Yabarana del Parucito (OIYAPAM), Organización Pueblo Indígena Jivi Kalievirrinae (OPIJKA), Organización Piaroa de Manapiare, Red de Jóvenes Indígenas de Amazonas".²⁶

En diciembre del 2014 la Organización de Mujeres Indígenas de Autana (OMIDA), afirmó en un comunicado que "La presencia de grupos armados no

²⁶ LA CLASE.INFO: COIAM, Sobre la minería ilegal en el municipio Atabapo <<http://laclase.info/content/sobre-la-mineria-ilegal-en-el-municipio-atabapo/>> Consulta del 28.11.18.

estatales, que se auto-identifican como integrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), representa una amenaza para la vida, autodeterminación y Derechos territoriales de los Pueblos Indígenas de Amazonas, circunstancia que afecta, con mayor contundencia, a las Mujeres Indígenas”. Diferentes denuncias elevadas a las autoridades, cuyas copias reposan en los archivos de Provea, han alertado sobre la potencial ocurrencia de hechos de violencia contra las comunidades. A pesar de las reiteradas comunicaciones y reuniones, la actuación de estos grupos irregulares ha continuado hasta hoy²⁷. Esta referencia no es directa sobre Yapacana, pero es importante porque revela lo que ocurre paralelamente en el escenario regional.

3.3. Cronología de actuaciones del Estado Venezolano por causa de minería en el Parque Nacional Yapacana entre 1987 y 2016

En este aparte se presenta una síntesis esquemática de las actuaciones realizadas por organismos del Estado venezolano en relación a la minería en el Parque Nacional Yapacana. Las ocurridas entre 1987 y 1993 se presentan en el siguiente cuadro.

Tabla 3- 1. Operativos o inspecciones de campo efectuadas entre 1987 y 1993 en el Parque Nacional Yapacana. Fuente: Inparques 1993, Bioparques 2007.

Fecha	Organismos Participantes en las Inspecciones/Operativos
1987 marzo	Inparques
1987 septiembre	MARNR
1988 septiembre	Inparques –MARNR – MEM
1989 marzo	GN
1989 noviembre	GN
1990 febrero	GN
1990 marzo	GN – MARNR – ORAI – MCM - Procuraduría Agraria
1993 abril	GN (sector Piedra Blanca)
1993 junio	GN - Gobernación Amazonas - Comisión de Ambiente del Congreso - MARNR- INPARQUES
1993 octubre	GN – MARNR

A continuación se hace una relación resumida de otras actuaciones de tipo político y administrativo, que fueron detectadas en nuestra búsqueda sistemática:

²⁷ PROVEA, 2018. Óp. cit.

- En 1988 se creó una comisión integrada por el MARNR, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de la Defensa e Inparques, cuyo objetivo fue realizar un diagnóstico preliminar y elaborar un programa de trabajo para adoptar medidas preventivas y correctivas sobre la situación de tres parques nacionales de Amazonas, incluyendo el PNY²⁸.
- El Ejecutivo Nacional en Consejo de Ministros aprueba el Decreto N° 269, publicado en Gaceta Oficial N° 4.106 Extraordinario de fecha 09.06.89, mediante el cual se prohíbe la explotación minera en todo el Territorio Federal Amazonas, ordenando a su vez la suspensión de toda actividad minera en ejecución. Este decreto está aún en vigencia.
- En el año 1993 se hicieron reuniones inter-institucionales para abordar el problema de la minería en Yacapana con participación de los principales responsables a nivel regional de la GN, el Ejército, la Iglesia Católica, la Gobernación del Estado Amazonas, la Alcaldía de Amazonas (que para la fecha era una sola), Inparques, el MARNR, Ministerio Público, la Fiscalía Indigenista, la Procuraduría Agraria, tribunales agrarios, entre otros. No obstante, el representante de Inparques reseñó en informe relativo al caso de ese año que lamentablemente de esas reuniones no se lograron resultados ni acciones eficaces para lograr controlar la minería en el Parque Nacional²⁹.
- En abril de 2012 se realizó un operativo de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) enmarcado en un denominado Plan Caura, que deja un saldo de 20 personas vinculadas a los mineros del PNY detenidas por efectivos del Comando Regional Nro. 9 y puestas a la orden del Ministerio Público. Los detenidos, de los cuales 6 eran venezolanos y 14 colombianos, formaban parte de una organización dedicada al abastecimiento logístico (alimentos, licor y combustible) de campamentos mineros ilícitos, indicó una nota de prensa del Ministerio de Interior y Justicia. En la mina “Mendejaque”, donde se encontraban los implicados, se retuvieron 5 radios portátiles, 1 escopeta, 1 panel solar, 4 embarcaciones de madera, 4 motores fuera de borda y aproximadamente 1 tonelada de alimentos. Además, en 5 campamentos mineros se destruyeron 10 estructuras tipo ranchos, 2 dragas mineras de 5 caballos de potencia y 1 planta eléctrica³⁰.
- El 15 de mayo de 2012 el Ministerio Público logró privativa de libertad de 2 ciudadanos colombianos por su presunta vinculación con la extracción ilegal de minerales, hecho ocurrido el 10 de mayo, en el sector Mina Nueva, ubicado dentro del PNY. Asimismo fueron inculcados por el presunto manejo ilícito de materiales peligrosos, aprovechamiento de cosas provenientes de delito y

²⁸ BIOPARQUES 2007. Óp. cit.

²⁹ Inparques 1993. Óp. cit.

³⁰ CORREO DEL ORINOCO. *Este jueves. Guardia Nacional desmanteló banda de minería ilegal en Amazonas* 26.04.12 <<http://www.correodelorinoco.gob.ve/guardia-nacional-desmantelo-banda-mineria-ilegal-amazonas/>> Consulta del 17.11.18.

asociación para delinquir. El día del arresto los efectivos de la GNB incautaron 16,6 gramos de oro y 44,4 gramos de mercurio (Fuente: Ministerio Público)³¹.

- En junio de 2012 funcionarios de la GNB, adscritos al Destacamento 94 (San Fernando de Atabapo), detuvieron a 4 ciudadanos por ejercer la minería en el sector Mina Fibra, en el PNY. A los detenidos se les incautó un arma de fuego, una máquina de dragado y otros implementos, según informó el Director de Información y Relaciones Institucionales, a través de su cuenta en Twitter³².
- Efectivos del Destacamento de Fronteras Nro 94 de la GNB detuvieron a 5 personas que realizaban actividades ilegales, presuntamente relacionadas con la extracción de minerales en el PNY, en junio de 2012. El G/B José Eliézer Pinto Gutiérrez, para entonces jefe del Comando Regional Nro. 9 (Core 9), informó que las detenciones se hicieron en 2 operaciones realizadas por una comisión fluvial de patrullaje, en 2 sectores del Parque Nacional. En el sector Mina Fibral fueron detenidos 4 personas, una de ellas de nacionalidad colombiana, quienes tenían en su poder una escopeta calibre 16 mm, 5 cartuchos sin percutir, una balanza eléctrica y un bongo de madera. Por otra parte, en las cercanías del cerro Yapacana, en el sector Caño Cotúa, se efectuó la detención de un ciudadano natural de Colombia e indocumentado, que transportaba mercancía de forma ilegal. Luego de la revisión del bongo propiedad del detenido se encontraron 2 motores fuera de borda de 40 hp y cajas con víveres y bebidas alcohólicas destinadas a abastecer los campamentos mineros, señaló el vocero militar. Durante la operación se destruyeron 5 campamentos mineros improvisados, 2 máquinas tipo draga y 80 metros de manguera de 4 pulgadas utilizadas para la extracción de material aurífero. (Fuente: AVN)³³.
- En julio de 2012 se habría dado inicio a un plan de reforestación en el PNY, de acuerdo a fuente oficial, como parte de las actividades de recuperación ambiental de las zonas afectadas a causa de la actividad minera. Una comisión mixta del Ministerio del Ambiente y la GNB habrían iniciado labores de esparcimiento de semillas de especies propias de la región, y la siembra de plántulas de manaca, guama y balsa. José A. Zambrano, para la fecha director del Ministerio del Ambiente en Amazonas, informó que la reforestación comprende la siembra de 8 mil plantas y el lanzamiento, desde un

³¹ CORREO DEL ORINOCO. *Privan de libertad a 20 personas por ocupación ilícita de áreas naturales en Amazonas. Entre los detenidos se encuentran 12 colombianos* 29 .07.13
<<http://www.correodelorinoco.gob.ve/privan-libertad-a-20-personas-por-ocupacion-ilicita-areas-naturales-amazonas-2/>> Consulta del 02.12.18.

³² CORREO DEL ORINOCO. *Detienen mineros ilegales en Parque Nacional Yapacana de Amazonas* 15.06.12
<<http://www.correodelorinoco.gob.ve/detienen-mineros-ilegales-parque-nacional-yapacana-amazonas/>> Consulta del 02.12.18.

³³ CORREO DEL ORINOCO. *Desmantelan bandas dedicadas a actividad minera ilegal en Parque Yapacana* 18.06.12 <<http://www.correodelorinoco.gob.ve/desmantelan-bandas-dedicadas-a-actividad-minera-ilegal-parque-yapacana/>> Consulta del 04.12.18.

helicóptero MI-17, de 400 mil semillas en un perímetro de 17 hectáreas en la falda del cerro Yapacana, donde el ecosistema ha sido degradado por la extracción de oro. “Con el apoyo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, realizaremos sobrevuelos programados para los próximos meses con el fin de diseminar amasijos de sustratos y semillas en proceso de germinación de diversas especies de crecimiento rápido”³⁴. No hay registro de seguimiento ni evaluación de la efectividad del procedimiento.

- En julio de 2013 el Ministerio Público logró privativa de libertad para 12 ciudadanos colombianos y 8 venezolanos, quienes fueron aprehendidos el 17 de julio, por la ocupación ilícita de áreas naturales en el PNY, sector Mina de Caño Moyo. El Tribunal 2° de Control de Amazonas, con base en los elementos de convicción expuestos por el fiscal, dictó medida privativa de libertad para los implicados. La comisión militar que ejecutó la acción en el lugar incautó varios modem para Internet, decodificadores, teléfonos satelitales, bombas de agua, municiones para cacería, entre otros objetos de interés. (Fuente: Ministerio Público)³⁵. Es interesante esta información que revela la magnitud de la inversión y de la sofisticación del equipamiento de los mineros.
- En agosto de 2014 el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente y la GNB, en el marco de las actividades de conmemoración del 77 Aniversario de ese organismo, habrían preparado, plantado y dispersado 10 mil “avíos”³⁶ en los sitios intervenidos Mina Nueva y Piedra Blanca, en el PNY. De acuerdo con la fuente, en el plan se incluyó la recolección de 92.500 kg de semillas de las especies palma manaca, seje chiquito, seje grande, balso y yagrumo. Se abrieron 5 mil hoyos y se colocaron plantas para un total, de acuerdo a la prensa oficial, de 6 hectáreas reforestadas con 1.000 acacias, 1.500 melinas³⁷, 2.000 mereyes y 500 yagrumos. Estas actividades habrían sido realizadas bajo la coordinación del Comando Regional N° 9 de la GNB y la Dirección Amazonas del referido ministerio, con participación de funcionarios de la Misión Árbol³⁸. No hay registro de seguimiento ni evaluación de la efectividad

³⁴CORREO DEL ORINOCO. *En el estado Amazonas | Ministerio de Ambiente y GNB inician plan de reforestación en el Parque Nacional Yapacana* 27.07.12.

<<http://www.correodelorinoco.gob.ve/ministerio-ambiente-y-gnb-inician-plan-reforestacion-parque-nacional-yapacana/>> Consulta del 01.12.18.

³⁵CORREO DEL ORINOCO. *Privan de libertad a 20 personas por ocupación ilícita de áreas naturales en Amazonas* 29.07.13 <<http://www.correodelorinoco.gob.ve/privan-libertad-a-20-personas-por-ocupacion-ilicita-areas-naturales-amazonas-2/>> Consulta del 02.12.18.

³⁶ Forma como quedan preparadas plántulas o semillas para procesos de reforestación que se integra con el abono. Cuando son con semillas también se les llaman “bombas de semillas” y otros nombres.

³⁷ Especie exótica de origen asiático (nota nuestra)

³⁸CORREO DEL ORINOCO. *En el Parque Nacional Yapacana | Min-Ambiente y GNB realizaron actividades conservacionistas en Amazonas* 06.08.14 <<http://www.correodelorinoco.gob.ve/min-ambiente-y-gnb-realizaron-actividades-conservacionistas-amazonas/>> Consulta del 02.12.18.

del este procedimiento, el cual consideramos es poco probable tenga el resultadoesperado.

Capítulo 4

Situación Actual de la Actividad Minera Aurífera en el Parque Nacional Yapacana

4.1. Aspectos Generales

Antes de develar la situación actual de las minas en forma objetiva, de acuerdo a la detección realizada mediante imágenes de satélite, es importante familiarizarse con la toponimia de las minas de oro presentes en el Parque Nacional Yapacana (PNY). En la Tabla 4.1 se muestran los topónimos de las minas más conocidas que han sido reportados en la literatura y en conversaciones con entrevistados.

Tabla 4- 1. Topónimos de las minas de oro actuales o recientes localizadas dentro del Parque Nacional Yapacana.

1. Cerro Moyo.	15. Caño Perro de Agua.
2. Maraya.	16. Chupadero.
3. Piedra Suspiro.	17. Platanillal.
4. Caño Cotúa.	18. Mina La 40.
5. Mendejaque o Wendehacke*	19. Yagua.
6. Fibral.*	20. Viejita.*
7. Cacique.*	21. Caño Rita.
8. Base del Cerro Yapacana*	22. Yaga.
9. Mina Nueva.	23. Caño San Andrés.
10. Caño Oso.	24. Piedra Blanca.
11. Caño Bocón.	25. La Cocina.
12. Puerto Tigre.	26. San Antonio.
13. Caño Pavón.	27. Caño Carmen.
14. Caño "S".	*Minas ubicadas en adyacencias del Cerro Yapacana

Fuente: Elaboración propia.

Es importante resaltar que en esta lista no están todos los sitios mineros; hay fuentes locales que señalan la existencia de un número aproximado de 44 sitios de explotación minera. No obstante, la cifra total no es precisa dado que, es probable que algunas hayan dejado de ser explotadas por alguna razón. También es evidente que las minas que están en pleno auge tienden a crecer en superficie y a conectarse unas con otras, como viene ocurriendo con las que se localizan en las inmediaciones del Cerro Yapacana. En tal sentido es más correcto hablar de "sectores mineros" que de minas propiamente, siendo por tanto necesario delimitar estos sectores, lo cual hacemos en otro aparte de este informe.

Hoy en día en el paisaje del Parque Nacional lo que más destaca son las huellas destructivas que ha dejado y que deja la minería, que no significa otra cosa más que procesos de remoción drástica de su cobertura vegetal natural y del sustrato geológico. Esto se acomete mediante deforestación por tala y quema, modificación de la topografía (incluyendo cursos de agua), que se manifiesta en remoción de la capa de alteración geológica en forma de huecos similares a los que deja un bombardeo aéreo, trochas, carreteras, cárcavas, montículos de material lavado, todo ejecutado en un lapso breve de tiempo. Además es seguro que hay una contaminación por causa del mercurio empleado en el proceso de separación o extracción del oro del material geológico aluvional o rocoso. Esta contaminación no es sólo por vertidos en el suelo y en los cuerpos de agua, sino también por vapores que se adhieren a la vegetación circundante. En el sistema socioeconómico minero implantado hay explotadores pioneros que son los que abren las minas propiamente, y hay otros que aprovechan los sitios ya minados o abandonados. No nos detendremos a describir el proceso técnico de la minería y a los interesados recomendamos leer el informe sobre la Situación Minera Aurífera en el Parque Nacional Canaima, Sitio de Patrimonio Mundial ([CLICK AQUÍ¹](#)).

Las minas se establecen bien sea en localidades cubiertas por vegetación de sabana, como en localidades boscosas, tanto sobre el paisaje de la planicie, como sobre los relieves elevados como lo son Cerro Moyo y Cerro Yapacana. También hay operaciones mineras sobre balsas en los caños principales en el interior del PNY, como en sus linderos del Ventuari y el Orinoco, todos dentro del Parque.

4.2. Balsas- Dragas

Las balsas – dragas, llamadas también balsas chupadoras, son los elementos de avanzada en toda el entramado minero aurífero presente en el estado Amazonas. Son detectables en todo el Orinoco medio, aguas abajo de la confluencia con el río Atabapo, y también incluye el Parque Nacional tanto en sus ríos principales (Orinoco y Ventuari), cuyos cauces en su línea media fungen de linderos sur y norte, respectivamente, así como el caño Yagua y demás caños que surcan el interior del área protegida. En Yagua son muchas las notificaciones de presencia de balsas colombianas, y en menor proporción brasileñas. Para el año 2018 hay información de que estaban extrayendo oro 32 balsas, tripuladas por personas armadas, en las aguas de caño Yagua². Desde el límite sur del PN Yapacana se desplazan con sus embarcaciones, bajo custodia de la guerrilla colombiana, aguas arriba del Orinoco hasta La Esmeralda, en el municipio Alto Orinoco, donde han creado otro foco minero, con uso de monitores hidráulicos y empleo de azogue (mercurio), que ya es un insumo rutinario de la minería de la región. La mayoría de las balsas-dragas navegan desde los grandes ríos colombianos tributarios del Orinoco, especialmente el Guaviare y el Inírida (Departamento de Guainía). Dicho departamento está

¹<https://drive.google.com/file/d/1yUz48ib13eBT1e4iCsPuQgCQYsvDiAWs/view?usp=sharing>

² Entrevistado N.25.

cubierto en un alto porcentaje por la figura legal de “resguardo indígenas”; en las 7.129.245 hectáreas (ha) que conforman su superficie hay 28 resguardos³. En ese departamento se practica la actividad minera desde hace varias décadas, y también dentro de los “resguardos” hay zonas mineras indígenas. En Colombia ha habido vaivenes en el marco legal minero en estos territorios que han dado como resultado la promoción del uso de las balsas-dragas, internándose en los países fronterizos, Venezuela y Brasil, sacando ventaja de la navegación aguas abajo de sus grandes ríos.

Lo cierto es que las balsas mineras contaminan con mercurio y afectan lechos de ríos. Hay balsas-dragas de distintos tamaños y tipos. Algunas son transportadas a las minas completamente desarmadas. Otras “...son transportadas libremente a la vista de todos por los ríos internacionales que hacen frontera con el estado, sin ningún reparo por las autoridades de los países fronterizos y de los de Venezuela; pasan por el frente de nuestros pueblos indígenas, por ríos de navegación internacional donde no hay ningún acuerdo utilizado para su control”⁴.

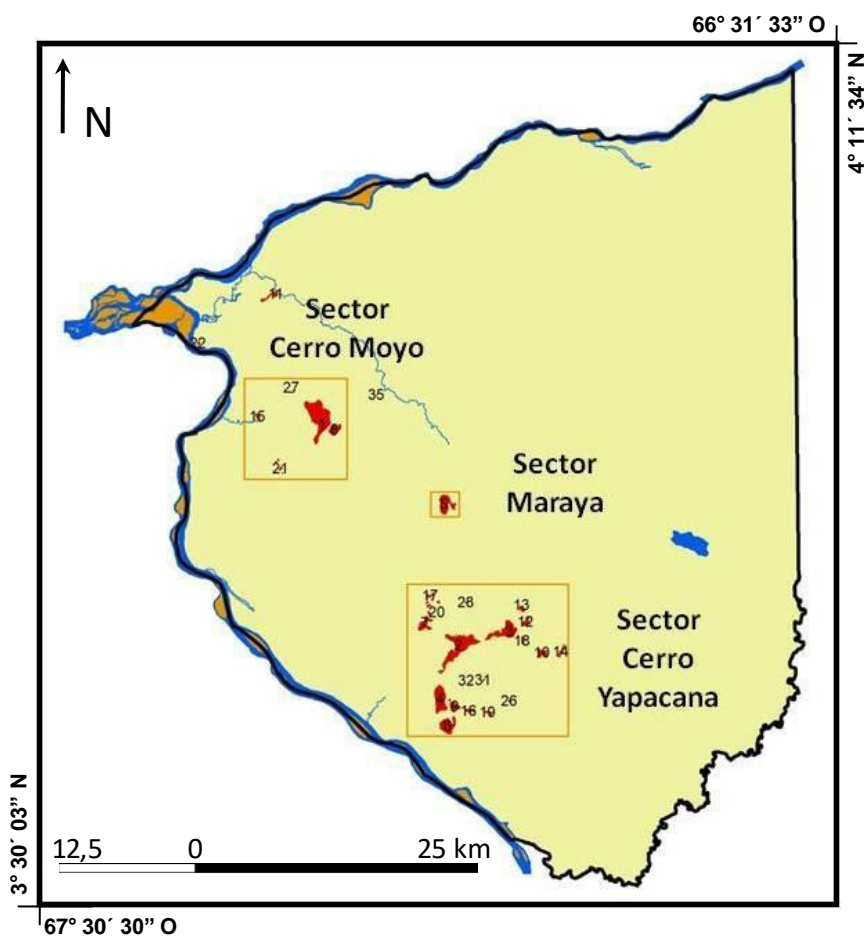
4.3 Localización y extensión de las áreas mineras

La localización geográfica y extensión de todas las áreas de actividad minera en el PNY fueron discriminadas mediante el uso de imágenes de satélite de alta resolución espacial. Gracias al apoyo de Radiant Earth y de Digital Globe tuvimos acceso a un extenso banco de imágenes de distintos años, y de algunas muy recientes. Hasta la fecha (noviembre de 2018), se identificaron 36 áreas de actividades mineras en el Parque con una extensión aproximada de 2.034,94 ha (Anexo 3) - un área equivalente a unas diez (10) veces la superficie del Principado de Mónaco o cerca de 1.884 campos de fútbol (de 1,08 ha cada uno) - distribuidas en 3 grandes sectores, denominados en este informe como: Cerro Yapacana, Cerro Moyo-Ventuari y Maraya (Figura 4-1). En el Parque, la actividad minera de mayor extensión se localiza en el sector Cerro Yapacana con 1.294,81 ha, seguido de los sectores Cerro Moyo y Maraya con 589,34 ha y 150,79 ha, respectivamente (Tabla 4-2).

³ PORTAL INDIGENA Y GOBERNANZA, 2006. *Resguardos Indígenas en la Amazonía y la Orinoquía* (Col) <http://www.territorioindigenaygobernanza.com/col_07.html> Consulta del 11.12.18

⁴ FISCALÍA SÉPTIMA MINISTERIO PÚBLICO, 2005. Óp. cit.

Figura 4- 1. Superficie Localización de las actividades mineras en el Parque Nacional Yapacana, por sectores (año 2018).



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4- 2. Superficie en hectáreas (ha) afectada por actividades mineras auríferas ilegales (por sectores) hasta el año 2018 en el Parque Nacional Yapacana.

Sector	Superficie afectada (ha)
Cerro Yapacana	1.294,81
Cerro Moyo-Ventuari	589,34
Maraya	150,79
Total	2.034,94

Fuente: Elaboración propia.

Es importante destacar que de entre todos los parques nacionales venezolanos el PNY tiene la mayor superficie afectada por actividades mineras auríferas. Asimismo, al compararlo en términos relativos con otros parques nacionales, como por ejemplo con el Parque Nacional Canaima (3.000.000 ha), el PNY (320.000 ha) posee la mayor densidad de área minera por superficie total del Parque ($6,36 \times 10^{-3}$), superando ampliamente al Parque Nacional Canaima ($0,17 \times 10^{-3}$). Es decir, al comparar ambos parques nacionales, el PNY tendría un índice cerca de 37 veces

mayor que el del Parque Nacional Canaima y, en términos absolutos, una superficie afectada por la minería 4 veces mayor.

La realidad de la minería en Venezuela, y en particular la del PNY, es la más alarmante de toda la región amazónica. Según datos reportados por RAISG (2018), obtenidos hasta el año 2017, en un estudio que involucró organizaciones de seis países amazónicos (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), se confirmó la existencia en esta región de, al menos, 2.312 puntos (Tabla 4-3) y 245 áreas de “minería ilegal”, como: oro, diamantes y coltán. Además, el estudio identificó treinta (30) ríos donde se localizan actividades mineras o se utilizan como rutas para el ingreso de maquinarias e insumos, o bien para la salida de los minerales (Figura 4-2).

En la Tabla 4-3 se observa que el Amazonas venezolano, en relación con la región amazónica de países como Brasil, Ecuador y Perú, presenta la mayor actividad minera que se refleja en la gran cantidad de puntos de “minería ilegal” (82,14%). Asimismo, según el reporte de RAISG (2018), el caso más significativo de la región amazónica venezolana es el PNY, donde “...la ilegalidad se hizo patente con alianzas entre los mineros y miembros disidentes de guerrillas colombianas”. Refiriéndose, además, a “...las incursiones constantes de guerrilleros en la búsqueda de oro, diamante y coltán. Se habla de la presencia de hasta 2.000 hombres dentro del área del PN Yapacana” (la mayoría colombiana y brasilera)⁵. Esto convierte al PNY en el área de mayor crecimiento de la actividad minera de los últimos años en el estado Amazonas, como se muestra en la próxima sección de este capítulo.

Tabla 4- 3. Número de puntos de “minería ilegal” reportados para los países amazónicos en RAISG 2018.

Países amazónicos	Puntos de “minería ilegal”	% de puntos de “minería ilegal”
Bolivia	-	-
Brasil	321	13,88
Ecuador	68	2,94
Perú	24	1,04
Venezuela	1.899	82,14
Total	2.312	

⁵RAISG (2018). Citando informe sobre la corrupción militar en el estado Amazonas, presentado por personas y organismos representativos del estado Amazonas. Puerto Ayacucho. 15-08-2016.

Figura 4- 2. Localización de las actividades mineras ilegales en los países amazónicos en RAISG 2018 utilizando datos del 2017.(Ubicación de PNY nuestra).



4.4 Detección de áreas mineras

Las áreas de actividad minera dentro del PNY fueron identificadas y verificada su exactitud geográfica mediante el uso de imágenes satelitales de alta resolución espacial de los sensores Landsat-7/ETM+, Landsat-8/OLI, Sentinel 2y World View-2; todos disponibles en las plataformas de acceso gratuito de Google Earth Pro, United States Geological Service (USGS), Fundación Radiant⁶ y la Agencia Espacial Europea (ESA). El resultado de este procedimiento mostró la existencia de un total de 36 sitios de actividad minera, todos ellos detectados mediante interpretación digital y visual de las imágenes satelitales, durante el período 2002-2018 (Tabla 4-4, Figura 4-3 y Anexo 3). Los referidos sitios constituyen una prueba inequívoca de la presencia de la actividad minera dentro del PNY. No obstante, es importante destacar la existencia de otros sitios de actividad minera de menor extensión que no pudieron ser identificados con los datos orbitales utilizados en el presente informe, puesto que se requieren sensores de muy alta resolución espacial (submétrica) y/o su verificación en campo para su correcta identificación. Por otro lado, las balsas mineras tampoco son detectables mediante este procedimiento. En

⁶Fundación Radiant - Datos Geoespaciales de Libre Distribución para Impactos Positivos. 2018, Recuperado de: <https://www.radiant.earth/>. Acceso el: 05/12/2018

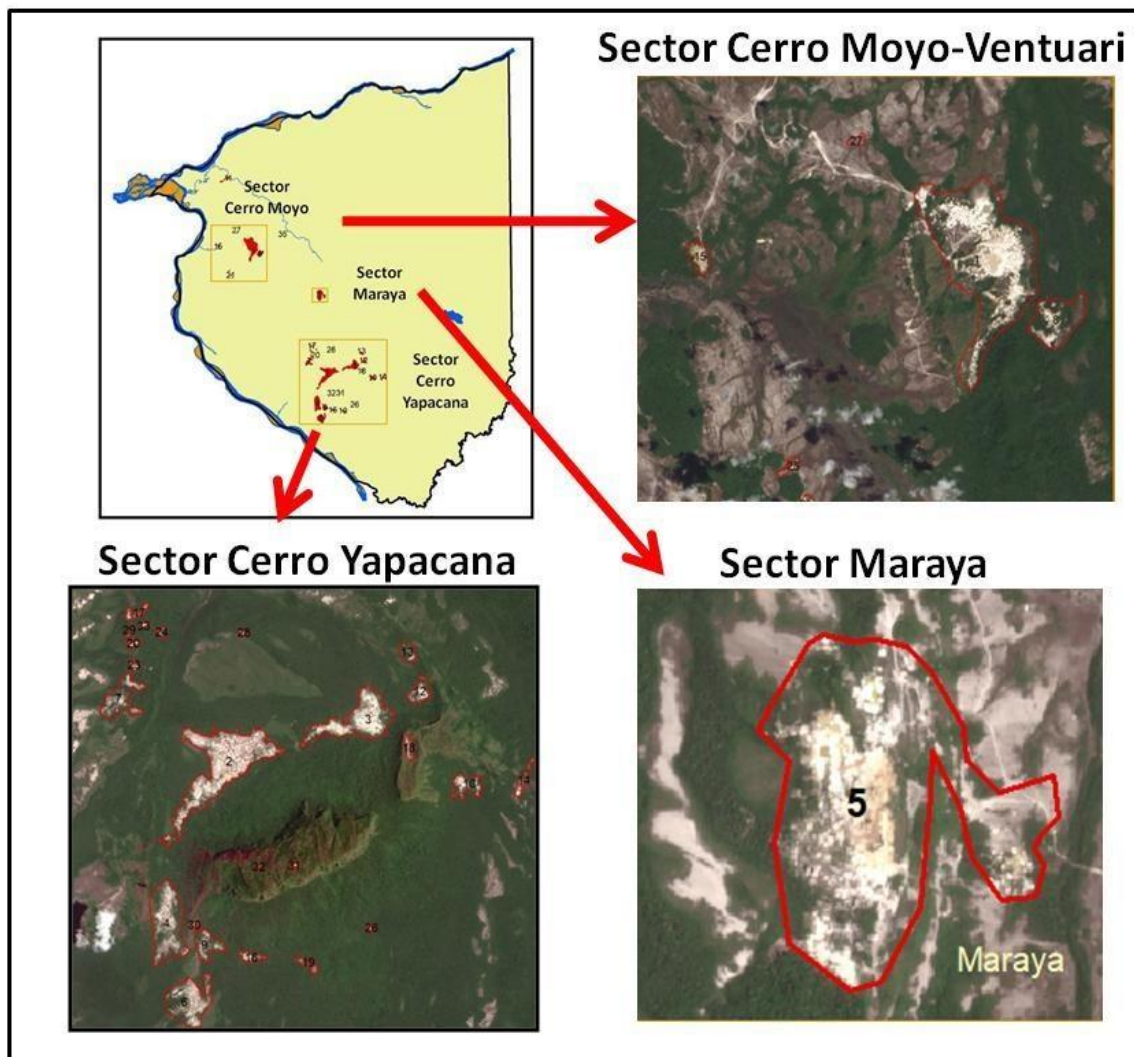
este sentido, la cuantificación del área afectada por la minería en el PNY debe ser considerada como una subestimación del valor real.

Tabla 4- 4. Características de las imágenes satelitales utilizadas en la detección de áreas mineras (este estudio).

Plataforma /Sensor	Fecha de adquisición	Resolución espacial (m)	Nivel de corrección
Landsat-7/ETM	05/01/2002	15 (fusionadas las bandas pancromática y ópticas)	Ortorectificada
Landsat-7/ETM	27/01/2004		Ortorectificada
Landsat-7/ETM	04/20/2007		Ortorectificada
Landsat-7/ETM	11/01/2010		Ortorectificada
Landsat-7/ETM	02/12/2012		Ortorectificada
Landsat- 8/OLI	29/12/2013		Ortorectificada
Landsat- 8/OLI	27/09/2014		Ortorectificada
Landsat- 8/OLI	3/11/2016		Ortorectificada
Landsat- 8/OLI	26/02/2018		Ortorectificada
Landsat- 8/OLI	25/11/2018		Ortorectificada
Sentinel 2A	11/03/2018	10	Ortorectificada
World View-2	13/09/2015	0,5	Sin georreferenciar

Fuente: Elaboración propia.

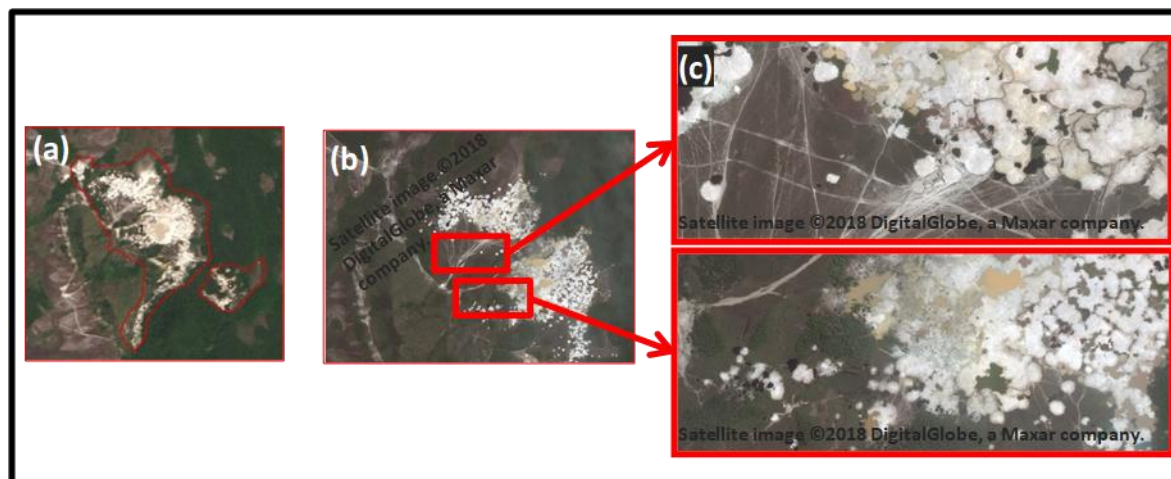
Figura 4-3. Actividades mineras en los diferentes sectores del Parque Nacional Yapacana.



Fuente: Elaboración propia.

Un ejemplo de la técnica de validación empleada en este informe se presenta en la Figura 4-4, donde se muestra que la identificación y verificación de los sitios de actividad minera en el PNY se realizó mediante el uso de imágenes de satélite de alta y muy alta resolución espacial, como el World View-2 (0,5 m), Sentinel-2 (10 m) y el Landsat-7 y 8 (15 m). Este último luego de fusionarse la banda pancromática con las bandas de la región visible del espectro electromagnético. En estas imágenes de satélite se pudo apreciar la existencia de actividades mineras, claramente identificables de manera visual por un patrón de intervención antrópico propio de la minería aurífera, donde se aprecia el suelo desprovisto de la cobertura vegetal característica del PNY y la presencia de lagunas de tonalidades verde-azulosas. Además, es posible identificar la infraestructura y servicios conexos de apoyo a la actividad minera, como carreteras y pistas de aterrizaje. Otra visual de los sitios mineros según los hemos detectado estos recursos pueden apreciarse en forma de videos en <https://sosorinoco.org/illicit-business/>

Figura 4- 4. Identificación y validación de áreas mineras utilizando imágenes de alta y muy alta resolución espacial (Sector Cerro Moyo-Ventuari). (a) actividad minera localizada en imagen de alta resolución espacial (Sentinel 2); (b) actividad minera validada con actividad minera validada con imagen de muy alta resolución espacial (World View-2); y (c) ventana ampliada de la imagen World View-2.



Fuente: Elaboración propia.

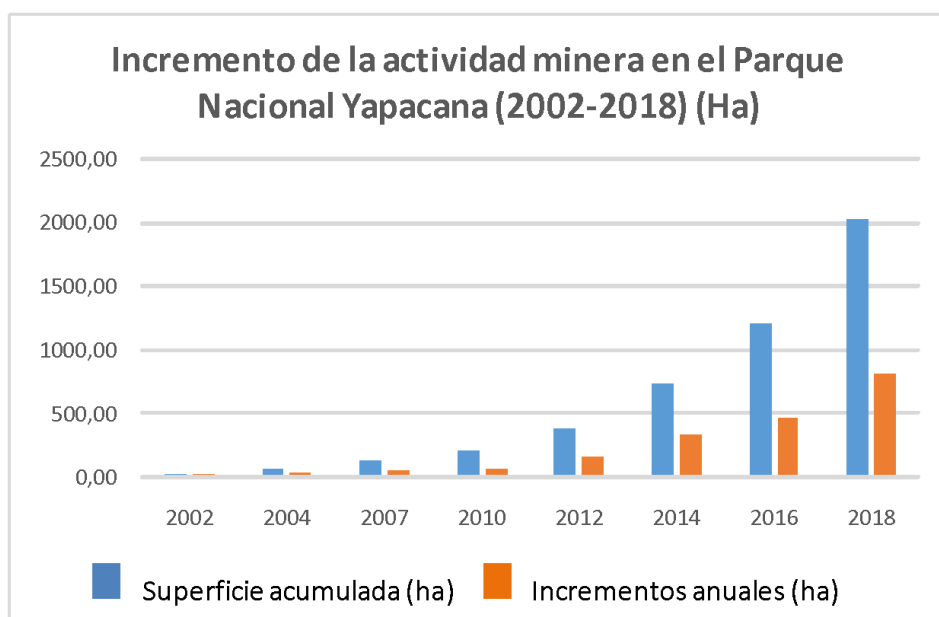
4.5 Análisis temporal de la actividad minera

Las actividades mineras dentro del PNY han sido reportadas desde los años 80. No obstante, es en el año 2002 cuando se inicia un proceso de explotación minera significativo en el Parque (Tabla 4.5 y Gráfico 4.1) detectable en las imágenes de satélite; en las imágenes disponibles, anteriores a ese año, no es posible detectarla. En términos relativos se destaca el crecimiento de la actividad minera entre los bienios 2002-2004 (145,89%) y 2012-2014 (90,44%); sin embargo, es a partir del bienio 2010-2012 que el Parque experimenta un incremento sostenido que se traduce en prácticas mineras intensivas que continúan hasta la fecha (2018), alcanzando por primera vez, desde el inicio de la minería en los años 80, una superficie intervenida de tres dígitos (169,76 hectáreas).

Tabla 4- 5. Incremento de las actividades mineras en hectáreas (ha) en el Parque Nacional Yapacana (2002 – 2018).

Año	Superficie afectada acumulada (ha)	Incremento temporal (ha)	Incremento temporal (%)	Diferencia en el incremento temporal, en relación al bienio/trienio anterior (ha)
2002	34,06	-	-	-
2004	83,75	49,69	145,89	15,63 (2002-2004)
2007	144,96	61,21	73,09	11,52 (2004-2007)
2010	220,76	75,80	52,29	14,59 (2007-2010)
2012	390,52	169,76	76,90	93,96 (2010-2012)
2014	743,71	353,19	90,44	183,43 (2012-2014)
2016	1215,98	472,27	63,50	119,08 (2014-2016)
2018	2034,94	818,96	67,35	346,69 (2016-2018)

Figura 4- 5. Incremento de las actividades mineras ilegales en hectáreas (ha) en el Parque Nacional Yapacana (2002 – 2018).



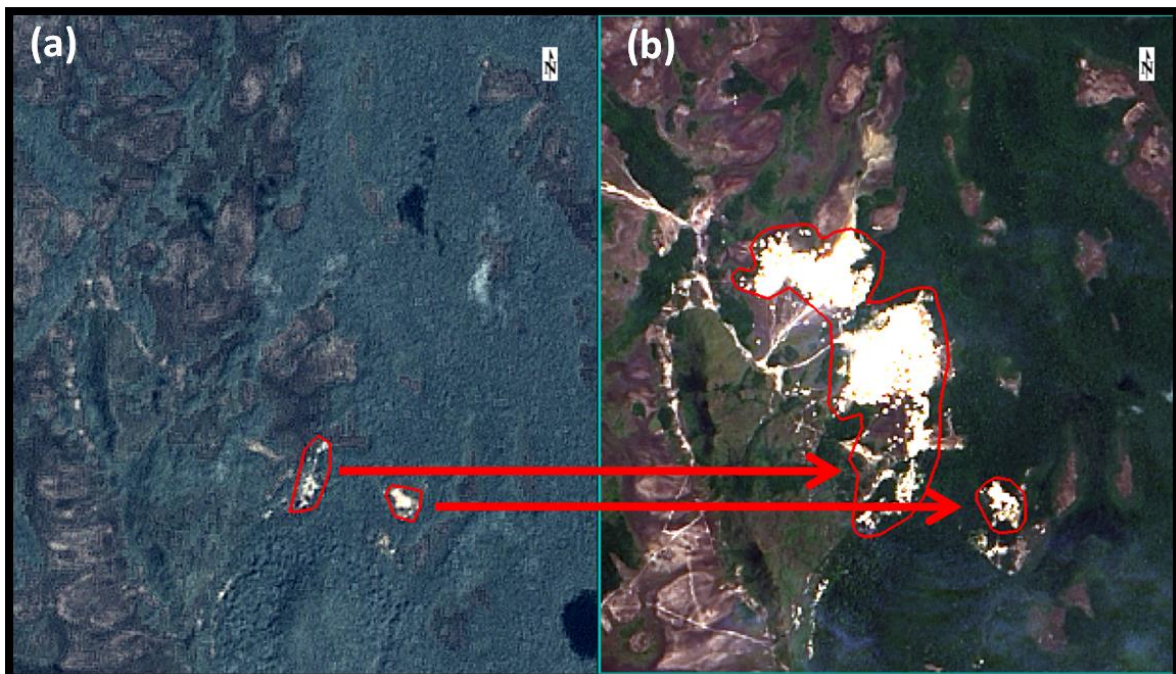
Fuente: Elaboración propia.

Ahora bien, lo más resaltante de la explotación minera en el PNY detectada es la velocidad y la intensidad de la intervención en los últimos ocho años (2010-2018) (Tabla 4-5 y Figura 4-5). Las cifras presentadas muestran que, en relación a sus bienios o trienios anteriores, en términos absolutos, el área intervenida se incrementó más del doble durante los bienios 2010-2012 (93,96 ha, equivalente a un 124 % del incremento temporal en el trienio 2007-2010) y 2012-2014 (183,43 ha, o 108 % del incremento temporal en el bienio 2010-2012); y casi se duplicó en el bienio 2016-2018 (346,69 ha, o 73 % del incremento temporal en el bienio 2014-2016). Además, si analizamos el crecimiento del área total afectada por la minería

en el PNY, en el período de mayor significancia de la actividad minera (2002-2018), se observa que el crecimiento de la intervención en estos últimos 12 años fue de 2.000,88 ha (cerca de 5.975 %), una cifra sumamente alta para un área protegida tan pequeña, constituida como el menor Parque Nacional al sur del Orinoco (estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro).

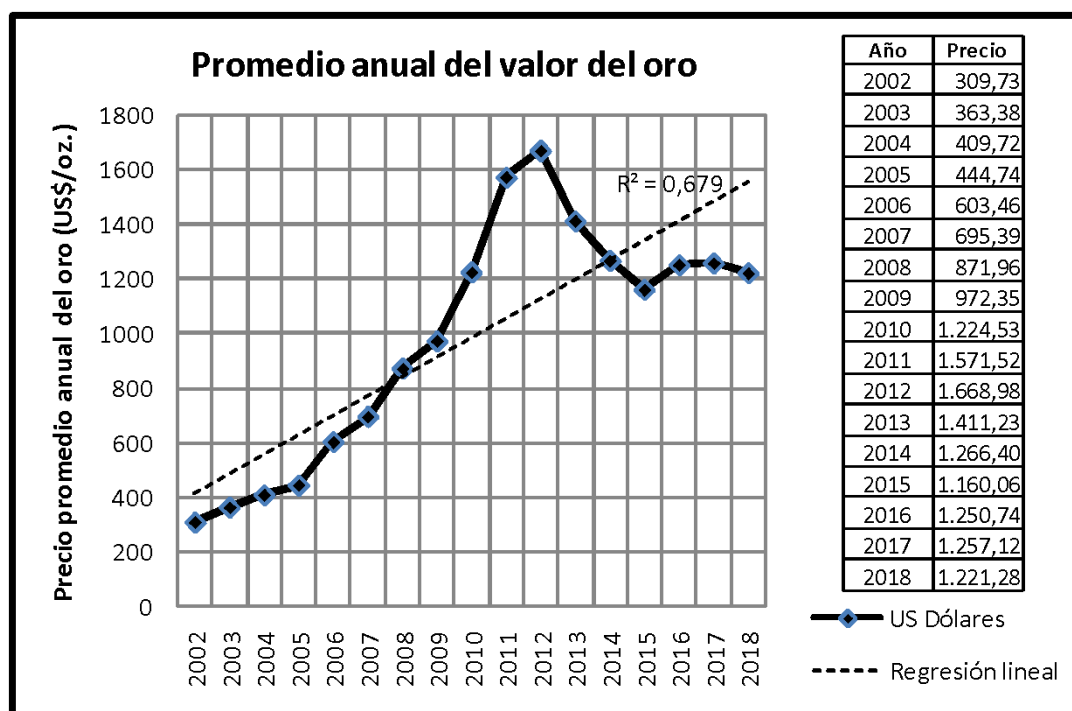
Cabe destacar que este incremento sostenido de la superficie afectada por actividades mineras en el PNY concuerda con el aumento en el precio promedio anual del valor del oro (Figura 4-6). Por ello, se infiere que el incremento sostenido del precio del oro entre 2002 y 2012 se relaciona con la intensificación de la minería en el Parque para este mismo período. Asimismo, el incremento de más del doble, o casi el doble, del área intervenida en los bienios del 2010-2012 hasta el presente, podría guardar relación, no sólo con este incremento del precio del oro, sino también con la tendencia del precio promedio anual del oro a mantenerse desde el 2012 por encima de los 1.000 US\$/oz. Sin embargo, como analizaremos en los capítulos siguientes, el precio del oro no es el único incentivo ni la única explicación de este vertiginoso crecimiento de la minería en Yapacana.

Figura 4- 6. Incremento de la superficie afectada por actividad minera (193,21 ha) en el Sector Cerro Moyo-Ventuari (2002-2014). (a) área minera (17,95 ha) detectada en Imagen Landsat ETM+ del 18/12/2012; (b) área minera (211,16ha) detectada en Imagen Landsat ETM+ del 27/09/2014. Ambas imágenes están en la misma escala.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 4- 7. Precio promedio anual del valor del oro (US\$/oz) (2002 – 2018). Tomado de The Statistical Portal (2018).



Referencias bibliográficas

Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada (RAISG). 2018. Recuperado de: <https://saqueada.amazoniasocioambiental.org/story/protected-areas/> . Acceso el: 27/12/2018

The Statistical Portal. 2018. Recuperado de: <https://www.statista.com/statistics/268027/change-in-gold-price-since-1990/>. Acceso el: 27/12/2018

Capítulo 5

Actores y Entramado Minero en el Parque Nacional Yapacana

5.1. Actores de las instituciones públicas

En la búsqueda o arqueo sistemático realizado resaltaron las siguientes instituciones del Estado como relacionadas con la situación de Yapacana en la actualidad.

Tala 5- 1. Instituciones Públicas con Relevancia Actual para la Situación del Parque Nacional Yapacana.

<ul style="list-style-type: none"> ● Región de Defensa Integral Guayana (REDI-Guayana): Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), ● ZODI Amazonas (N. 63): Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) ● Gobernación del Estado Amazonas. ● Consejo Regional Legislativo del Estado Amazonas ● Ministerio Público (Fiscalía General de la República). ● Defensoría del Pueblo. ● Alcaldía del Municipio Atabapo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Alcaldía del Municipio Maroa. ● Vicepresidencia del Poder Ejecutivo. ● Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas. ● Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo. Dirección Estatal Amazonas. ● Ministerio del Poder Popular Para Relaciones Interiores, Justicia y Paz. ● Instituto Nacional de Parques (Inparques) – Región Amazonas. ● Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Atabapo
--	---

Entre ellos merecería especial atención el Instituto Nacional de Parques, el cual por ley es el responsable de la administración y protección de los parques nacionales en todo el territorio nacional. Sin embargo, sobre esta institución es poco o nada lo que se puede decir en la actualidad. En palabras de funcionarios gubernamentales de Puerto Ayacucho, “Inparques es inexistente”.

Igualmente debe destacarse a la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) que es un brazo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB; nombre que reciben las Fuerzas Armadas de Venezuela a raíz del cambio de Constitución en 1999) que

tiene por ley competencias como policía ambiental y de los recursos naturales (guardería ambiental). En este contexto su papel es el de estar al servicio de Inparques para la protección de los parques nacionales. Sobre ella nos referiremos con mayor detalle más adelante en este capítulo.

Entre las otras instituciones y organismos del Estado hay algunas que no son tan obvias, pero que están jugando un papel importante en el entramado minero de Yapacana y de toda la región del Atabapo. Estas son, los organismos de inteligencia y seguridad del estado, como el Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN; policía política) y la Dirección de Contrainteligencia Militar (DGCIM; conocidos por haber perpetrado el asalto violento, con saldo de un indígena muerto a una mina en el Parque Nacional Canaima el pasado 8 de diciembre¹), así como la empresa estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA) responsable por la distribución de combustibles, la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) por su papel como ente promotor del desarrollo económico de la región, el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) por la falta de control de vuelos en la zona o por permitir los vuelos y pistas ilegales, el Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA), el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT por el movimiento aduanero, el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), así como la Cancillería por ser zona fronteriza internacional. Tampoco se debe minimizar el papel del órgano político por excelencia, la Asamblea Nacional, cuyos diputados por el estado Amazonas han estado y están al tanto de la situación. Todos estos entes están involucrados en la situación del PNY, por acción o por omisión. Particularmente hay señalamientos de que algunos de ellos participan económicamente de los beneficios de la minería. Los funcionarios del Seniat son señalados con frecuencia como “matraqueros”² en Atabapo.

Finalmente existe el Ministerio de Ecosocialismo³(MINEC) que es el que hace las veces de ministerio del ambiente. Este ministerio es el principal responsable por la situación del PNY directamente, ya que cuenta con una administración regional y es el superior jerárquico del Instituto Nacional de Parques⁴ (Inparques) quien es realmente el ente gubernamental, adscrito al MINEC, que tiene bajo su responsabilidad legal la administración de los parques nacionales de Venezuela. Inparques tiene apenas una oficina en Puerto Ayacucho, y desde allí atienden a duras penas a los monumentos naturales Piedra Pintada y Piedra La Tortuga, que está en las afueras de Puerto Ayacucho. En el resto del estado Amazonas, Inparques es inexistente; es un actor que en la política real es de segunda categoría.

¹ <http://www.2001.com.ve/en-la-calle/198059/incursion-del-dgcim-en-canaima-dejo-un-indigena-fallecido-y-tres-heridos---fotos-y-videos-.html>

² Venezolanismo que refiere al funcionario que extorsiona o exige coimas

³ <http://www.minec.gob.ve/>

⁴ <https://www.inparques.gob.ve/>

5.1.1. Los Militares

La línea de comando militar en Ypacana es parte de una estructura piramidal, en cuyo ápice se encuentra la Presidencia de la República, pasando por el Comando Estratégico Operacional (CEO), el comando de la Región Estratégica de Defensa Integral (REDI), luego por el comando de la Zona Operativa de Defensa Integral (ZODI) y finalmente por el comando del Área de Defensa Integral (ADI), con un jefe militar en cada una de ellas. Esta jerarquía territorial se corresponde con la división político territorial: grupos de Estados (REDI), estados individuales (ZODI) y Municipios (ADI).

Por otra parte, toda el área del PNY se encuentra también incluida dentro de una Zona de Seguridad Fronteriza (ZSF), que es un Área Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE) prevista en la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (1983) y definida en las distintas leyes de seguridad y defensa que han existido. Específicamente la ZSF del Estado Amazonas abarca cerca de 10.800.00 ha y fue creada en 1998⁵ estando su administración a cargo del Ministerio de la Defensa, quien por vía reglamentaria puede establecer restricciones a la circulación de personas, a la construcción de edificaciones e instalaciones, así como a la ocupación y la propiedad inmobiliaria de extranjeros. La casi totalidad del estado Amazonas encuentra afectado por esta ZSF. El solape entre un Parque Nacional y una ZSF no debería ser problema en la medida en que la segunda coadyuva al logro del objetivo del primero. Sin embargo, la actividad minera y toda su logística se efectúa dentro de la ZSF. Es improbable que la actividad minera existente, en la magnitud en que se ha desatado en los últimos 20 años, no cuente con el conocimiento y co-participación, pasiva o activa, del Ministerio de la Defensa.

El año 2005 es un hito en la historia de la participación del actor militar en la minería aurífera legal e ilegal en todo el país. En Amazonas, hasta esta fecha quienes interactuaban con los mineros eran fundamentalmente miembros del componente GNB. Las instituciones civiles mencionadas en el aparte anterior, todas, estaban involucradas en la minería a través de uno que otro funcionario clave, por ejemplo desde la gobernación y las alcaldías. En el año 2005 el Ejército, por orden presidencial, intervino el Comando Regional N. 8 de la GNB (CORE 8) en el estado Bolívar, y luego el N. 9 (estado Amazonas) lo que se tradujo en que el Ejército, la Armada y la Aviación Militar se involucraran en la actividad minera, no sólo en el estado Bolívar sino también en Amazonas. Esto requiere algo de explicación. Tradicionalmente el componente GN (GNB) de las Fuerzas Armadas tuvo (aún la tiene) la competencia de ser la policía de los recursos naturales (llamada en Venezuela guardería ambiental). De hecho la concepción original de la GN (finales de los años 30) estaba muy orientada hacia su papel de guardia forestal. Con los años este componente militar era el que estaba más vinculado con la dinámica civil,

⁵Decreto N. 2600 publicado en Gaceta Oficial 36521 del 20/08/1998

especialmente aquellas relacionadas con el control y el tráfico ilegal de recursos naturales (fauna, madera, pesca y minería). Elementos de la GN con frecuencia eran asociados con el cobro de coimas, “peajes”, comisiones y todo tipo de pago ilícito proveniente de los delitos y faltas asociados al uso y tráfico de recursos naturales. En Bolívar especialmente, la GN ha estado históricamente asociada a la corrupción con la minería aurífera, legal e ilegal. De esto estuvieron siempre en cuenta tanto los ministros de defensa como los jefes de Comando Estratégico Operacional (CEO antes CUFAN). Entrado el nuevo gobierno nacional que se instauró a partir de 1999, oficiales de los otros componentes armados, particularmente Ejército y Armada, veían con recelo el enriquecimiento de oficiales importantes de la GN; esto a pesar de que también tradicionalmente, los comandantes de la División de Infantería de Selva del Ejército en el estado Bolívar también eran con frecuencia indicados como receptores de beneficios ilegales provenientes de la minería de oro. En el 2005 la presión de estos otros componentes militares dio resultado y se intervino el CORE 8 poniendo sus funciones al mando del Ejército. Esto también habría ocurrido en el marco de una estrategia diseñada por el partido de gobierno para desprofesionalizar a la FANB y profundizar su ideologización en beneficio del partido. A partir de este momento oficiales del Ejército, Armada (específicamente de Infantería de Marina Fluvial) y Aviación Militar, habrían entrado con mayor peso en la trama de la minería aurífera ilegal. Este esquema se replica en Amazonas, y a partir de ese año, y con un comando militar unificado, ahora son cuatro los componentes tradicionales (GNB, Ejército, Aviación Militar y Armada) partícipes del negocio minero. Esto, en el marco de la estructura jerárquica que se explicó anteriormente, lleva a la conclusión de que hay una responsabilidad o participación de toda la cadena de mando militar. La nueva doctrina (iniciada en 1999) de considerar a la Fuerza Armada como una sola, y no según la visión tradicional de componentes separados, hace pensar que no sólo el comando sino también la distribución de los beneficios, están unificados.

Un hecho significativo fue el cierre del espacio aéreo del estado Amazonas para las aeronaves civiles. Antes del 2007 existían multitud de vuelos por parte de empresas de transporte privadas, cooperativas aéreas, aerotaxis, turistas, organismos del Estado, etc, siendo solamente necesario informar del plan de vuelo a las autoridades civiles correspondientes. En algún momento, a partir de ese año, esto se suprimió y el vuelo de aeronaves sólo se permite si se cuenta con autorización militar expresa, para lo cual se requiere, con varios días de anticipación, realizar una solicitud, con un trámite centralizado en Puerto Ayacucho. La excusa esgrimida por el sector militar es que sólo se hizo cumplir una orden existente desde hacía años, que la mayor parte de Amazonas es ZSF, la protección del ambiente mediante el control del tráfico de aeronaves en actividades ilegales de apoyo a la minería y para proteger a las comunidades indígenas

víctimas de garimpeiros⁶ y demás mineros ilegales. Esta medida arrojó un manto de secretismo en torno a la naturaleza del despliegue militar en el estado. Finalmente, es importante informar que las autoridades venezolanas, militares o civiles, no tienen medios tecnológicos, desde hace varios años, para monitorear y hacer seguimiento del espacio aéreo del estado Amazonas; mientras que las autoridades de Colombia, si los tienen.

El mecanismo empleado otrora por los altos oficiales de la GNB (CORE 8 y 9) a fin de coleccionar su participación en el oro de las minas era enviar oficiales, periódicamente, a recoger su parte del material; y también hacerlo en los puntos de control (alcabalas móviles), teniendo como centros a los “puestos” de Santa Barbara, Solano, San Carlos de Río Negro y San Fernando de Atabapo. Así tomaban de los mineros parte o todo del material que transportaban. Este fluía desde los “puestos” hasta llegar al comandante general de la GNB (Caracas), y en cada nivel quedaba una porción del mismo para el jefe militar respectivo. Al parecer este recorrido estaba bien determinado por los servicios de inteligencia internos de los otros componentes militares. Tan importantes eran estas posiciones que los militares para esos puestos eran designados por los respectivos jefes militares para asegurarse la lealtad y la continuidad de la actividad. Algunos oficiales habrían incluso llegado a pagar sobornos en la dirección de personal de la GNB para obtener tales cargos.

Un suboficial nos relató que en un puesto cercano al Cerro Yapacana, el relevo de personal del puesto se hacía con todo el protocolo militar del caso, pero el jefe entrante del puesto tenía obligatoriamente una reunión privada, a puertas cerradas, con el jefe saliente, a fin de hacer el pesaje del oro colectado, el cual transportaba éste último con rumbo a Puerto Ayacucho. Así se dejaba constancia de la cantidad transportada, no habiendo por supuesto ninguna certeza de que el saliente en realidad no escondiera para su beneficio alguna cantidad no contabilizada. También contaba la fuente que en las aeronaves militares donde se transportaba por alguna razón personal civil, el protocolo interno exigía el aviso previo a todos los mineros del sitio (vía radial) para que tuvieran oportunidad de esconderse dentro del bosque y que los civiles no fueran testigos de la actualidad de la actividad minera en pleno funcionamiento en los alrededores del puesto militar. Esto concretamente fue reportado para el caso del puesto del Ejército en Yapacana. El plan de vuelo era cuidadosamente establecido a fin de no sobrevolar minas en plena actividad. Se ha denunciado públicamente que los militares emplean aeronaves militares para trasladar chupadoras o motobombas a las minas de Yapacana⁷. En el Cerro Yapacana posiblemente habrían habido en algún momento hasta 20 “chupadoras” (motobombas) de las cuales la mitad serían de militares. En

⁶ Nombre que se le da a los mineros brasileños que incursionan en forma organizada hacia Venezuela, cuyo centro logístico está principalmente en la ciudad de Boa Vista.

⁷ Entrevista en “El Periódico del Amazonas” – Puerto Ayacucho-, 1-15 octubre 2014, página 5

realidad el número de máquinas en Yapacana ha ido en incremento. Cualquier número reportado sólo reflejaría una realidad puntual.

Con la actual participación de la estructura militar completa de Amazonas en la actividad minera, el mecanismo ha cambiado. El oro es colectado por la guerrilla en cada sitio minero: al dueño o responsable de cada unidad de producción le quita, a manera de impuesto, un porcentaje previamente convenido, en peso, del material extraído. La guerrilla actúa como único colector de todas las unidades mineras. Al final, un porcentaje del total de la producción es periódicamente entregado al jefe militar en Puerto Ayacucho, en sus manos, por un enviado de la guerrilla, o por alguno de los jefes guerrilleros en persona. Son periódicas las reuniones entre el jefe militar de Puerto Ayacucho y el comandante guerrillero. Parece lógico que el jefe militar haga posteriormente la distribución, aguas abajo y aguas arriba de la jerarquía militar. Siendo así se explica perfectamente por qué ninguna cantidad de oro será jamás suficiente. Mientras más oro fluya, más necesario se hace. Cubrir toda la trama y mantenerla silenciada debe ser muy costoso. Los oficiales en comando de los puestos en el terreno, y la tropa, ya no “raquetean”⁸ a los mineros directamente en las minas. Como parte de los acuerdos con la guerrilla esta función se le ha dejado exclusivamente a las organizaciones guerrilleras colombianas, so pena de generar enfrentamientos entre ellos. Sin embargo, los militares en campo frecuentemente montan alcabalas móviles (especialmente fluviales) en los puntos de acceso externos a Yapacana y se dedican a “retener” suministros a los mineros y a los transeúntes en general; cuando les encuentran oro, especialmente cuando están fuera de las rutas convenidas de acceso y salida de las minas, se los quitan. En estos casos, la guerrilla parece que no interviene. Estos nuevos mecanismos implantados asegurarían un cobro y participación más eficiente de la producción de la mina, e induce a que todos los mineros se apeguen a los procedimientos ordenados y controlados por la guerrilla; el beneficio de ello es que el “raqueteo” de los militares en las minas desaparece, siempre que se adhieran a los procedimientos. Sorprende escuchar a los mineros en Puerto Ayacucho, referirse a Yapacana como un “sitio muy bonito” para hacer minería ya que allí impera el orden, el abastecimiento y la predictibilidad. No se pudo averiguar si actualmente los militares de los puestos obtienen también directamente algún pago de los guerrilleros, pero sí se nos informó que los puestos militares se encuentran mejor abastecidos de provisiones que años atrás.

Siendo todo esto así, ¿cómo se explica que los mismos militares efectúen ocasionalmente operativos de aprehensión y desalojo contra los mineros? Según el resultado de nuestro arqueo es obvio que tales operativos son poco frecuentes, muy espaciados en el tiempo, y según nuestras fuentes, cuando se realizan, se planifican

⁸ Venezolanismo que proviene del inglés *racketeering* que significa despojo ilegal por parte de alguien investido de autoridad hacia un ciudadano indefenso

<https://dictionary.cambridge.org/es/diccionario/ingles/racketeering>

para castigar a mineros que no están siendo cooperadores dentro del sistema de control instaurado (bien sea el antiguo o el actual). En todo caso, son simulaciones que no entrañan una voluntad de eliminar la minería. Lo conveniente de realizarlos es que se publicitan ampliamente, por redes sociales y medios gubernamentales, y así se da la idea al público de que los militares están actuando contra la minería en forma honesta y responsable. Pero esto es parte de una estrategia diseñada para que todo en su conjunto quede en un marco de ambigüedad, contradicciones e incertidumbre, lo cual es el medio perfecto para poder continuar esta trama en funcionamiento.

Finalmente, el elemento que es definitivamente esclarecedor sobre la participación militar en esta industria minera, es el de la propia existencia del puesto del Ejército en Yapacana (Ver Gráfico 5.1.). Este puesto fue concebido originalmente con la idea de que sería la sede de una Brigada de Infantería de Selva de cerca de 1.500 efectivos, con el cual se mantendrían desalojados permanentemente a los mineros, se evitaría su reingreso y con quienes se acometerían labores de restauración ambiental. Estaba previsto que allí funcionara un centro de investigaciones que se establecería con apoyo del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) y otras universidades. Esto se propuso como parte del Plan Estratégico Nacional para la Defensa, Desarrollo y Consolidación del Sur, el cual no se ejecutó. Hoy en día el puesto existe, está activo y cuenta apenas con un puñado de efectivos. ¿Cuál es la explicación de la existencia de un puesto militar al lado de una inmensa mina ilegal en plena actividad y funcionamiento, dentro de un parque nacional? No hay explicación posible, salvo que el componente militar sea parte misma del entramado minero.

5.2. Actores de la sociedad civil del estado Amazonas

En la actualidad las siguientes organizaciones son relevantes en relación a la problemática estudiada.

Tala 5- 2. Organizaciones de la Sociedad Civil con Relevancia para la situación del Parque Nacional Yapacana.

- Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA). **Tw:** @OrpiaAmazonasVE
- Kurripaco, Baniba, Warekena y Yeral del Guainía, Río Negro y Atabapo. **Tw:** (KUBAWY).
- Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho. Oficina de Derechos Humanos.
- Coordinadora de Organizaciones Indígenas de Amazonas (COIAM). **Tw:** @coiam14
- Wanaaleru - Organización de Mujeres Indígenas Amazónicas. **Tw:** @Wanaaleru
- Movimiento Indígena Amazonense de Derechos Humanos (MOINADDHH).
- Grupo de Trabajo Socioambiental de la Amazonía – Wataniba. **Tw:** @Wataniba_ve

- Asociación Civil Kapé-Kapé <https://kape-kape.org/quienes-somos/>

Algunas organizaciones de la sociedad civil del estado Amazonas han jugado un papel fundamental visibilizando y denunciando diversos problemas existentes en la zona. Una veintena de organizaciones indígenas de base están agrupadas en la organización regional ORPIA, así como en la COIAM, la plataforma de articulación de su agenda reivindicativa. Por otra parte, varias ONG defensoras de los DDHH y de la Amazonía, son aliadas del movimiento indígena⁹. El auge de la minería, la presencia de la guerrilla colombiana, el narcotráfico, el contrabando de combustible, los abusos de los militares y su activa participación en estos y otros ilícitos, han sido acompañados por denuncias de las organizaciones en forma de comunicados públicos, pero también a través de cartas y reuniones con las instituciones gubernamentales responsables, incluyendo la Vicepresidencia Ejecutiva de la República, el Comando Estratégico Operativo de la FANB, la ZODI-Amazonas, y otros.

Sin embargo, como consecuencia de la ocupación de Amazonas por la guerrilla colombiana, ésta organización ha estado influyendo para desmovilizar a las organizaciones indígenas, las cuales están incurriendo en un creciente, pronunciado e incómodo silencio ante los desmanes cada vez más evidentes asociados a la trama minera. Este repliegue del movimiento indígena ha sido posible gracias a dos estrategias principales; por una parte, las amenazas de muerte y el asesinato de miembros de organizaciones; y por otra, la captación de sus líderes más importantes por medio de prebendas, el financiamiento de campañas electorales y otros favores políticos y pecuniarios

Más de la mitad de los habitantes de Amazonas (54%) son indígenas, siendo la entidad con mayor proporción de población indígena del país, además de ser uno

⁹Cuando hablamos de "movimiento indígena" en este informe nos referimos a grupos no formales de individuos y organizaciones (indígenas y no indígenas) agrupados en torno al tema o el ámbito de los derechos indígenas y no porque se agrupen formalmente bajo la forma de una organización constituida.

de los estados con mayor diversidad étnica y cultural, estando habitado por 20 pueblos indígenas. Los indígenas han sido, en este proceso de explosión minera en Amazonas, los que han llevado la peor parte; han recibido el impacto mayor en cuanto a la destrucción ambiental de su hábitat, pero fundamentalmente a nivel socio-cultural. Tal como se refirió en una de las sentencias del tribunal penal de la entidad (antes mencionada), la aculturación, la modificación de su idiosincrasia, la invasión de sus tierras y de sus recursos conducen a un ambiente y una sociedad destruidos. Lo más probable es que tales daños sean irreversibles. También debe considerarse el daño a la salud, particularmente debido a la exposición al mercurio, y los accidentes laborales en las minas, pero también por causa de las infecciones de transmisión sexual y otras enfermedades como la malaria y el sarampión, que se han convertido en epidemias precisamente por la falta de controles sanitarios que imperan en todo el sur del país.

5.3. La Guerrilla Colombiana

Este es sin duda el actor clave fundamental para explicar la situación que existe en el Parque Nacional Yapacana. Cuando se habla de guerrilla estamos hablando fundamentalmente del ELN y de grupos supuestamente desafiliados de la FARC, actuando en coordinación, por lo que se presume existe un “consorcio guerrillero”, que es al que nos hemos referido y seguiremos haciéndolo con el nombre genérico de “guerrilla” en todo el informe. Estamos hablando de la que se considera la segunda organización criminal más poderosa de América Latina. Una actualizada reseña de qué es el ELN se puede leer en Insight Crime¹⁰. En el Anexo 5 se señalan abundantes detalles en cuanto a la presencia de la guerrilla en el estado Amazonas y su entorno. El objetivo que está persiguiendo el ELN se expone en el siguiente capítulo, en el que se explica el papel de Yapacana como elemento territorial clave en el marco de su estrategia.

El contingente guerrillero en Amazonas en la actualidad se estima de alrededor de 4000 efectivos (Ebus, 2018)¹¹. Es público y notorio que los grupos guerrilleros colombianos están posicionados en los estados Amazonas y Bolívar en coordinación con la FANB y autorizados por el gobierno nacional. Sólo para aportar una prueba de ello reproducimos en Anexo 6 el acta de la asamblea del Pueblo Hoti de San José de Kayamá (estado Bolívar, cerca de la frontera con el estado Amazonas), de octubre del 2014. Si bien esto se ubica geográficamente lejos de Yapacana, es importante porque demuestra el amplio despliegue guerrillero en Amazonas, sin que exista una reacción de los militares venezolanos, salvo por la existencia de un acuerdo político de convivencia y cooperación.

¹⁰<https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/gamechangers-2018-los-ganadores-del-crimen-en-latinoamerica-durante-2018/>

¹¹Ebus, B. 2018. Digging into the Mining Arc. Investigación liderada por Infoamazonia en asociación con el Correo del Caroní.

Capítulo 6

La Importancia Estratégica de Yapacana o el Verdadero Origen del Problema

El Parque Nacional Yapacana tiene hoy 2.000 hectáreas de su superficie bajo minería aurífera absolutamente destructiva. El impacto sobre sus ecosistemas no sólo es en términos de superficie directamente destruida sino además por el efecto radial y expansivo de los más de 2.000 mineros que están ocupando el Parque Nacional en la actualidad. Esto hace que Yapacana sea sin duda el que tiene mayor nivel de destrucción de entre los 44 parques nacionales venezolanos. La minería estaba presente desde mediados de la década de los 80, pero su crecimiento acelerado se inició en el año 2004 y tomó una pendiente exponencial a partir de 2012 y 2014.

Está demostrada la permanente presencia en el Parque Nacional Yapacana, y en el resto del estado Amazonas, de organizaciones de mineros colombianos que operan ilegalmente en Venezuela. Proceden principalmente de los Departamentos de Guainía (capital Inírida), Vichada y de otros de la cuenca del Orinoco, en los que se ha desarrollado una cultura minera especializada en extracción de oro aluvional, en las últimas décadas. Ellos son fundamentalmente quienes importaron la tecnología de las balsas-dragas o “chupadoras”, y de los monitores hidráulicos en tierra firme; en todas ellas se utilizan los “tapetes” (método gravimétrico) y el mercurio (método de amalgamamiento).

La proximidad de Yapacana a la frontera con Colombia significa que también se encuentra dentro del área de influencia del escenario del conflicto armado que han sostenido, por décadas, el Estado colombiano y las organizaciones armadas marxistas, denominadas genéricamente “guerrillas”, las cuales es bien sabido tienen como fuente de financiamiento el robo, el secuestro, la extorsión, el cultivo y tráfico de drogas, el contrabando de extracción de combustible y alimentos, así como la explotación de recursos minerales.

La minería en Yapacana está siendo ejercida y controlada en la actualidad por esta compleja red de organizaciones que tienen su origen, comando y estructura en territorio colombiano, particularmente en los departamentos de Guainía, Vichada, Vaupés, y Arauca, contando por supuesto con la participación de criollos venezolanos y brasileños, y de indígenas de las tres nacionalidades, éstos últimos en minoría cuantitativa. Esta situación se ha consolidado y adquirido dimensiones estratégicas en los últimos 10 años, debido a una afinidad política e ideológica que se ha materializado en estrecha cooperación política y económica entre altos funcionarios del gobierno venezolano (militares y civiles) y esta red colombiana.

Si bien la extracción de oro en el PNY se inició como problema visible y detectable desde fines de los años ochenta del siglo XX, es a finales de la década de los noventa, y particularmente entrado el siglo XXI, cuando esa actividad dentro del PNY empieza a ser controlada por grupos guerrilleros del país vecino. Desde principios de los noventa se puede constatar que cada vez más personas armadas provenientes del país vecino hacen presencia en las minas y en las balsas-dragas, en Yapacana, en el río Atabapo, en el Guainía y otras áreas fronterizas¹; todo ello denunciado por las propias comunidades de la zona².

Se sabe de la presencia de grupos guerrilleros, paramilitares y de contrabandistas en territorio amazonense desde hace más de 30 años³. El propio gobernador del estado para entonces, Liborio Guarulla (indígena Baniva), denunció la penetración de grupos armados como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), dentro de los municipios Atabapo, Maroa, Río Negro y Alto Orinoco, sin que el Ejército hiciera mayores esfuerzos por expulsarlos⁴.

Además, su presencia actual (año 2018) no es tan sólo en el Parque Nacional Yapacana, sino en muchas otras localidades del estado Amazonas (ríos Orinoco, Atabapo, Guainía, Sipapo, Guayapo, Alto Cuao, Manapiare, Ventuari, Parucito, Majagua, Ocamo, Siapa, Asisa, Parú, así como en varios de sus caños y afluentes); en casi todos los casos esta presencia está asociada a la minería y a daños ambientales ocasionados por ésta⁵.

El control del espacio geográfico del PNY habría estado inicialmente bajo las FARC, pero desde el 2016 habría pasado a manos de los disidentes de esa organización, concretamente ex-miembros de los “Frentes” “16” y “Acacio Medina”, encargados del Eje Guainía - Vichada - Arauca - Guayana Venezolana. Ahora, entre el 2017 y 2018 habría ocurrido, aunque no ha sido corroborado, el “traspaso de brazaletes” al autodenominado Ejército de Liberación Nacional (ELN) en el

¹ Todo ello registrado en los operativos llevados a cabo por la Guardia Nacional y en los procedimientos judiciales.

² Reseñado en el *Informe: Actividades Mineras Ilegales en el Municipio Guainía (Maroa)- Estado Amazonas* elaborado por la antropóloga Silvia M. Vidal, del Ivic, y Edilto Bernabé Dabuema, indígena Warekena. 1997. P7. En el texto se denuncia: “Desde febrero de 1995 los indígenas Kurripakos de Victorino empezaron a denunciar la contaminación del río Guainía y su fauna acuática, debido al trabajo de alrededor de 16 balsas – dragas y del uso indiscriminado de mercurio que estaban empleando mineros de diferentes nacionalidades procedentes de sector colombiano del río. Aparentemente las dragas y otros implementos habían sido introducidos a la zona desde el río Inírida por un camino de verano. Si bien los mineros son de distintas nacionalidades, sus jefes son colombianos. Sin embargo, lo que más alarmó a los indígenas era que estos mineros estaban armados”.

³ ESCANDELL, H. 2017 feb. *¿Derribaron el helicóptero militar en Amazonas?* <<http://revistasic.gumilla.org/2017/derribaron-el-helicoptero-militar-en-amazonas/>>Consulta del 10.12.18.

⁴ Op. Cit.

⁵ Entrevistado N.23.

Departamento de Vichada (Colombia) y en Venezuela. En este escenario es probable que en la actualidad Yapacana esté bajo control de una especie de consorcio “ELN/FARC disidente”. En el Anexo 5 se puede leer una relación pormenorizada de las relaciones de esta agrupación en el contexto del estado Amazonas. Puerto Ayacucho y sus alrededores son territorio del ELN desde hace varios años atrás.

Una lectura a los resultados de la búsqueda sistemática (ver Anexo 1) en cuanto al tema de la guerrilla es suficiente para convencer que es un hecho el que las minas de Yapacana y de toda la región de Amazonas están bajo su control. Sin embargo, al ahondar más, todo apunta a que la presencia de la guerrilla va más allá de un simple control territorial. Apunta a una compleja trama controlada por la guerrilla, con todos los componentes del negocio (financiero, logístico, de operaciones y comercialización) ligados a ese sistema guerrillero. Esta trama tiene su centro de coordinación en Inírida, Colombia. Atabapo es el centro intermedio de control, pero en definitiva es Inírida el centro de comando. Cuando se habla de guerrilla hoy estamos hablando del ELN y de grupos, supuestamente desafiliados de la FARC, actuando en coordinación, por lo que se presume existe un “consorcio guerrillero”, que es a quien nos referimos con el nombre genérico de “guerrilla” en todo el informe. El financiamiento de la minería provendría en gran medida de los beneficios del narcotráfico que controla esa organización. El binomio minería-narcotráfico es imposible de disociar. Por parte del narcotráfico proviene el financiamiento que se invierte en la minería de oro, producto éste que entra en el mercado “legal” sin ningún tipo de rastro o marca de ilegalidad. Así, el oro provee “legitimidad” financiera que permite alimentar a la organización guerrillera. En tal sentido Yapacana es una gigantesca lavadora de dinero ilegal, pero por otra parte es el “fortín económico” y financiero de esas organizaciones. No cabe duda que la mayor parte del oro del Yapacana se comercializa a través de Colombia y que buena parte de la producción de oro que reporta ese país debe provenir de Yapacana y Atabapo. La ruta del oro es probablemente Inírida, Medellín, Bogotá. Por supuesto, hay una porción significativa que podría estar ingresando en la economía venezolana por vía de las coimas y comisiones que reciben los personeros gubernamentales (militares y civiles) venezolanos.

Yapacana bien podría decirse que es la expresión “territorial” de un “Estado ELN”; Estado que tiene sus tres elementos existenciales: población, poder y territorio, y que incluso cuenta con un reconocimiento de facto por parte del gobierno de Venezuela. Su configuración de espacio terrestre bordeado por ríos, una especie de “isla interna”, hace que esta imagen del Estado tenga un sentido real adicional: al cruzar el río, se entra en el país del ELN; es un país que tiene incluso fronteras físicas materiales. Por una parte, hay informaciones que apuntan a que dentro del PNY están las sedes o despachos de algunos de los principales jefes

guerrilleros⁶. Por otra parte, en Yapacana sólo existe la “ley” de la guerrilla; ellos imparten “justicia”, aseguran el abastecimiento de alimentos, medicinas, asistencia médica, e incluso educación. Dentro del PNY hay escuelas donde a los maestros se les paga con oro a fin de que cumplan con su magisterio y no tengan la tentación de ejercer directamente la minería⁷. La ley de “si infringes las normas, a la tercera te matamos” pareciera que es aplicada a rajatabla, especialmente a los que hurtan o roban. Si la imagen del Estado suena exagerada, entonces es inobjetable que Yapacana es el “santuario” perfecto de la guerrilla, con la anuencia de facto de los gobernantes de Venezuela. Yapacana es un imán que atrae población (mineros y proveedores de servicios) desde todos los centros poblados vecinos, incluyendo Puerto Ayacucho, hasta de ciudades tan distantes como Caracas, desde donde se sabe se contratan servicios de prostitución femenina.

Más allá de ser probablemente el mayor centro de generación de recursos financieros líquidos para la guerrilla, y de ser su “santuario”, Yapacana parece estar jugando otro papel estratégico en las pretensiones de esa organización. Es bien sabido que desde hace al menos 20 años la guerrilla controla todo el eje del Atabapo, aguas arriba hacia Río Negro y el Brazo Casiquiare, el cual es uno de los tres ejes fundamentales del Amazonas venezolano. Por otra parte, la presencia guerrillera se está desplazando actualmente Orinoco arriba y en estos momentos ya llegó y se instaló en La Esmeralda, en territorio Yekwana. Así mismo, desde al menos el 2014 hay pruebas de que la guerrilla se ha desplazado Ventuari arriba y que ha incursionado a pie, por territorio indígena Hoti (ver Anexo 6), hacia la cuenca del Caura y también en territorio Yekwana del alto Ventuari. La organización Kuyunu viene enfrentando desde hace años la presión de mineros y guerrilleros para penetrar la zona. Esto pareciera estar evidenciando una operación de control con dos avenidas de acceso hacia el estado Bolívar. Remontando el Ventuari se accede a la cuenca del Caura, y de allí al Paragua, Caroní, Ikabarú y Gran Sabana (ver Figura 1- 1).

Otra ruta muy activa, de tráfico de mineros-guerrilla, es el viejo camino que comunica San Juan de Manapiare con Caicara del Orinoco y que también es ruta de acceso a la cuenca del Parguaza, donde se está explotando coltán actualmente (zona también controlada por el ELN). Los recientes reportes de prensa, debido a los sucesos violentos que han ocurrido en los últimos meses en el distrito minero de El Callao (estado Bolívar) hablan abiertamente de la irrupción del ELN en el control de

⁶Eduardo Alvarez Vanegas, Daniel Pardo y Andrés Cajiao. 2018. Trayectorias y dinámicas territoriales de las disidencias de las FARC. Publicación de FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ. Abril de 2018. Serie Informes N. 30 <http://viva.org.co/cajavirtual/svc0584/pdfs/FIP_Disidencias.pdf> Consulta del 12.12.18.

⁷ Entrevistado N. 74

esas minas⁸, y en enfrentamientos violentos con los “sindicatos”⁹ que hasta hace poco eran quienes ejercían su control territorial.

En tal sentido, las evidencias de los movimientos de la guerrilla hacia las cabeceras del Orinoco, y su posicionamiento en Caura y ahora en El Callao evidencian la existencia de un plan por controlar todo el Sur de Venezuela. El espacio geográfico del llamado Arco Minero¹⁰ podría ser también controlado por la guerrilla en el marco de la evidente alianza que existe con el gobierno de Venezuela, sean quienes sean los que ejerzan la minería en dicho arco (formales o informales, legales o ilegales, pequeños, medianos o grandes capitales). Por otra parte, todo el espacio geográfico al sur (exterior) del llamado Arco Minero eventualmente podrá ser controlado por la guerrilla, coordinando toda la minería “ilegal” que se daría en ese espacio, siguiendo el mismo patrón que se ha venido dando en Atabapo y Yapacana, es decir, control territorial y financiero de las minas, con personal indígena y criollo.

En la hipótesis de una derrota militar definitiva (o “desmovilización” o “acuerdos de paz”) en territorio colombiano, bien podría esta guerrilla asentarse indefinidamente en Venezuela asegurándose de los casi ilimitados recursos financieros provenientes del oro y otros minerales. En la hipótesis de que sigan controlando territorio colombiano, tendrían una base de operaciones, logística y financiera también ilimitada en territorio venezolano. En todo caso es evidente que Yapacana es la puerta de entrada para el control territorial que exige cualquier plan futuro de la guerrilla; es fuente de riqueza y llave de acceso estratégico para cualquier opción.

De erradicarse la minería en PNY, que éste deje de producir oro, y empiece a estar controlado por las instituciones legales y legítimas de Venezuela, la guerrilla perdería su sustento financiero y no podría mantener abiertas las avenidas de acceso interno al estado Bolívar, ni su control territorial al interior de Amazonas.

⁸ <http://talcualdigital.com/index.php/2018/10/19/guerrilla-colombiana-tiene-el-control-de-al-menos-4-minas-al-sur-de-bolivar/>

⁹ organizaciones criminales controladas por “pranes”. Ver informe de SOS Orinoco sobre el caso de Canaima <https://drive.google.com/file/d/1yUz48ibI3eBT1e4iCsPuQgCQYsvDiAWs/view>

¹⁰ <https://arcominerodelorinoco.com/>

Capítulo 7

Es Necesario Rescatar el Parque Nacional Yapacana

La Importancia de Yapacana

Hemos podido determinar con exactitud la magnitud de la huella minera física en el Parque Nacional Yapacana, y logrado entender la dinámica que hay detrás de ella. Con voluntad política y con medidas adecuadas el impacto físico y ecológico sobre el PNY puede ser revertido o al menos se pueden crear las condiciones para que la Naturaleza se encargue de borrarlas (al menos las más visibles). Sin embargo, lo que ocurre en Yapacana tiene repercusiones que van más allá de lo ambiental, y son de dimensiones nacionales e internacionales; PNY se ha convertido en un “vórtice” social y político que arroja escombros y destrucción hasta los más recónditos espacios de la sociedad venezolana. Pero por otra parte se ha constituido en un “imán” que también atrae a esos factores perniciosos. Las primeras víctimas son los pueblos indígenas, pero no son las únicas. Esta situación debe ser resuelta con urgencia y ello requiere el retorno del Estado venezolano, de sus instituciones, de sus leyes, y todo ello administrado por personas idóneas y honestas. Los que manejan hoy los hilos de la estructura del Estado venezolano abandonaron Amazonas, y lo hicieron ex profeso a fin de dejarlo en manos de un ente ajeno y corruptor, para obtener réditos políticos y económicos personales, en lo que configura un hecho negativo inédito en la historia de Venezuela. Esta situación se está dando, además, con la complicidad por acción u omisión de las autoridades de Colombia, quienes también han abandonado el ejercicio de la soberanía sobre su propio territorio vecino a Venezuela, el cual se le dejó como aliviadero a la guerrilla (con esporádicas acciones policiales/militares), y con lo cual, gran parte del oro venezolano ingresa en la economía de ese país.

El Mensaje para Venezuela

La minería en el Parque Nacional Yapacana puede y debe ser erradicada; con ello se lograrán inmensos beneficios para todo Amazonas y el país. Debe diseñarse un plan para hacerlo, el cual deberá estar enmarcado en una nueva política de Estado hacia Amazonas. Esta política había venido siendo esbozada paulatinamente por Venezuela en términos de una política conservacionista, desde finales de los años 70, y de protección a los pueblos y culturas indígenas desde mediados de los años 80 ¹. Esta debe ser una política cuyo eje sea la búsqueda de la sostenibilidad, en el

¹En 1987 en el Congreso de Venezuela se elaboró el proyecto de Ley Orgánica de Comunidades, Pueblos y Culturas Indígenas, el cual fue aprobado en las dos discusiones necesarias para su aprobación por el Senado, y en una discusión de la Cámara de Diputados, no llegándose a efectuar la segunda (1995). De este proyecto, de una síntesis de sus disposiciones fundamentales, emanaron los artículos 119 al 126 de la Constitución de 1999. Dicho proyecto

marco de una economía diversificada, centrada en actividades no extractivistas, con un absoluto respeto por las Áreas Protegidas, y que debe ser diseñada con la participación y consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas, tal como establecen los estándares de derechos humanos. Un gran paso en esta dirección ha sido dado recientemente por la Asamblea Nacional de Venezuela al sancionar la Ley Orgánica de Creación y Protección de la Mega Reserva de Agua Dulce y Biodiversidad del Sur del Orinoco y la Amazonia Venezolana². Esta ley provee de las directrices necesarias y debe ejecutarse su aplicación a la mayor brevedad. En todo caso, la venezolana debe ser una política propia, que ojalá pudiera ser compartida por los países vecinos de Brasil y Colombia. Sin embargo, no puede estar supeditada a las políticas que estos vecinos tracen. Para Venezuela, teniendo un Estado de Derecho sólido, con absoluto control de su territorio y de su funcionalidad institucional, será posible mantener esta nueva política sin importar los vaivenes de los vecinos.

Un eje fundamental de esta política es la ordenación territorial que ya ha sido trazada en sus Áreas Protegidas (ABRAE) y ahora por esta Ley Orgánica de la Mega Reserva. Al hacer cumplir las normas pertinentes de protección, de “cero minería” dentro de los parques nacionales y monumentos naturales, se estará dando la condición necesaria para implementar cualquier política de sostenibilidad para la región: sanear de minería a Yapacana es la llave fundamental de toda ella.

El Mensaje para la Comunidad Internacional de Estados

La importancia estratégica de la Amazonía como gran región en la que necesariamente hacen vida ocho países nunca será suficientemente enfatizada. La situación de Yapacana complica las ya de por sí complejas relaciones entre estos Estados. La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) debe abocarse a conocer y tomar cartas en el asunto de lo que acontece en Yapacana, ya que ese generador de destrucción ambiental, social y cultural está desbordándose hacia los países vecinos. En el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA), Venezuela tiene obligaciones contraídas en la Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América³. La situación de Yapacana es absolutamente violatoria de esta convención en cuyo marco Venezuela ha desarrollado su política de parques nacionales, y tolerarla vulnera la efectividad y el sentido de los esfuerzos que por más de 70 años han realizado los países de América por hacerla efectiva. Es necesario que los

de ley, con algunas modificaciones, fue promulgado en el 2005 con el nombre de Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas.

²http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/_an-sanciono-proyecto-de-ley-organica-de-creacion.

También otra referencia en este sentido la aporta Escandell García, H. 1995. Amazonas Estrategias de Desarrollo y Participación p. 43-61. En: Carrillo, A y M. A. Perera, eds. 1995. Amazonas modernidad en tradición: Contribuciones al desarrollo sustentable en el Amazonas, Venezuela. SADA Amazonas – CAIAH – Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables – GTZ. Caracas. 391 p.

³<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/c-8.html>

organismos regionales, OTCA y OEA, exijan a Venezuela que ponga fin a la minería en beneficio de la comunidad internacional.

Mensaje para Colombia

Es importante que desde el Estado colombiano se reconozca la responsabilidad que se tiene por no haber puesto coto a su situación interna, materializada en la profunda y extensa actividad de la guerrilla en la frontera orinocense con Venezuela. Allí está la raíz de la extremadamente grave situación que se presenta en Yapacana desde mediados del lapso 2000-2018. Es desde Colombia que se planifica y ejecuta toda la intervención en el Parque Nacional, y es Colombia la principal beneficiaria económica de esta situación ilegal. La perpetuación de la guerrilla en sus departamentos de Guainía y Vichada, donde se manufactura cerca del 80% de la cocaína que produce Colombia, será una realidad de no erradicarse la minería en PNY. Está en el mejor interés de Colombia, inducir y colaborar para que Venezuela restablezca su plena soberanía en la totalidad del estado Amazonas, y la llave para ello está en el saneamiento de Yapacana. Sin duda que esto impactará negativamente la insustentable economía actual de Inírida, pero allí radica en gran medida el esfuerzo y el compromiso de Colombia: lograr que la presencia del estado colombiano sea total en sus departamentos vecinos con Venezuela, y que su economía regional tenga motores que no estén fundamentados en actividades ilícitas y ecocidas.

Mensaje para Brasil

El Estado brasileño tampoco está exento de responsabilidad en la situación de PNY, obviamente porque sus ciudadanos, indígenas y criollos, son también partícipes materiales y financieros de la explotación ilegal de oro en Yapacana. Pero eso no puede considerarse aisladamente de un hecho plenamente conocido: la estrecha vinculación política e ideológica que ha existido entre los gobiernos de Brasil y Venezuela entre el 2003 y el 2016. El vórtice de Yapacana con certeza no ha pasado inadvertido a sus servicios de seguridad e inteligencia; al tolerar la implantación de un pseudo estado guerrillero en el Amazonas venezolano, Brasil está arriesgándose a que la dinámica económica, social y política en Roraima y Amazonas, tenga como actores clave a estos elementos guerrilleros. Está en el mejor interés de Brasil lograr que Venezuela restablezca la soberanía plena en sus territorios y que la minería en PNY sea suprimida.

Mensaje para la Sociedad Civil Internacional, ONG y demás

La Amazonía ha estado en la agenda de las organizaciones de la sociedad civil internacional, no sólo por su inmenso patrimonio natural, o por la contribución de sus selvas a la regulación climática mundial, sino también por la diversidad cultural amenazada que ella alberga. Es simultáneamente notorio y desconcertante que ninguna haya llamado la atención sobre la situación de PNY. Apenas semanas atrás

es que el proyecto RAISG⁴ informa y resalta la grave situación que Yapacana representa en el contexto regional. Es inaudito que esta situación haya pasado desapercibida por 20 años. Todas las organizaciones no gubernamentales abocadas a los derechos de los pueblos indígenas y a la conservación de la biodiversidad, deben poner ahora su atención y acción en Yapacana. No es sólo el foco de “minería ilegal” más grande e importante de toda la Amazonía, lo que de por sí debe llamar a la acción, sino que es un modelo de gestión destructiva del ambiente y de las sociedades indígenas, que ha demostrado ser exitoso, y que puede ser replicado con relativa facilidad en cualquier espacio amazónico donde actúen organizaciones criminales organizadas, y donde exista debilidad institucional de los estados nacionales; es decir (en mayor o menor grado) en cualquier parte de la Amazonía. Las organizaciones no gubernamentales con manejo internacional deben presionar a la OTCA, a la OEA, a Venezuela, Colombia y Brasil, para que se convenga en el desmantelamiento de el entramado minero de Yapacana. Un papel especial lo debe jugar la UICN⁵, ente que tiene gran respetabilidad mundial, y que ocasionalmente se pronuncia⁶ en casos de iniciativas que afectan la integridad de las Areas Protegidas y que tal vez sean menos relevantes que el de Yapacana⁷. Se espera de UICN y de sus organizaciones miembro un gesto de consideración con Venezuela y con la defensa del Amazonas: con este informe ya tienen el caso sobre su mesa.

Mensaje para la Sociedad Civil Venezolana

Las organizaciones de la sociedad civil venezolana, sociales y ambientales, han sido poco eficaces para poner en la agenda pública lo que acontece a ojos vista en Yapacana. ¿Las razones?: sabemos de la efectiva coacción que ejerce el gobierno venezolano sobre los que denuncian estos temas, y también de la autocensura, justificable por demás; pero también sabemos que algunos dirigentes sociales e indígenas vinculados con el partido de gobierno han hecho una eficiente labor de división del movimiento indígena y ambiental. Algunos de estos dirigentes de cúpulas, mantienen estrechos lazos con la guerrilla y son definitivamente pro-mineros. El mensaje en este sentido para la sociedad civil es el de levantar las banderas éticas, ambientalistas e indigenistas, para que se hagan escuchar con voz alta las denuncias sobre la destrucción de Yapacana y de la violación de los DDHH de los ciudadanos indígenas y criollos del estado Amazonas. Es lo menos que se espera. Las luchas ambientales e indígenas deben ir absolutamente de la mano; la política de áreas protegidas va en total correspondencia con las aspiraciones de los pueblos indígenas, y en ella la minería no tiene cabida.

⁴<https://raisg.socioambiental.org/>

⁵ Es una organización cuyos miembros institucionales son otras ONG y también entes gubernamentales.

⁶<https://portals.iucn.org/library/resrec/search>

⁷ Un ejemplo se puede leer aquí en el que se insta al gobierno de Perú a detener la construcción de una carretera dentro de un parque nacional:

https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/resrecfiles/WCC_2016_RES_092_ES.pdf

El sector académico también ha pasado por alto esta realidad. Un llamado a las universidades nacionales y a los sectores académicos en general, para que eleven su voz con contundencia.

A partir de este momento no existen ya las excusas de las “informaciones contradictorias”, de los “rumores no confirmados” o de la falta de “datos duros”.

ANEXOS

1.- Resultados del arqueo sistemático en la web

Estrategia de búsqueda

Motor de búsqueda: Google

Número de palabras claves: 9

Número de combinaciones: 10

Idioma: español e inglés

Resultados por búsqueda: dependió de la palabra, pero en todas se revisaron al menos los primeros 60 resultados.

Estrategia: se utilizaron tres filtros para seleccionar las noticias, videos, imágenes, artículos científicos y de opinión que constituyen los resultados del arqueo. El primero se limitó a la revisión de solo aquellos enlaces en los que en el título o resumen de google apareció al menos una de las palabras claves. El segundo consistió en la lectura del resumen del contenido accedido a través de los enlaces seleccionados, si en este se evidenciaba un evento relacionado con el PN Yapacana o la situación de violencia y problemática minera del estado Amazonas. Finalmente, se seleccionaron las fuentes en donde se identificaron imágenes, videos, declaraciones o evidencia de actividad minera verificable, tanto dentro como en las adyacencias del PN Yapaca.

Productos en archivos independientes (o incluidos en este Anexo, salvo el **(f)**):

- (a) Hoja de cálculo en donde se especifican los resultados de cada búsqueda.
- (b) Documento Word en donde se listan los enlaces de cada palabra que pasaron al filtro 2 y 3, en documentos separados.
- (c) Archivos en formato PDF que pueden ser informes técnicos, publicaciones científicas o la conversión de una página web con información valiosa que necesita ser revisada a profundidad.
- (d) Imágenes en formato jpg, png o pdf de acuerdo a la disponibilidad en su descarga.
- (e) Videos en formato mp4 descargados desde YouTube que formaron parte de los resultados en cada búsqueda.
- (f) Informe donde se sintetiza la información de los diferentes productos.

Resultados

Contexto

- Existe una tesis que justifica la invasión de áreas naturales, sobre todo partir de 1992, en el Parque Nacional Yapacana, estado Amazonas, invadido parcialmente por mineros provenientes de Venezuela y Colombia. La experiencia se repite en el Parque Nacional Canaima y la cuenca alta del río Caroní, con mineros procedentes de Brasil y Venezuela; en la sierra de

Perijá, estado Zulia, las presiones migratorias desde Colombia por actividades mineras promovidas por la Corporación de Desarrollo del Zulia (Corpozulia), el Ministerio de Minas y los cultivadores de coca y marihuana, vinculado al negocio del narcotráfico, amén de las actividades de la guerrilla y los paramilitares de Colombia. Frontera_Ambiente_DS.pdf

- Antecedentes y comprensión del actual régimen de aprovechamiento “.....Todo lo anterior permite afirmar que bajo la vigencia de la Constitución de 1999, antes de 2014 pero sobre todo a partir de esa fecha, en que se produce el cambio de mando en la Presidencia de la República luego de la muerte de Hugo Chávez, la tendencia estatista, de no apertura y de desconocimiento a los derechos de propiedad, la libre empresa y la competencia en materia de recursos naturales no solo se mantiene, sino que se refuerza, creando más instituciones y mecanismos extractivos como algunos de los mencionados que pasan a sumarse a los ya existentes...” Aprovechamiento_ZDEN-AMO.pdf
- Análisis de la problemática minera en los estado Bolívar y Amazonas:<https://coaliccionregional.net/el-crecimiento-del-arco-minero-de-venezuela-aniquila-a-los-pueblos-indigenas/>
- Arco Minero provoca desplazamiento y muerte de los pueblos indígenas <http://www.diarioeltiempo.com.ve/noticias/arco-minero-provoca-desplazamiento-y-muerte-de-los-pueblos-indigenas>
- Situación en la zona <http://www.voltairenet.org/article126705.html>
- “La "firma" para que ahora empresas de naciones "más desarrolladas", además reciban a precio de regalo, el "derecho" para liquidar los hábitats y ecosistemas que agrupan los parques nacionales desde el bajo hasta el alto Orinoco, es decir, Aguaro-Guariquito, Cinaruco-Capanaparo, Cerro Yapacana, Jaua-Sarisariñama, Duida Marihuaca, Serranía de La Neblina, así com el más grande del país, Parima-Tapirapeco, y por supuesto, también Canaima, que sin estar en ese cauce, se convierte en parte del "lomito" que nos certifica como un "gran productor" de oro, son la acción más criminal que haya podido realizar Maduro por un puñado de monedas pertenecientes al imperio.” <https://www.aporrea.org/actualidad/a223605.html>
- “Aunque desde hace 25 años hay un caos incontrolable en la zona minera de Guayana, este régimen desde hace 18 años ha implementado, mediante, la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, varios planes para la erradicación de la minería ilegal en estos territorios: el Plan Piar, en 2003; que se transformó en la Misión Piar, en 2005; el Plan de Reconversión Minera, en 2006; el Plan Caura, de 2010; la Comisión Presidencial para la Protección del Desarrollo y Promoción Integral de la Actividad Minera en la Región Guayana, creada en 2014; y la Zona Militar Especial para la Protección del Área Minera, creada en 2016, con ocasión del arco minero. Los cuerpos militares y policiales acaban de matar a 21 mineros en El Manteco y en Tumeremo; en 2016 murieron otros 17 mineros en Tumeremo y siempre se señalan masacres ejecutadas por militares o por bandas armadas; de manera que de muy poco

han servido estos

planes.”<http://www.noticierodigital.com/2017/09/miguel-mendez-rodulfo-la-mineria-y-los-inmensos-danos-ambientales/>

- “La Paragua y El Caura, en el estado Bolívar, así como en distintas áreas geográficas del estado Amazonas, incluyendo el Parque Nacional Yapacana, envuelven otro grave factor de alto grado de afectación como lo es el uso del mercurio (Hg), el denominado azogue. La contaminación por mercurio, vinculada a la pequeña y mediana minería del oro, ya tiene varias décadas de uso prolongado en el estado Bolívar por lo se ha venido acumulando en todo el territorio minero. En tal sentido, hoy día es posible detectar la concentración de Hg en la atmosfera, cuerpos de agua, sedimentos, suelos, animales acuáticos, vegetación, y en las pruebas de sangre, orina y cabellos de los pobladores del área de influencia. ” AmbienteSano.pdf
- A través del desarrollo de un SIG se identificaron 189 minas ilegales y 25 pistas clandestinas de aterrizaje en la Guayana Venezolana. Se estimó que 6.19% del territorio ABRAE está afectado por minería, así como 900 km² de cuatro Parques Nacionales. Tesis_MineriallegalMonitoreo. pdf

Acciones de control y recuperación

Entre las acciones de los entes gubernamentales destacan: Plan Yapacana 2004-2005; Plan Estratégico Nacional de Defensa, Desarrollo y Consolidación del Sur; “Misión Piar” (2005) y política de la “Reconversión Minera” (2006); Operación “Oro Azul” en 2010; Plan Caura desde 2010. Comisión Presidencial para la Protección, el Desarrollo y la Promoción Integral de la Actividad Minera Lícita en la Región Guayana. ObservatorioEcoPolitica_Atabapo.pdf

2009

- “La escuela de operaciones especiales en selva de la fuerza armada nacional bolivariana GB Emilio Arévalo Cedeño (escoesfanb), fue fundada el 28 de diciembre del 2009 por iniciativa del entonces mg y jefe de la región estratégica de defensa integral guayana henry de jesus rangel silva. la iniciativa de la creación de esta escuela surge, motivado a la proliferación de las actividades ilegales de minería en el parque nacional yapacana, en el municipio atabapo el estado Amazonas, para explotar el mineral oro por parte de venezolanos y extranjeros, acciones que van destruyendo la capa vegetal de los suelos, la vegetación y provocando la contaminación de las aguas, causando así grave deterioro del vegetal del planeta, desde su aparición y con un gran sentido de responsabilidad, esmero y sacrificio, bajo los lineamientos y apoyo de la armada bolivariana y la región estratégica de defensa integral guayana, se establecieron en la esopselva varios objetivos y metas de una manera metódica, impulsando y potenciando todos los recursos de manera rápida y prioritaria para poder consolidar esta misión encomendada por el máximo líder de la revolución bolivariana.”<http://201.248.68.42/dnaed/index.php/es/centros/19-esopselva->

escuela-de-operaciones-especiales-en-selva-gb-emilio-arevalo-cedeno/45-esopselva-resena-historica.html

2012

- “Jose Alejandro Zambrano, director del Ministerio del Ambiente en la entidad, informó que la reforestación comprende la siembra de 8 mil plantas y el lanzamiento, desde un helicóptero MI-17, de 400 mil semillas en un perímetro de 17 hectáreas en la falda del cerro Yapacana, donde el ecosistema ha sido degradado por la extracción ilegal de material aurífero.”<http://noticias.masverdedigital.com/venezuela-inician-plan-de-reforestacion-del-parque-nacional-yapacana-en-el-edo-amazonas/>

2014

- “El Ministerio Público acordó la prohibición de explotar minerales de alta demanda, como oro, hierro, diamante, bauxita y coltán en los parques nacionales del sector como el Duida Marawaka, Yapacana, Parima Tapirapeco, la Neblina, El Siapa, Cerro Arcamoni y la reserva de Biosfera Alto Orinoco, entre otros. Asimismo, los funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana, el Ejército, la Armada y el Destacamento de Vigilancia Fluvial N° 914 fueron designados para que realicen el desmantelamiento de campamentos mineros y estructuras que operen en la zona, por lo que pueden incautar, retener y eliminar cualquier elemento que ocasione daños al ambiente, teniendo cuidado en el manejo de sustancias peligrosas como el mercurio”.<http://www.2001.com.ve/en-la-calle/acuerdan-prohibicion-de-mineria-ilegal-en-amazonas.html>
- “El ministerio del ambiente y la GNB plantaron y dispersaron 10 mi avíos dentro del PN Yapacana en Mina Nueva y Mina Piedra. El establecimiento de las plantaciones realizadas se hizo con fines protectores, se abrieron 5 mil hoyos y se colocaron plantas en parcelas en un total de 6 hectáreas reforestadas con 1.000 acacias, 1.500 melinas, 2.000 mereyes y 500 yagrumos, los cuales fueron facilitados por el vivero institucional Carinagua del Ministerio del Ambiente”.<http://www.correodelorinoco.gob.ve/min-ambiente-y-gnb-realizaron-actividades-conservacionistas-amazonas/>

2018

- Tres casas de atención y una red minera: “Cano explicó que esta casa ofrecerá espacio que ofrecerá atención integral a más de 960 familias del Arco, que comprenden unas 5 mil personas, a través de un programa social permanente y sistemático, con justicia y total soberanía. Por su parte, el representante de la Comisión Presidencial del Movimiento por la Paz y la Vida, Alexander “Mimou” Vargas, expresó su satisfacción por el gran acercamiento efectuado en la comunidad Hoja de Lata II, zona que servirá como plan piloto para construir la paz y el buen vivir en el Arco Minero del Orinoco. Hoy instalamos la primera Red Minera del Movimiento por la Paz y la Vida en el AMO. Estamos cumpliendo con los lineamientos del presidente Nicolás Maduro, de construir una

convivencia positiva y pacífica en los territorios mineros. Debemos lograr que el oro no esté por encima del ser humano, de la juventud, de la mujer, de la Tierra. Bolívar merece este esfuerzo tan importante, debemos reivindicar al minero y a la minera en todas las áreas”.<http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/economia/trabajadores-de-la-pequena-mineria-suscribieron-55-alianzas-de-propiedad-social-con-el-gobierno/>

- Dentro de los acuerdos, se espera consignar documentos con 488 alianzas para la producción de oro y otras 36 para la producción del diamante. “Venezuela está certificando lo que va a ser la segunda mundial del oro. Venezuela es una potencia aurífera en el mundo, por eso es que se ha pretendido de manera ilegal perseguir el oro venezolano”, puntualizó.<https://www.panorama.com.ve/politicayeconomia/Gobierno-firma-mas-de-185-contratos-de-alianzas-con-la-mineria-artesanal-20181109-0105.html>

Salud

- Zona con minería ilegal artesanal de Oro. Entre los años 1990-1992 se realizó un estudio en el cual se determinaron concentraciones menores a 0,002 ppm en agua; mientras que en sedimento se encontraron valores hasta de 0,56 ppm producto de actividades mineras. Aunque el área de explotación (zona cercana al Cerro Yapacana) ha aumentado; no se han hecho determinaciones actuales de las liberaciones de Hg en esta zona. MercurioProceedings2004.pdf
- “Las estadísticas de la Dirección de Salud Ambiental de Puerto Ayacucho, indican que en 2016 se contabilizaron 29.100 casos en el estado Amazonas, 20 por ciento más que en 2015. Los coletazos de esta epidemia, que abarca cuatro municipios del estado Amazonas (Atures, Manapiare, Autana y Atabapo), se esparcen hasta Amanaven y Puerto Inírida, dos poblados colombianos. El resultado de esta actividad ilegal, además de la malaria, ha sido una evidente destrucción ambiental en zonas como el Parque Nacional Yapacana, y los ríos Orinoco, Atabapo, Guainía, Sipapo – Guayapo, Alto Cuao, Ocamo, Manapiare – Ventuari, Parucito – Majagua, Parú, Asita, Siapa”<http://revistasic.gumilla.org/2017/malaria-y-mineria-en-amazonas/>

Guerrilla

2012

- “Julián controla todo lo que entra, se produce y sale de las minas ilegales de oro que devoran el corazón del Parque Nacional Yapacana.”. En 2012 La exploración del Acacio Medina en Venezuela conectó seguidamente con el río Casiquiare, un cuerpo de agua de 326 kilómetros que es afluente del Orinoco. En su avance, el Acacio Medina penetró el río Atabapo y tomó el control de los yacimientos auríferos que reposaban en los suelos del parque nacional Yapacana. Los objetivos del Frente Acacio Medina eran financieros y ya entonces había

incursionado en minas de oro y coltán en el vecino municipio de Guainía de Colombia, donde la actividad minera se remonta a media década.<https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/disidencia-de-la-guerrilla-colombiana-penetra-el-amazonas-venezolano/>

2013

- “Militares de la Rede-Zodi de Guayana se percatan de que la FARC llega desde las cabeceras del *Casiquiare*, el parque nacional *Yapacana* y la cuenca de los ríos *Sipapo* y *Autana*, hasta los alrededores de Puerto Ayacucho”. <http://quintodia.net/militares-detectan-en-amazonas-a-las-farc-armada-y-uniformada/>

2017

- El ex gobernador del estado, Liborio Guaruya, denunció que en estado Amazonas más de 4 mil miembros de la guerrilla de Colombia, un auténtico ejército de ocupación que participa en control de actividades mineras sin que las fuerzas armadas cumplan con sus funciones de resguardar la soberanía. Además concluyen que el desmantelamiento del Ministerio del Ambiente, el primero de América Latina creado en 1977, y su reemplazo por el Ministerio de Ecosocialismo y Agua “ha reducido su capacidad técnica y de planificación ambiental”. <http://www.asambleanacional.gob.ve/actos/informe-de-la-comision-mixta-de-creacion-de-la-zona-de-desarrollo-estrategico-nacional-arco-minero-del-orinoco><http://cronica.uno/an-la-fuerza-armada-tolera-presencia-paramilitares-mafias-arco-minero/>

2018

- “Un mapa de la presencia de los irregulares, trazado por la FIP, dibuja la presencia del ELN en Amazonas desde Puerto Páez en el municipio Pedro Camejo del estado Apure hasta San Fernando de Atabapo en el municipio Atabapo del estado Amazonas, mientras que los disidentes de las FARC se despliegan en el sur de Amazonas en las cercanías del Parque Nacional Yapacana, al suroeste de la confluencia del río Ventuari en el río Orinoco, y en el norte a pocos kilómetros de la capital de Amazonas. La organización resalta que la motivación de estas disidencias es netamente económica. Su posicionamiento en los límites del AMO busca acceder y controlar los yacimientos de coltán, oro y diamantes que se encuentran en esta zona”. <https://dolartoday.com/el-mayor-traidor-de-la-patria-maduro-entrego-concesion-minera-la-guerrilla-colombiana/>
- “En los últimos años, se observa movimientos del ELN y las disidencias de las FARC (Frentes 16 y Acacio Medina) hacia zonas de alto valor estratégico para su financiamiento, en la región que comprende los departamentos de Guainía, Vichada y Arauca, y los estados de Apure, Bolívar y Amazonas, ubicados en las regiones de los Llanos y Guayana, en Venezuela.” <http://www.ideaspaz.org/media/website/infografia-movimientos-disidencias-eln.pdf>

- “SEMANA reveló que esa zona es el fortín económico de Jhon 40, el heredero del Negro Acacio. Ahora, como nuevo capo de la disidencia, opera junto a decenas de hombres entre Guainía y Venezuela y ha potenciado tanto los cultivos como las rutas y la exportación. Se dice que, en el país vecino, donde se esconde, tiene una base de acopio de cocaína, con pistas clandestinas en la serranía de Yapacana, conectada con Colombia por el Orinoco. Allí también se habría establecido un campo de entrenamiento en el que se instruyen a los nuevos reclutas. Su rol no se agota allí. John 40 está controlando yacimientos de oro y coltán y también trafica drogas, además de Venezuela, a Brasil.”<https://rimixradio.com/la-guerra-por-la-frontera-otra-amenaza-a-los-migrantes-venezolanos/>
- “En cabeza de *Julián Chollo* y con un número indeterminado de colombianos y venezolanos, este grupo no solo mantiene el control de yacimientos mineros, de oro y coltán (inclusive tungsteno, según algunos entrevistados) en Guainía, sino que se ha fortalecido en Venezuela, tomando el control de yacimientos auríferos del Parque Yapacana, donde se sospecha que estaría *John 40*”, indica el estudio de la FIP. <http://www.correodelcaroni.com/index.php/ciudad/ciudad-bolivar/305-eln-explora-suelo-venezolano-desde-hace-cinco-anos-y-se-expande-para-controlar-minas-y-pasos-fronterizos>
- Versión oficial de la presencia de guerrilla en Amazonas:<http://www.eluniversal.com/politica/25276/ataque-en-amazonas-forma-parte-del-plan-de-colombia> Es producto de la guerra interna que vive Colombia, que el Estado (colombiano) no ha tenido la capacidad de resolver en más de 60 años”, sentenció el también ministro de Defensa. Repudió que pese a los intentos de las autoridades de seguridad venezolanas no han podido establecer comunicación con sus pares colombianos. “Se han negado a conversar de estas cosas que son comunes”, repudió Padrino López. Explicó que el ataque fue una represalia por la detención de un grupo de nueve personas en el barrio Escondido, en Amazonas, que portaba armas de guerra y granadas.<https://www.telesurtv.net/news/padrino-lopez-ataque-amazonas-colombia-guerra-interna-20181105-0020.html><http://www.eluniversal.com/sucesos/25061/persiste-militarizacion-en-amazonas-tras-ataque-de-grupo-irregular-colombiano><https://primicia.com.ve/lider-del-eln-capturado-en-amazonas-fue-enviado-a-ramo-verde/> Luego de las declaraciones de Padrino López, la **cancillería de Colombia emitió un comunicado** en el que confirmó que Luis Felipe Ortega Bernal “es un reconocido cabecilla del Ejército de Liberación Nacional, cuyo prontuario delictivo le mereció circular azul por parte de Interpol, por múltiples delitos cometidos en nuestro país”. Así mismo expresó que “estará atento a facilitar toda la colaboración que sea requerida, mediante las vías de cooperación judicial, para asegurar el castigo a los responsables de este lamentable hecho, en el entendido de que la lucha contra el terrorismo es un deber de todos los Estados”.<https://prodavinci.com/vladimir-padrino-ataque-en-amazonas-dejo-3-guardias-nacionales-muertos-y-10-heridos/>

- Versión no oficial de presencia de guerrilla en Amazonas: Grazia agregó que el ELN también se encarga de “cuidar las **minas de coltán** de ‘Nicolacito’ (hijo de Maduro) en **Parguaza** y asesinar soldados venezolanos con **cédula y Carnet de la Patria**“.<http://versionfinal.com.ve/politica-dinero/de-grazia-a-maduro-explicale-a-venezuela-que-hace-el-eln-en-amazonas-y-bolivar/> “El ELN está entrenando a los indígenas de Amazonas para que realicen los ataques. Esto puede terminar en una guerra civil, porque los militares tienen orden de proteger a la guerrilla”, sentenció Guzamana durante entrevista con la periodista Ana Rodríguez Brazón de VPI. El representante indígena por el estado Amazonas ante la Asamblea Nacional reiteró que el ELN “está tomando el estado Amazonas” y explicó que las personas que integran el grupo de irregulares colombianos están casados con las indígenas en Venezuela y poseen el Carnet de la Patria, instrumento creado por el Gobierno.
<http://www.nten24america.com/america-latina/venezuela/diputado-guzamana-el-eln-entrena-los-indigenas-para-que-realicen-los>

Detenciones/desalojos

2005

- Señala la Representante del Ministerio Público se sigue desarrollando una intensa actividad minera en el Estado, específicamente en la zona del Cerro Avispa, Monumento Natural Cerro Aracamoni, Parque Nacional Yapacana, Parque Nacional Duida Marahuaca, Manapiare y otras áreas las cuales entre todas hacen un total de 39 focos minero. Razón por la cual solicitó la Fiscal de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley Penal del Ambiente en su ordinal 5° la eliminación de obstáculos y aparatos que alteren el aspecto o el aprovechamiento racional de los recursos hídricos, medio lacustre, marino y costero o zonas bajo régimen de administración especial; considera la R.F. que a pesar de las medidas precutelativas que acordó el Tribunal y que ofició a todas las autoridades competentes el problema se ha desplazado de un lugar a otro, agravando la situación y colocando en peligro las comunidades indígenas que están en los alrededores de las zonas mineras por cuanto ese es su habitad.<https://vlexvenezuela.com/vid/fiscalia-septima-ministerio-publico-287210807>

2009

- “En el parque Yapacana la Fuerza Armada Bolivariana se encuentra realizando operaciones para combatir la minería ilegal, un fenómeno que se ha desarrollado en esa zona con mineros de Brasil, Colombia, Ecuador y otros países que han causado destrozos en este monumento natural, incluso algunos que pudieran ser irreversibles desde el punto de vista ambiental”, sostuvo Carrizález. Las declaraciones del alto funcionario venezolano salen al paso a los señalamientos realizados por el ministro de Defensa de Colombia, Gabriel Silva, quien calificó la decisión soberana de Venezuela como una violación al derecho del trabajo. Consideró que el ministro de Defensa colombiano está en plan de

guerra y se ha expresado sobre la decisión venezolana en términos de fines políticos, pretendiendo acusar al Gobierno de Venezuela de haber desalojado a “humildes trabajadores” del estado Amazonas. “No es como lo trata de hacer ver el gobierno colombiano que habla del cierre de una mina y que dejaron desempleados a un montón de humildes de trabajadores, porque en el estado Amazonas está prohibida la actividad minera. Están utilizando a esta gente con un fin político, como suelen ellos utilizar al pueblo necesitado”, dijo Carrizález en su diálogo con teleSUR. <https://www.ocmal.org/venezuela-ejercicio-soberania-al-expulsar-a-mineros-ilegales-colombianos-y-brasilenos/>; <https://informe21.com/revela-cinismo/chavez-afirma-caso-los-mineros-ilegales-expulsados-revela-cinismo-colombia>

2012

- “La GNB detuvo a 3 sujetos implicados en minería ilegal y destruyó cuatro campamentos mineros ilegales localizados en el sector Mina Moyo, Parque Nacional Yapacana y Municipio Atabapo, los cuales **poseían todas las herramientas necesarias para la extracción de oro**. A los implicados se les incautó cuatro máquinas o **motobombas para dragar y 80 metros de manguera de 4” y 08 surucas**”. <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/135267/la-gnb-detuvo-a-tres-sujetos-que-ejercian-la-mineria-ilegal-en-el-parque-nacional-yapacana/>; <https://diariolavoz.net/2012/11/12/gnb-destruyo-cuatro-campamentos-mineros-ilegales-en-amazonas/>
- “La GNB detuvo a 4 ciudadanos por ejercer la minería ilegal en el sector Mina Fibra del PN Yapacana. A los detenidos, de 25, 28, 29 y 33 años, se les incautó un arma de fuego, una máquina de dragado y algunos implementos que utilizaban para realizar la práctica clandestina” <http://www.correodelorinoco.gob.ve/detienen-mineros-ilegales-parque-nacional-yapacana-amazonas/> tenían en su poder una escopeta calibre 16mm, 5 cartuchos sin percutir, una balanza eléctrica y un bongo de madera. Por otra parte, en las cercanías del cerro Yapacana, en el sector Caño Cotúa, se efectuó la detención de Jairo Pérez, natural de Colombia e indocumentado, que transportaba mercancía de forma ilegal. Durante la operación militar se destruyeron cinco campamentos mineros improvisados, dos máquinas tipo draga y 80 metros de manguera de 4 pulgadas utilizadas para la extracción de material aurífero. Además, se incautaron 200 kilogramos de alimentos de la cesta básica. <http://www.noticiasdiarias.informe25.com/2012/06/desmantelan-bandas-dedicadas-actividad.html>
- 20 personas vinculadas a la minería ilegal en el Parque Nacional Yapacana, ubicado en el municipio Atabapo del estado Amazonas, fueron detenidas por la GNB y puestas a la orden del Ministerio Público. En la mina de Mendejaque, donde se encontraban los implicados, se retuvieron cinco radios portátiles, una escopeta, un panel solar, cuatro embarcaciones de madera, cuatro motores fuera

de borda y aproximadamente una tonelada de alimentos. También se incautaron 60 cajas de licor y 40 de refresco, procedentes de Colombia. Además, en cinco campamentos mineros se destruyeron 10 ranchos, dos dragas mineras de cinco caballos de potencia y una planta eléctrica. El general de brigada José Pinto Gutiérrez relató que la captura de la banda fue resultado de las denuncias de las comunidades indígenas, organizadas en consejos comunales. Dichas comunidades se reúnen semanalmente con el cuerpo militar para la coordinación de seguridad en su territorio.<http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/104410/guardia-nacional-desmantelo-banda-integrada-por-6-venezolanos-y-14-colombianos-por-mineria-ilegal-en-amazonas/>

2013

- “El Ministerio Público logró privativa de libertad para 12 colombianos y 8 venezolanos, quienes fueron aprehendidos el pasado 17 de Julio, por la presunta ocupación ilícita de áreas naturales en las inmediaciones del Parque Nacional Yapacana, sector Mina de Caño Moyo del estado Amazonas. De acuerdo con la investigación, el citado día, efectivos del Ejército Nacional Bolivariano realizaban un reconocimiento aéreo, cuando se percataron de una devastación de la flora y fauna, suelos erosionados y contaminación de los cursos de agua en el sector Caño Moyo, lo cual hacía presumir la práctica de la minería ilegal”.<https://www.aporrea.org/actualidad/n233619.html> ;<http://www.correodelorinoco.gob.ve/privan-libertad-a-20-personas-por-ocupacion-ilicita-areas-naturales-amazonas-2/>

2017

- Redi Guayana llegó a la mina del parque nacional "Cerro Yapacana", en el municipio Atabapo del estado Amazonas. Los militares tomaron el control de la mina, donde lograron incautar varias maquinarias para minería ilegal, estructuras para la búsqueda de oro, botas, pico, pala, tuberías, entre otras cosas. Los militares quemaron todas las estructuras realizadas por los garimpeiros, también tubos y mangueras, utilizadas para extraer oro, en las imágenes se puede apreciar la destrucción de la naturaleza producto de la minería ilegal que se está viviendo en nuestro territorio amazonense.<http://wakanoticias.com/actualidad/redi-guayana-toma-control-de-la-mina-del-parque-nacional-cerro-yapacana>
- En el informe del Congreso de Colombia el Ministerio de Relaciones Exteriores reportan 433 casos de repatriación de colombianos desde Minas del PNY. ColombianosRepatriados_Yapacana.pdf

Casos Minas / evidencia de minería

1987

- “El campamento minero estaba constituido por 104 personas, en su mayoría indígenas de los pueblos Piaroa, Guajibó y Curripaco, así como también algunos

criollos y extranjeros. Se constató la destrucción de una microcuenca y en el sobrevuelo aéreo se observó un aeropuerto clandestino en una de las sabanas, donde hacen aterrizaje las avionetas que traen a los compradores de oro, los cuales pagan a los mineros Bs. 150 (US\$10) por gramo.” (13 al 17 de marzo de 1987, García). [ReporteEspecialPNYapacana_ParkWatch.pdf](#)

1988

- Mina Nueva (sur), Caño Rita, Caño San Andrés, Guedenjake (oeste), Platanillal (norte), Cocina (noreste). La extensión de cada campamento varía entre 0,5 y 2 ha. El sistema de explotación comienza con la tala de árboles y movilización de las rocas para extraer el estrato arenoso subyacente donde está el mineral. Cuando los mineros no pueden mover las rocas, abren cavernas debajo de las mismas; posteriormente el material es transportado para su lavado, procesado en un tamiz y luego se remueve el agua en una batea. En Mina Nueva utilizan mercurio. [ReporteEspecialPNYapacana_ParkWatch.pdf](#)
- Mineros criollos y extranjeros (colombianos y brasileños) ejecutan la minería con herramientas e implementos mecánicos como motobombas, grúas, plantas eléctricas e incluso en algunos casos recuperan el oro mediante la utilización de mercurio. La comercialización del oro se realiza mediante trueque o compra – venta: El trueque se realiza en San Fernando de Atabapo, donde se intercambian electrodomésticos por oro, mientras que la compra – venta se realiza en Puerto Ayacucho, San Fernando de Atabapo y otros lugares, oscilando los precios entre Bs. 100 y 250 (US\$ 7 y 17) por gramo. [ReporteEspecialPNYapacana_ParkWatch.pdf](#)

1989

- Aproximadamente 1.500 personas realizan esta actividad en el estado Amazonas, 50% de ellos son indígenas (Guajibo, Piaroa, Curripaco), 25% son criollos y 25% son extranjeros (colombianos, dominicanos y otros). Desde 1983 la actividad comenzó a manifestarse de manera agresiva, pero incipiente y controlable. [ReporteEspecialPNYapacana_ParkWatch.pdf](#)

1995

- En la falda del Cerro Yapacana: Mina Platanillal, La Cocina, Caño Rita, Caño Bocón, Caño Jabón, y Mina Nueva. En las áreas de sabanas con predominio de gramíneas, arbustivas y arboladas no inundables: Maraya, Piedras Blancas, Moyo, y otros puntos con nombres desconocidos. En otras áreas: Yagua y Caño Cotúa. Los campamentos se ubican a dos kilómetros del área de explotación, para así evitar ser sorprendidos en horas nocturnas por las autoridades. [ReporteEspecialPNYapacana_ParkWatch.pdf](#)

1998

- Se señala que uno de los principales focos mineros en Amazonas continúa ubicado en la zona de Yapacana – Maraya.
ReporteEspecialPNYapacana_ParkWatch.pdf

2003

- En 2003 había unas treinta dragas de extracción de oro funcionando en Yapacana más otras dieciséis en el caño Maraya, uno de los principales afluentes del Orinoco en Yapacana. Aquel año, Ramón Iribertegui, con un simple y rápido cálculo, confirmaba los datos extraoficiales (debido a la postura oficial de que la mina de Yapacana no existe, no es posible obtener datos oficiales de la extracción de oro) acerca de cuatro toneladas extraídas mensualmente, y señalaba que esta cantidad incluso se quedaba por debajo de la real, llegando posiblemente a obtenerse hasta cinco toneladas y medio de oro mensuales (Iribertegui, 2004). Vutoba_Confluenze_Migrantesdesterradosintrusos.pdf
- “Toda esta zona del país es “territorio liberado” de las FARC La guerrilla apoya a los garimpeiros que llegan de Brasil para trabajar la mina de oro clandestina de Yapacana Una región muy turbia A bordo del Yutajé, 20 de octubre Llegamos a un paraje de seis o siete chozas de lodo llamado San Antonio Un sitio sin mujeres, habitado sólo por hombres, todos mestizos: garimpeiros, evidentemente Buscan oro en el Yapacana.
[”https://www.proceso.com.mx/192852/el-los-confines-del-orinoco](https://www.proceso.com.mx/192852/el-los-confines-del-orinoco)
- “The deposit area of cerro yapacana in cano yagua, and cana maraya represents deposits of au associated with a small mountain lying in a base of crystalline rock (granites) of ayachuco province. The small mountains consist of quartzite - metsediment but are not considered roraima formation.
[”https://thediggings.com/mines/usgs10067056](https://thediggings.com/mines/usgs10067056)
- “La minería ilegal en la región que se extiende inclusive dentro del Parque Nacional Yapacana. Las determinaciones de mercurio en tejido de algunas especies de importancia en la dieta regional, así lo demuestran. En nueve de las 17 especies examinadas, encontramos valores superiores a los 0,5 ug/g que es el máximo permitido por la Organización Mundial de la Salud. Hay al menos tres minas ilegales conocidas en la región, entre las que destacan por su impacto las de caño Maraya y caño Yagua.” Peces_Ventuari_Venezuela.pdf

2005

- “According to Venezuelan authorities, the three Indians were arrested as they accompanied ten gold prospectors (nine Brazilians and one Colombian) during a canoe trip along the Orinoco River. The Brazilians were transporting about eight tons of food supplies and two tons of mining material, including mercury. They were arrested in the Yapacana National Park, located in the Venezuelan state of Amazonas, where clandestine mining is going on. In January 2005, there were also reports that guerrillas belonging to the Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC) were in the Park.

["http://www.proyanomami.org.br/boletimMail/yanoBoletim/html/Bulletin_62.htm](http://www.proyanomami.org.br/boletimMail/yanoBoletim/html/Bulletin_62.htm)

- Que en fecha 02FEB05, recibió por ante ese Despacho, oficio N° 0525, emanado de la 52 Brigada de Infantería y Selva a cargo del General (Ej) N.E.A.T., mediante el cual informa a esa R.F. que en reconocimiento aéreo efectuado por el comando de esa Guarnición se pudo constatar la presencia de actividad minera en el Parque Nacional Yapacana, ubicado en el Municipio Atabapo del Estado Amazonas en donde se encuentran puntos totalmente deforestados.<https://vlexvenezuela.com/vid/fiscalia-septima-287038075>
- Igualmente en fecha 17FEB05, se recibió oficio N° 001 de fecha 24ENE05, emanado del Hospital "Dr. J.G.H.", a través del cual remite informe médico pormenorizado del nacimiento de una niña de la Comunidad Magugchiña (Yanomami) del Alto Orinoco, la cual nació con malformaciones congénitas, piel descamativa, agenesia de epidermis en diversas zonas.<https://vlexvenezuela.com/vid/fiscalia-septima-287038075>
- Por otra parte, de los nuevos casos que conoce esa R.F., pueden decir que, han llegado Trece (13) casos con detenidos a quienes se les incauto material aurífero, piezas de repuestos para dragas; en consecuencia queda plenamente demostrado que no se está dando cumplimiento a las medidas cautelares acordadas por el Tribunal en fecha 27ENE05, por cuanto han seguido ingresando al Territorio ciudadanos Brasileños y Colombianos para realizar la actividad minera ilegal.<https://vlexvenezuela.com/vid/fiscalia-septima-287038075>
- Que en fecha 28FEB05, recibió oficio N° CR9-CM-DO-0653, emanado del Comando Regional N° 9 y suscrito por el Jefe de Operaciones de la Guardia Nacional Cnel. (GN) J.R.S., por medio del cual consignó actuaciones realizadas en la Comunidad de Carida, fecha posterior al decreto de las medidas P. acordadas por este Tribunal, donde se dejó constancia de la detención de ochenta y un (81) ciudadanos detenidos, cincuenta y cinco (55) de nacionalidad Colombiana y veintiséis (26) de nacionalidad Brasileña, quienes fueron detenidos en la población de Carida, quienes presuntamente se dedican a la actividad de minería ilegal en la zona.<https://vlexvenezuela.com/vid/fiscalia-septima-287038075>
- La fiscalía recomienda Oficiar a la Defensoría Delegada del Pueblo para que a través de sus auxiliares controle la existencia de motobombas y mangueras que sean utilizadas por las Comunidades Indígenas para la obtención de agua, por medio de un censo de dichas comunidades que se encuentren ubicadas en las adyacencias de los puntos mineros, como C., San Antonio del Orinoco y Macuruco, Manapiare y cualquier otras áreas en las inmediaciones del Parque Nacional Yapacana, como aquellas comunidades que se encuentran en la cercanía del Río Siapa.<https://vlexvenezuela.com/vid/fiscalia-septima-287038075>.
- Other national parks further south suffer from illegal mining, for instance in national park Yapacana. There are many illegal gold and diamond miners from

Colombia and squatters starting agriculture... Those areas are enormous, so it is difficult for the government to control these practices which require boats and a helicopter. Since President Chavez issued the new decree 3110 in September 2004 on the forest reserve of Imataca, this region is under threat again as well. There is an effort to make illegal mining legal. The government doesn't want to stop this mining, because the social costs will be too high. It would be very difficult to turn the mining back.<https://amigransa.blogia.com/2005/123104-venezuela-s-environment-under-stress.php>

2008

- “La presencia cada vez mayor de los *garimpeiros* también impulsó cambios en las prácticas de extracción del oro por parte de las empresas extranjeras concesionarias, que desde el año 2008 tuvieron que abandonar el país de manera forzosa por un cambio de políticas mineras que el gobierno llamó “renacionalización”. Investigadores y activistas han señalado que estos cambios gubernamentales crearon una “tormenta perfecta” a través de la cual decenas de miles de mineros artesanales de toda Venezuela, Brasil y Guyana conjugan la destrucción ambiental por medio de la erosión hidráulica del suelo, la deforestación y el uso indiscriminado e inapropiado del mercurio — utilizado para extraer el oro de los sedimentos — con mafias, guerrillas, corrupción, prostitución, trata de blancas, esclavismo, trabajo infantil y decenas de miles de casos de paludismo al año.”<https://es.mongabay.com/2016/01/mineria-de-oro-en-venezuela-una-tormenta-perfecta-de-mineria-ilegal-deforestacion-y-mafias/>

2009

- “En lo que ayer fue PNY, hoy yacen árboles milenarios en el suelo como si se tratara de un cementerio vegetal, árboles que dieron un gran servicio a la humanidad, produciendo en vida ese activo que muchas veces pasa desapercibido pero que es vital para la preservación de nuestro planeta, como lo es el oxígeno. El ecocidio que se produce a diario en este Cementerio es motivado al ejercicio de la minería ilegal, por parte de brasileros, colombianos y algunos amigos del pueblo, quienes indiscriminadamente atentan contra la naturaleza por un puñado de oro.”<http://toparquia.blogspot.com/2009/09/colectivo-bravo-orinoco-denuncia-el.html>
- Relato interesante de un viajero en Yapacana “...sino por el peligro que encerraba la vida misma en el Yapacana. Casi todo el sector estaba dominado por *garimpeiros* profesionales colombianos y brasileros fuertemente armados, dueños de la mayor parte de las dragas y chupadoras que extraían la mayor parte del material aurífero. Hoy se habla en Venezuela de entre 2.000 y 12.000 toneladas de reservas probables de oro, lo que significaría un 10% del stock mundial, con valor actual de mercado de unos 140 mil millones de dólares. El sistema de vigilancia privada del Yapacana tiene sofisticados radios

transmisores y teléfonos satelitales, que llevan la información a la velocidad del viento. Les da tiempo de enterrar máquinas y alimentos. Lo único que no pueden esconder es el ecocidio. La Guardia Nacional de Atabapo logró capturar a tres de los más grandes capos que controlan el Yapacana. Quizás el poder del dinero no logre que jueces y fiscales los dejen tras las rejas. Los mineros manejan oro, compran conciencias y funcionarios.. “
<http://marakoa.blogspot.com/2009/>

2013

- “En Yapacana la extracción del oro es brutal contra el ambiente, mientras los ríos son contaminados con mercurio. Ese negocio tiene por lo menos tres mil garimperios entre brasileros y colombianos. Los jefes de ese territorio son guerrilleros que están uniformados, armados e identificados como FARC, según detectaron los militares venezolanos.”<http://quintodia.net/militares-detectan-en-amazonas-a-las-farc-armada-y-uniformada/>
- A dos kilómetros del puesto militar está la desembocadura del caño *Atacavi*. Ahí hay dos campamentos de la guerrilla con unos 200 hombres por lo menos. Tienen caminos y trochas que los llevan al río Orinoco, donde están las minas del cerro *Yapacana*.<http://quintodia.net/en-maraoa-las-farc-tiene-7-campamentos/>
- “Durante el último año (2013-2014) se ha observado un incremento de la minería ilegal en el cauce del río Atabapo, mediante la utilización de embarcaciones con máquinas chupadoras provenientes de Colombia, que utilizan métodos de dragado de las aguas del río para la extracción de oro en aguas internacionales. or su parte, en toda la zona del Parque Nacional Yapacana y bajo río Ventuari, continúan las actividades de extracción ilegal de oro y otros minerales, en su mayoría realizadas por ciudadanos extranjeros provenientes de Colombia y Brasil. ”<https://gestion-ambiental-biblioteca.blogspot.com/2014/04/ecosocialismo.html>
- El oro se vende en establecimientos comerciales, denominadas *compra-ventas*, constituidas legalmente en Inírida. Algunas de ellas certifican el pago de regalías.²⁹⁸ Sin embargo, existe un vacío de información que impide a las autoridades confrontar la información de comercializadoras con cifras sobre producción. Este vacío deja un espacio abierto también para el lavado de activos, hecho que es permanentemente reiterado por las autoridades y es una de las razones que se esgrime para combatir la minería ilegal. Otro aspecto a rescatar es la venta de oro extraído en Venezuela (en minas a cielo abierto al interior o cercanas al Parque Nacional Yapacana) en las compra-ventas de Inírida (entrevista a comerciante en Amanavén, Vichada 2013). Finalmente, el oro fundido en Inírida es comercializado en Bogotá D.C. y, principalmente, Medellín. MineríaColtan_COL-VEN.pdf

2014

- “ (Amazonas, 04.04.16, COIAM-ORPIA). Las organizaciones señalan en su escrito que: Estamos profundamente preocupados debido a la creciente ACTIVIDAD MINERA ILEGAL (minería de oro) en varias zonas del Estado Amazonas, la cual afecta a numerosos pueblos y comunidades indígenas de la región. Durante los últimos años (2014 – 2015 – 2016) se ha observado un incremento de la minería ilegal en los cauces de numerosos ríos y zonas de selva alta, incluyendo la utilización de máquinas motobombas y embarcaciones con máquinas chupadoras, que utilizan métodos de dragado de las aguas de los ríos para la extracción de oro. Las organizaciones destacan que la actividad minera ilegal en todo el Estado Amazonas va acompañada de otras muchas ilegalidades, tales como el contrabando de productos nacionales, el tráfico de combustible, la prostitución, la delincuencia organizada, la entrada ilegal al territorio nacional de personas foráneas sobretodo de Colombia y Brasil, la presencia de grupos armados generadores de violencia y el tráfico de sustancias prohibidas por la ley. Todas estas actividades ilegales y en concreto la minería ilegal son hechos públicos ampliamente conocidos y difundidos por las comunidades y los medios de comunicación”.<http://www.civilisac.org/alertas/organizaciones-indigenas-solicitan-al-gobierno-se-tomen-medidas-contra-la-mineria-ilegal> ;<http://laclase.info/content/sobre-la-mineria-ilegal-en-el-municipio-atabapo/>
- According to a statement issued by COIAM in 2014, illegal mining is a growing concern in the Atabapo River basin, in the Yacapana National Park, and off the Ventuari River.¹⁵ Among the groups affected by this extraction is the Yanomami of southern Venezuela. Survival International reported that, “over 1,000 goldminers are now working illegally on Yanomami land, transmitting deadly diseases like malaria and polluting the rivers and forest with mercury.”¹⁶ As a result Yanomami health is suffering and critical medical care is not reaching them. DerechosHumanos_venezuela_2016.pdf
- En Yacapana se han llegado a contabilizar más de 2000 mineros que además de destruir la capa vegetal y contaminar, tienen como una de sus principales fuentes de alimentación carne de la fauna silvestre que cazan ellos mismos o cambian por oro a grupos organizados de cazadores locales. Cuando las minas se agoten (parece que esto ocurrirá antes de que se controlen) o cuando el contrabando ya no tenga sentido, tendremos un estado Amazonas saqueado, con graves problemas ambientales y sociales, y sin inversión productiva que permita garantizar una economía sana, la crisis económica y social se hará entonces muy grande. Eso sí, con una organización mafiosa y bandas armadas con presencia en los principales partidos y cuerpos de seguridad mucho más eficientes que los consejos comunales. Las empresas mineras, las de siempre y las nuevas organizadas por los nuevos corruptos (ricos) esperan y azuzan el caos de la ilegalidad para justificar la minería abierta, legal, donde seguirán con actividades ilegales para no pagar lo que le corresponde al Estado.<https://www.aporrea.org/actualidad/a224138.html>

- “Denunciamos que más de 24 balsas de origen colombiano y venezolano se asentaron en aguas internacionales y han contaminado no solamente el río Atabapo, sino contribuido al envenenamiento de peces y han afectado a quienes viven en los márgenes del río”. “Los cerros La Neblina y Yapacana han sido destruidos en sus bordes. El Yapacana incluso podría derrumbarse en cualquier momento”. Añadió además que “la falta de control por parte de la Fanb y del extinto Ministerio del Ambiente han permitido la explotación en municipios como, el mismo Atabapo, Alto Orinoco, Manapiare, y Río Negro”.<http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/255756/en-instantes-el-gobernador-de-amazonas-hablara-de-la-mineria-ilegal-en-la-region/>

2015

- En la revista Iglesia en Amazonas (abril 2015) se propone crear una Comisión de Legisladores para que se traslade a las zonas de Minería Ilegal de Yapacana y zonas aledañas del municipio Atabapo para que elabore un material documental contundente y sirva como material pedagógico para la educación ambiental de la ciudadanía.
<https://issuu.com/revistaiglesiaenamazonas/docs/revistaiglesiaenamazonas14>
4 En este blog se transcribió el artículo de la revista
<http://laguarura.info/2014/05/20/salvemos-el-atabapo>
- Relato de un viajero a Yapacana: The place is also ominous because of gold. Despite being in the centre of the Yapacana National Park it has one of the highest concentrations of illegal gold mining in Amazonas. There are even rumours of underground mines, and it is estimated that around 2000 illegal miners operate in the area. Miners live in and off the forest hunting wildlife in the park with modern firearms, and extracting their gold using mercury much of which ends up as methyl-mercury in the rivers and streams. We were not planning on entering the forest around Yapacana, but we had to get up river past the area.<http://jonathanbarnaby.blogspot.com/2015/10/up-orinoco.html>

2017

- Denuncia Villamizar que “el amazonense está viviendo de la minería ilegal y hay complicidad interna”, además acusa que “la juventud se está perdiendo”. En específico nos dice que “hay minería en el parque nacional Yapacana, y se está violando territorio indígena”. **Escuchar programa de radio:**<http://puntodecorte.com/nestor-villamizar-mdi-amazonas-amazonense-esta-viviendo-la-mineria-ilegal/>

Plataformas de interés para alianzas

- Environmental Justice Atlas:<https://ejatlas.org/conflict/pueblos-indigenas-arawaks-del-sur-afectados-por-mineria-ilegal-en-la-cuenca-del-rio-atabapo>
- Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina:https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/conflicto/view/931

Fotos

- JorgeGalindo_DesalojoYapacana<http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/135267/la-gnb-detuvo-a-tres-sujetos-que-ejercian-la-mineria-ilegal-en-el-parque-nacional-yapacana/>
- PNY_Mineria_1987: ReporteEspecialPNYapacana_ParkWatch
- BalsaDraga_Atabapo_Hernández-Mora.pnghttp://www.ecopoliticavenezuela.org/georreferenciacion/56/mineriazodi1_2017 -
- mineriazodi4_2017:<http://wakanoticias.com/actualidad/redi-guayana-toma-control-de-la-mina-del-parque-nacional-cerro-yapacana>
- ElClarín_PNY1 - ElClarín_PNY4:<http://elclarinweb.com/entretenimiento/turismo/naturaleza-a-sin-igual-en-el-parque-nacional-yapacana>
- Nafagot_PNY1 - 2:<https://nafagot.wordpress.com/2015/01/13/parque-nacional-cerro-yapacana/>
- 1Amazonas_Piaroa y 2Amazonas_Maracoa<http://www.portal-brasil.com/Venezuela/Estados/FOTOS/Amazonas/AMAZONAS%2019.htm>

PDF

- Informe técnico sobre situación del PN Yapacana: ReporteEspecialPNYapacana_ParkWatch.PDF
- Mapa y descripción biológica del PNY: BirdLifeDataZone.pdf
- Indígenas arawaks del sur afectados por minería ilegal en la cuenca del río Atabapo: ObservatorioEcoPolitica_Atabapo.pdf
- Viaje al corazón de las tinieblas en Venezuela: informe de Observatorio de Derechos de Propiedad. Aprovechamiento_ZDEN-AMO.pdf
- ¿Cómo se mueven el ELN y las disidencias de las FARC en la Orinoquía colombiana y la Guayana venezolana?: infografía-movimientos-disidencias-eln.pdf
- Información geológica Mina Maraya: MinaMaraya_Yapacana.pdf
- Derecho a un ambiente sano, informe anual PROVEA 2013: AmbienteSano.pdf
- Fronteras, ambiente y desarrollo sustentable 2012: Frontera_Ambiente_DS.pdf
- Regional awareness-raising workshop on mercury pollution, UNEP 2004: MercurioProceedings2004.pdf
- COLTÁN Falsa bonanza, reestructuración territorial y movilización interétnica en el río Inírida, Guainía, Colombia 2014: MineríaColtan_COL-VEN.pdf
- Diseño y desarrollo de un SIG sobre minería ilegal en la Guayana Venezolana, 2016: Tesis_MineralIllegalMonitoreo.pdf
- Evidencia de contaminación por mercurio en ecosistemas de la Guayana Venezolana. Peces_Ventuari_Venezuela.pdf
- Migrantes, desterrados, intrusos. Navegando la frontera amazónica entre Venezuela y Colombia, 2017: Vutoba_Confluente_Migrantesdesterradosintrusos.pdf

- Áreas calientes de deforestación en Venezuela:
HotSpotDeforestacionVenezuela.pdf

Videos

- Para entender los lazos de la guerrilla <https://www.youtube.com/watch?v=qCRjIAwi2Ts>
- “Esteban Rodríguez de la Organización Ye’kuana del Alto Ventuari (KUYUNU), expresa los propósitos de esta organización para la defensa de los derechos del pueblo Ye’kuana en la amazonia venezolana, frente al avance de la minería ilegal y los grupos armados presentes en los territorios ancestrales de estos pueblos originarios.” <https://www.youtube.com/watch?v=K6rkM8aMZUw>
- Las Claritas, municipio Sifontes del estado Bolívar, es quizá el único pueblo en Venezuela donde hay prosperidad y cientos de venezolanos llegan mensualmente buscando empleo. El efectivo no escasea, tampoco la comida y hay trabajo por más de tres salarios mínimos a la semana. https://www.youtube.com/watch?v=sTXQzh_ijIM
- En el marco del trabajo de grado de la especialización en Gerencia de Proyecto de Investigación y Desarrollo con la: "Propuesta de instrumentos de abordaje técnico y social de los frentes de trabajo de la pequeña minería del oro en el municipio el callao, estado Bolívar en el periodo 2016-2017. Caso: comunidad minera la gran prueba". Se resalta el presente video parte de los insumos de la investigación con los testimonios de los pequeños mineros y líderes del sector. Resumen de la plancha en la producción de oro de los molinos. Callao. Venezuela. <https://www.youtube.com/watch?v=mTanorDGwrM>
- Paludismo, hambre, precarias condiciones y ausencia de servicios básicos son algunas de las cosas que debe aguantar los mineros venezolanos para poder mantener a sus familias con el oro que encuentran. <https://www.youtube.com/watch?v=X4k55SfLQgM>
- Imágenes de los campamentos mineros ilegales instalados en la Gran Sabana, una de las reservas forestales más importantes de Venezuela. <https://www.youtube.com/watch?v=a8EAf8sUlqM>
- Minería Municipio Atabapo Amazonas Venezuela. <https://www.youtube.com/watch?v=Bgv3eXxwmw0>
- La Guardia Nacional de Venezuela inhabilitó 357 campamentos ocupados por mineros ilegales en las cuencas de los ríos Caroní y Caura, como parte de un operativo contra esa actividad en el oriente venezolano. <https://www.youtube.com/watch?v=99huml8sqNo>

2.- Aspectos metodológicos en el análisis de la información satelital

Selección y descarga de las imágenes satelitales

Para la realización del presente informe se utilizaron imágenes satelitales de alta y muy alta resolución espacial que cubren el Parque Nacional Yapacana (PNY), originarias de las plataformas satelitales y sensores que se describen en la Tabla A:

Tabla A. Imágenes satelitales seleccionadas para la detección y cuantificación de áreas mineras en el Parque Nacional Yapacana.

Plataforma /Sensor	Órbita/Punto	Fecha de adquisición	Resolución espacial (m)	Nivel de corrección
Landsat-7/ETM+	003/57	05/01/2002	15 (fusionadas las bandas: pancromática y multiespectrales)	Ortorrectificada
Landsat-7/ETM+	003/57	27/01/2004		Ortorrectificada
Landsat-7/ETM+	003/57	04/20/2007		Ortorrectificada
Landsat-7/ETM+	003/57	11/01/2010		Ortorrectificada
Landsat-7/ETM+	003/57	02/12/2012		Ortorrectificada
Landsat- 8/OLI	003/57	29/12/2013		Ortorrectificada
Landsat- 8/OLI	003/57	27/09/2014		Ortorrectificada
Landsat- 8/OLI	003/57	3/11/2016		Ortorrectificada
Landsat- 8/OLI	003/57	26/02/2018		Ortorrectificada
Landsat- 8/OLI	003/57	25/11/2018		Ortorrectificada
Sentinel 2A	-	11/03/2018	10 (bandas multiespectrales)	Ortorrectificada
World View-2	-	13/09/2015 y 28/11/2013	0,52 (bandas multiespectrales)	Sin georreferenciar

Todas las imágenes satelitales fueron descargadas desde plataformas de distribución gratuita como: Landsat-8/OLI (Servicio Geológico de los Estados Unidos), disponible en <https://earthexplorer.usgs.gov/>; Sentinel-2 (Agencia Espacial Europea), disponible en <https://www.copernicus.eu/>; y World View-2 (Fundación Radiant - Datos Geoespaciales de Libre Distribución para Impactos Positivos), disponible en <https://www.radiant.earth/explore/>.

Procesamiento de las imágenes satelitales

Las imágenes Landsat (7 y 8) y Sentinel-2 se obtuvieron desde su plataforma de distribución con un nivel de procesamiento que suministra resoluciones espaciales de 30 y 15 para las imágenes Landsat, en las bandas multiespectrales y

pancromática, respectivamente; y de 10 m en las del Sentinel. Estas imágenes están orto-rectificadas geométricamente para ambos productos orbitales y corregidas radiométricamente mediante el cálculo de la reflectividad de superficie terrestre (SR) para todas las bandas del Sentinel y para las bandas multispectrales (1 a 7) de las imágenes Landsat. En relación a las imágenes del World View-2 se obtuvieron productos de 0,42 m de resolución espacial sin georreferenciar, corregidos atmosféricamente utilizando el algoritmo de compensación atmosférica (AComp).

Una vez obtenidas las imágenes satelitales, se realizó la fusión de las bandas pancromática (15 m) y multispectrales (30 m) de las imágenes Landsat-7 y 8, a fin de obtener productos con la mayor resolución espacial (15 m), manteniendo la resolución espectral de las bandas ópticas. Con ello, se logró discriminar visualmente de manera inequívoca las áreas afectadas por actividades mineras, así como su cuantificación precisa; además de identificar correctamente la infraestructura y servicios conexos de apoyo a la actividad minera, como carreteras y pistas de aterrizaje.

Detección y análisis de las áreas mineras

La detección de las áreas mineras dentro del PNY se realizó, en una primera aproximación, mediante el análisis visual de las imágenes Landsat-7 y 8 correspondientes a cada uno de los años seleccionados del período estudiado (2002-2018) (Tabla A). Posteriormente, las áreas mineras detectadas en el año 2018, las cuales comprenden la superficie total afectada por la minería hasta el año 2018, fueron validadas mediante interpretación visual de las imágenes satelitales Sentinel 2-A y la verificación visual (apreciación cualitativa) de las imágenes satelitales World View-2.

Un ejemplo de la técnica de validación empleada en este informe se presenta en la Figuras A y B, donde se muestra que la identificación y verificación de los sitios de actividad minera en el PNY se realizó mediante el uso de imágenes de satélite de alta y muy alta resolución espacial. En estas imágenes se pudo observar la existencia de actividades mineras, claramente identificables de manera visual por un patrón de intervención antrópico propio de la minería aurífera, donde se aprecia el suelo desprovisto de la cobertura vegetal característica del PNY y la presencia de lagunas de tonalidades verde-azulosas.

Finalmente, se realizó un análisis temporal de las actividades mineras en el PNY. Para ello se seleccionaron imágenes Landsat-7 y 8 e imágenes Sentinel-2A comprendidas en el período de estudio (Tabla A). En cada una de las imágenes seleccionadas se detectó y cuantificó la actividad minera, utilizando como herramienta de análisis espacial la aplicación QGIS (versión 2.18.5), a fin de establecer la variación temporal y la tasa de crecimiento de la intervención, así como los períodos de mayor intensidad en la explotación minera (Figura C).

Figura A. Identificación y validación de áreas mineras utilizando imágenes de alta y muy alta resolución espacial (Sector Cerro Yapacana). (a) actividad minera localizada en imagen de alta resolución espacial (Sentinel 2); (b) vista 3D de la actividad minera (Sentinel 2); (c) actividad minera validada con imagen de muy alta resolución espacial (World View-2); y (d) ventana ampliada de la imagen World View-2, donde se aprecia la infraestructura y servicios conexos de apoyo a la actividad minera, como carreteras y helipuerto.

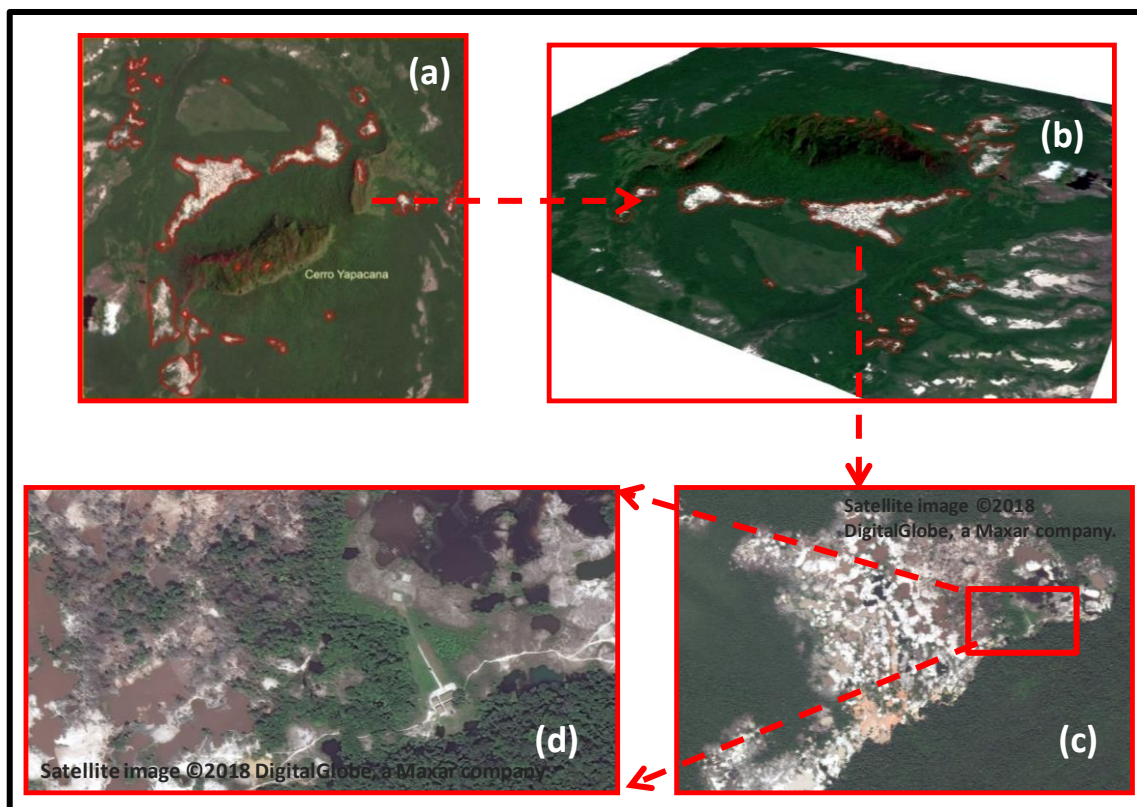


Figura B. Identificación y validación de áreas mineras utilizando imágenes de alta y muy alta resolución espacial (Sector Cerro Moyo-Ventuari). (a) actividad minera localizada en imagen de alta resolución espacial (Sentinel 2); (b) vista 3D de la actividad minera (Sentinel 2); (c) actividad minera validada con imagen de muy alta resolución espacial (World View-2); y (d) ventana ampliada de la imagen World View-2 (se aprecia la infraestructura y servicios conexos de apoyo a la actividad minera).

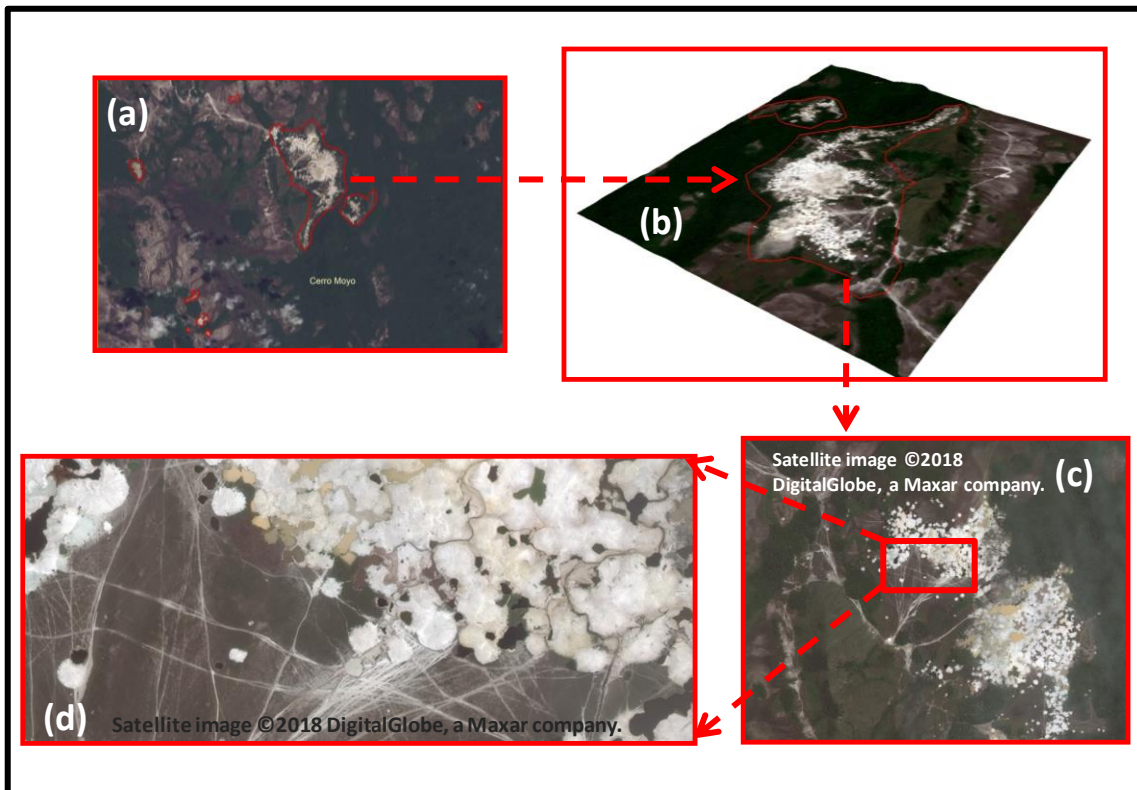
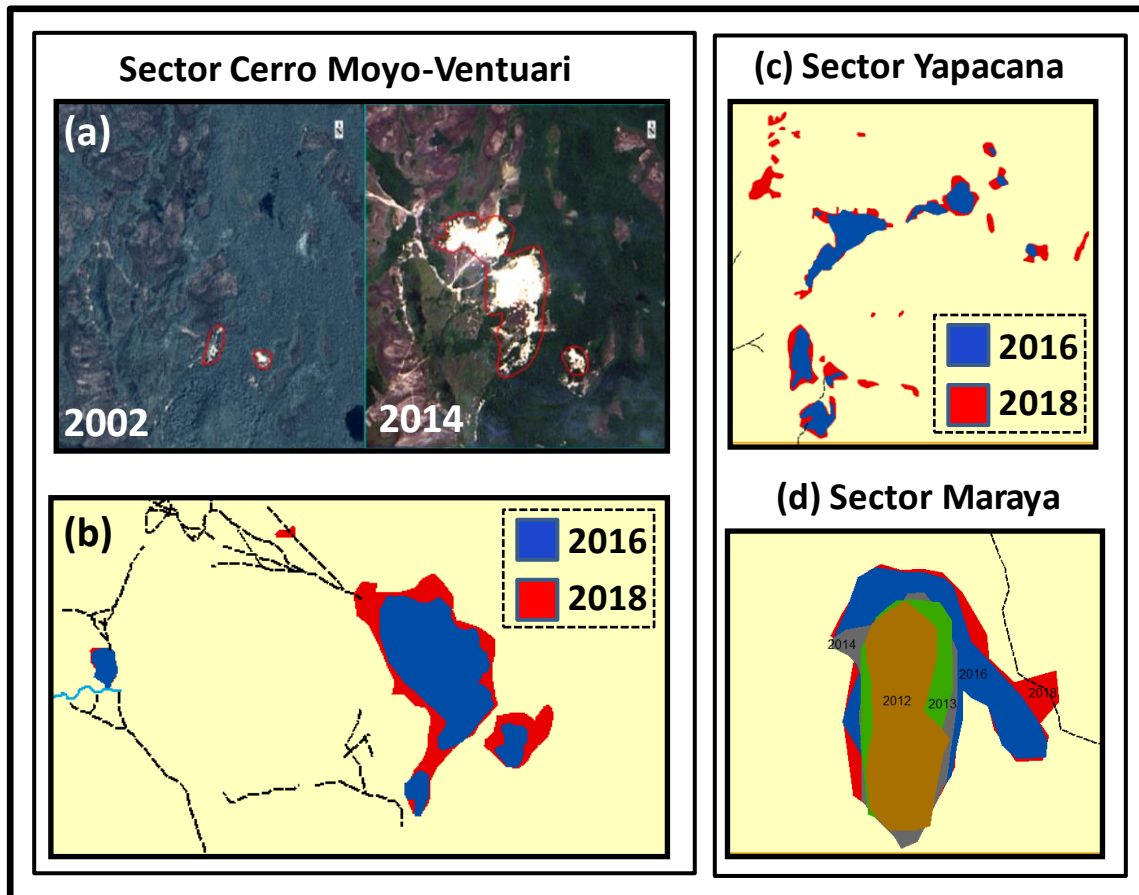
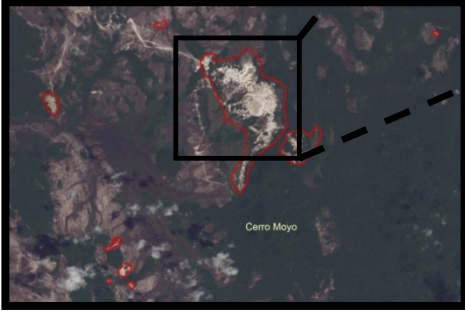
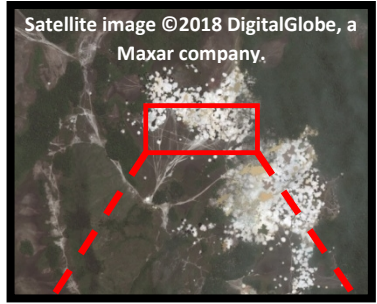


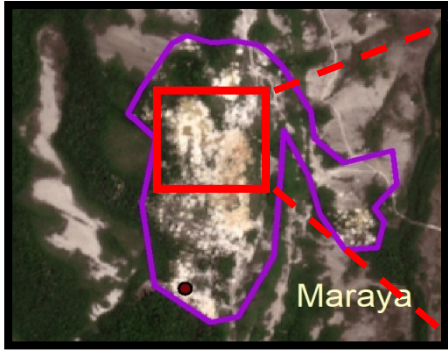

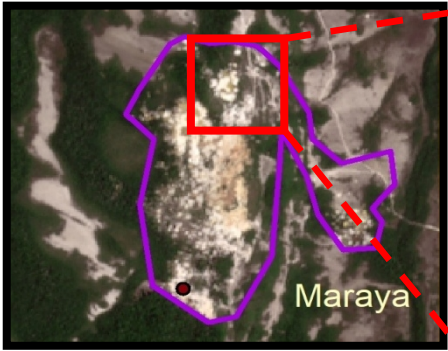

Figura C. Ejemplo del análisis temporal de las actividades mineras en los diferentes sectores del PNY. (a) incremento del área minera entre 2002-2014 (193,21 ha) detectado en imágenes Landsat; (b) cálculo del incremento del área minera 2016- 2018 (245,18 ha); (c) cálculo del incremento del área minera 2016- 2018 (429,86ha); y (d) cálculo del incremento del área minera 2012-2013 (10,65ha), 2013-2014 (15,11ha), 2014-2016 (45,2ha) y 2016-2018 (13,95ha), utilizando la aplicación QGIS (b, c, y d).

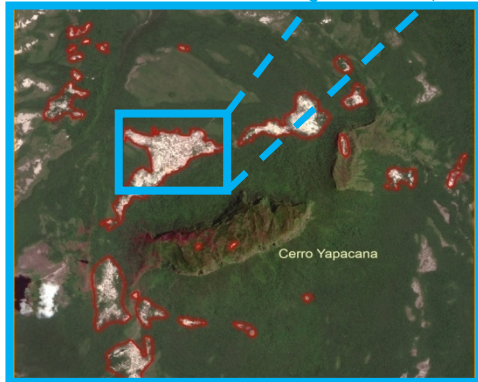



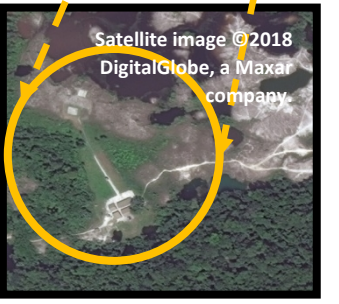
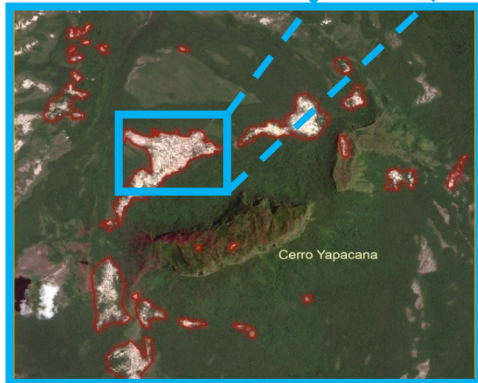
Fuente: Elaboración propia. Las áreas mineras representadas en esta figura son de carácter ilustrativo (adimensionales).

3.- Localización geográfica de la actividad minera

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	SECTOR	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA (UTM Zona 19/WGS84)		SUPERFICIE AFECTADA (ha)	IMAGEN DE ALTA RESOLUCIÓN ESPACIAL (Sentinel-2)	IMAGEN DE MUY ALTA RESOLUCIÓN ESPACIAL (World View-2)
		X (Oeste)	Y (Norte)			
1	Cerro Moyo-Ventuari	730.981,62	430.431,20	426,46		
8		732.397,49	429.312,90	70,16		
11		726.703,62	441.046,92	42,31		
15		725.635,86	430.484,65	19,45		
21		727.638,23	425.904,06	8,39		
22		720.427,89	436.917,85	7,59		
25		727.351,29	426.614,47	6,06		
27		728.608,12	432.624,51	4,65		
34		727.814,68	425.493,31	1,87		
35		736.091,91	432.377,84	1,68		
36		727.201,77	425.591,48	0,72		

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	SECTOR	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA (UTM Zona 19/WGS84)		SUPERFICIE AFECTADA (ha)	IMAGEN DE ALTA RESOLUCIÓN ESPACIAL (Sentinel-2)	IMAGEN DE MUY ALTA RESOLUCIÓN ESPACIAL (World View-2)
		X (Oeste)	Y (Norte)			
5	Maraya	742.159,95	422.764,65	150,79		
						

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	SECTOR	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA (UTM Zona 19/WGS84)		SUPERFICIE AFECTADA (ha)	IMAGEN DE ALTA RESOLUCIÓN ESPACIAL (Sentinel-2)	IMAGEN DE MUY ALTA RESOLUCIÓN ESPACIAL (World View-2)
		X (Oeste)	Y (Norte)			
2	Cerro Yapacana	743.269,18	410.170,05	376,13		
3		747.366,11	411.582,07	199,64		
4		741.673,47	405.587,87	199,14		
6		742.341,36	403.295,17	143,71		
7		740.322,84	412.196,59	84,10		
9		742.903,35	404.954,10	52,70		
10		750.642,19	409.625,73	48,61		
12		749.232,40	412.399,07	33,95		
13		748.871,63	413.559,46	21,76		
14		752.341,27	409.819,28	21,24		
16		744.201,27	404.606,01	17,92		
17		740.740,78	414.715,57	17,53		
18		748.903,69	410.747,42	15,52		
19		745.900,42	404.379,71	14,89		
20		740.670,09	413.814,93	8,59		
23		740.692,47	413.190,54	7,17		
24		741.520,23	414.145,14	6,32		
26		747.783,06	405.455,31	5,15		
28		743.982,27	414.129,65	4,54		
29		740.544,50	414.110,72	4,16		
30		742.499,94	405.533,07	3,80		
31		745.492,98	407.276,78	2,97		
32		744.429,25	407.243,73	2,66		
33		740.984,36	414.367,02	2,62		



4.- Galería fotográfica

Cerro Yapacana. Detrás el Río Orinoco: No se aprecian las minas en el tope.
Vertiente sur o sureste del cerro. Año 2017. Fuente reservada.

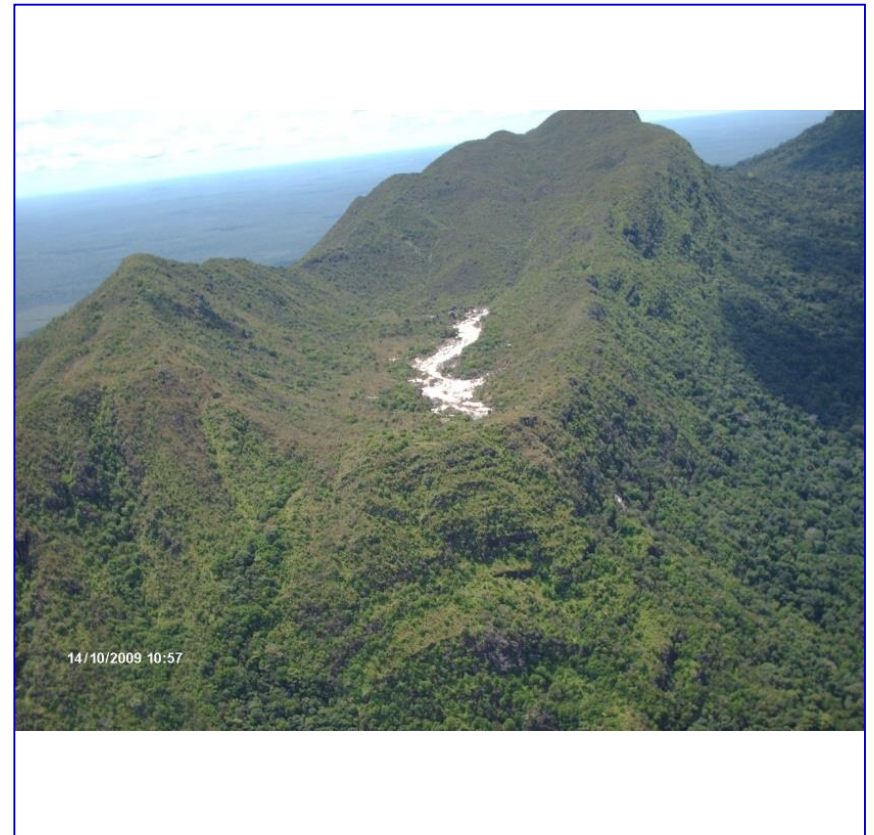


En el tope del Cerro Yapacana: mina “La Cocina”

Año 2017, fuente reservada



Año 2009, fuente de GNB

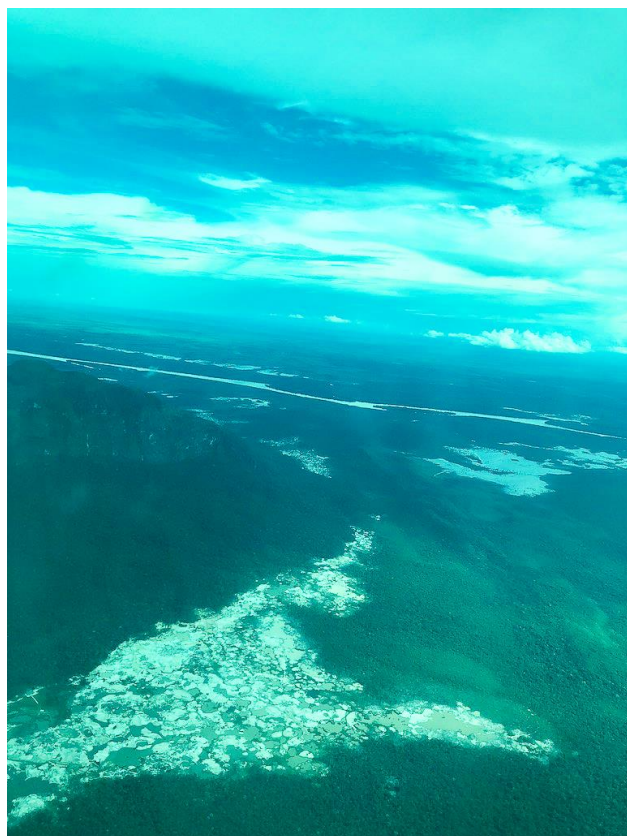


Sector minero Cerro Moyo. Año 2017. Fuente reservada



Sector minero Cerro Yapacana (vertiente noroeste del cerro).

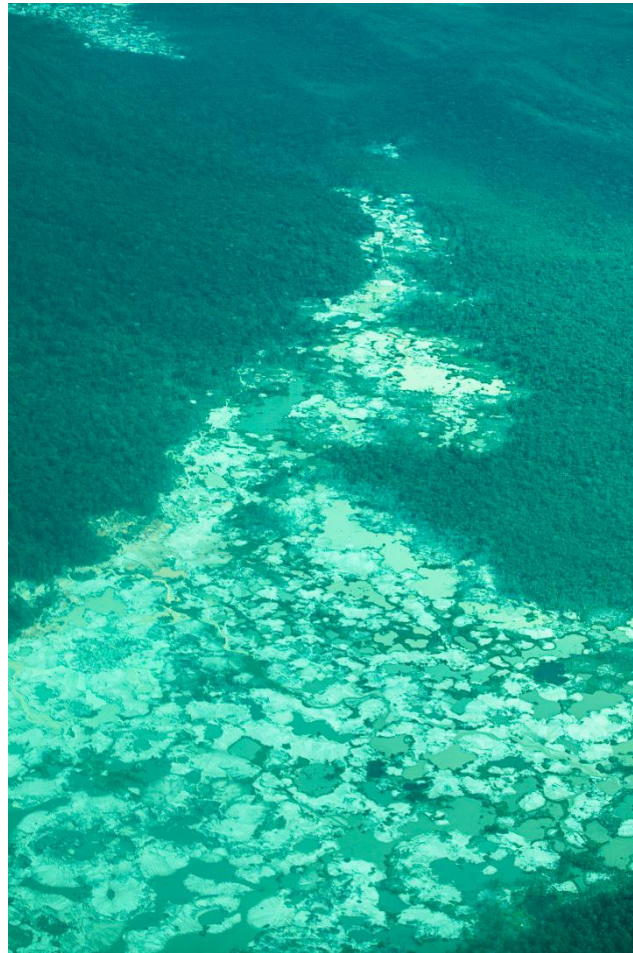
Minas Santa Rita, Cacique y Platanillal (conectadas), año 2017, fuente reservada.



Mina Grande (fondo) y Mina Nueva (frente), año 2009, fuente de GNB



Minas Santa Rita, Cacique y Platanillal (conectadas). Año 2017. Fuente reservada



Sector minero Cerro Yapacana: noroeste y sur del cerro. Año 2017. Fuente reservada.



Sector minero Cerro Yapacana, al noroeste del cerro, con visual desplazada hacia el oeste. Al fondo el Río Orinoco. Año 2017. Fuente reservada.



Detalles de minas en piedemonte de Cerro Yapacana

Fuente de GNB. *Circa 2006*



Detalle de mina en piedemonte de Cerro Yapacana. *Circa* 2006. Fuente de GNB



Operativo Militar en mina al pie del Cerro Yapacana

Destrucción de estructuras en campamento minero. Foto 2017



Material retenido. Foto 2017



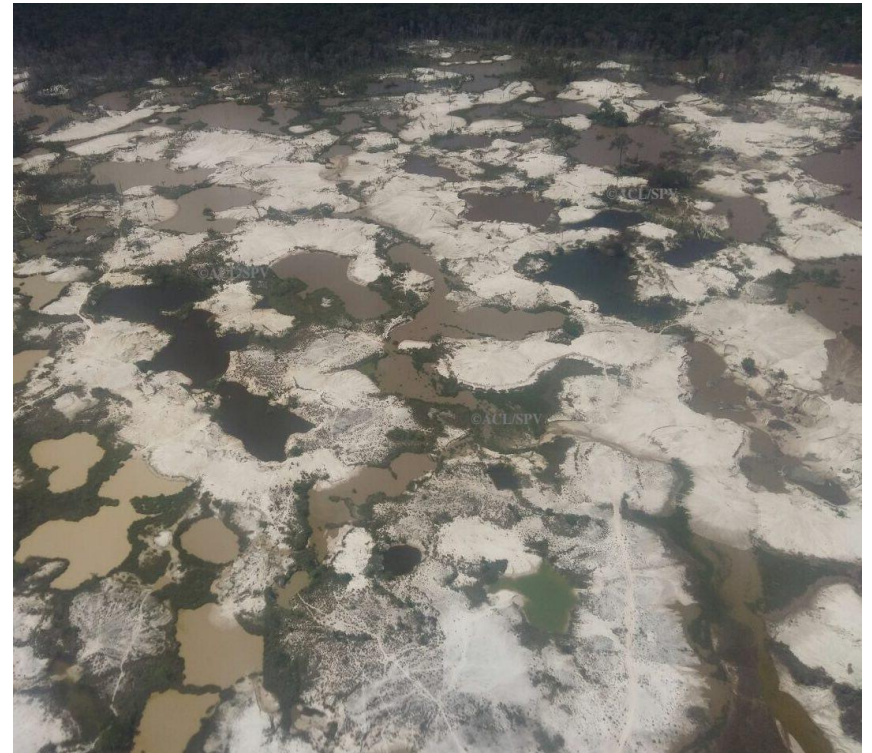
Vista del Cerro Yapacana desde el Río Orinoco

Circa 2018– Fuente ©ACL_SPV



Paisaje minero en el Parque Nacional Yapacana

Circa 2018– Fuente ©ACL_SPV



Columnas de humo, en instalaciones mineras, por motivo desconocido

Circa 2018– Fuente ©ACL_SPV



5.- Guerrilla

Tomando como base la investigación titulada “**Trayectorias y dinámicas territoriales de las disidencias de las FARC**” hecha en Colombia por la Fundación Ideas para la Paz (FIP), publicado en abril de 2018, y contrastada con la información obtenida de nuestros entrevistados, se extraen los siguientes puntos informativos que arrojan luces sobre la situación del control territorial guerrillero en Yapacana.

- El “Frente 1”, una de las estructuras más representativas de las FARC, cuyos orígenes se remontan a 1965 cuando hacían parte del entonces Bloque Armado Sur, se estructuró desde los años 90 en comisiones de organizaciones, finanzas, reclutamiento, política, inteligencia y militar. En esos años 90 el Frente se desplaza a la frontera con Brasil, en la región del Taraira en el departamento de Vaupés, para regular la explotación del oro y consolidar zonas fronterizas, algo que el “Frente 16” también había logrado en la frontera con Venezuela, sobre el río Orinoco, en el departamento de Guainía¹.
- Sobre el eje Guainía - Vichada - Arauca - Guayana Venezolana, región que comprende en Colombia los departamentos de Guainía, Vichada y Arauca (más específicamente la Altillanura y el Andén Orinoqués), y en Venezuela los estados Apure, Bolívar y Amazonas (regiones de Los Llanos y Guayana), sobre la frontera binacional, se ha identificado lo siguiente:
 - Actividad de grupos disidentes conformados por ex integrantes de los Frentes 16 y Acacio Medina.
 - Movimientos del ELN desde Arauca a zonas del Vichada, así como a lo largo de la frontera, por el río Orinoco y hacia poblaciones venezolanas ubicadas en los estados anteriormente mencionados.
- Las disidencias de las FARC en esta región han sido las menos estudiadas de Colombia. Desde el momento en que el Frente 1 se declaró en disidencia, a mediados de 2016, se comenzó a hablar de que integrantes de los Frentes “16” y Acacio Medina no se acogerían al proceso de paz. Estos dos frentes han tenido presencia histórica en Vichada, Guainía y en la frontera colombo -venezolana (ver Figura 5.2). La disidencia de estos frentes se confirmó en diciembre del mismo año cuando las FARC separaron de sus filas a una serie de líderes conocidos por sus alias como “Gentil Duarte”, “Euclides Mora”, “Giovanny Chuspas”, “John 40” y “Julián Chollo” (FARC-EP, 2016)².
- En el 2017 los movimientos de los veteranos líderes disidentes de la FARC, “John 40”, “Julián Chollo” y “Giovanny Chuspas”, con sus respectivos grupos, comenzaron a llamar la atención, pues se evidenciaron sus movimientos en diferentes direcciones, dentro de Colombia y de Colombia hacia Venezuela, específicamente del Departamento de Guainía hacia el estado Amazonas.

¹ FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ, 2018. *Trayectorias y dinámicas territoriales de las disidencias de las FARC* < http://viva.org.co/cajavirtual/svc0584/pdfs/FIP_Disidencias.pdf > [Consulta del 12.12.18.](#)

² FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ, 2018. Óp. cit.

- Entre 2016 y 2017, el seguimiento de prensa que realiza la FIP muestra registros sobre la movilización del ELN hacia el Departamento de Vichada, y lo reportado en Arauca y en Guaviare, en 2017, “ha dejado entrever que dicho movimiento no se ha limitado al territorio colombiano. En entrevistas realizadas en ambos departamentos, **se ha constatado que la presencia del ELN en Venezuela no es nueva —en especial en los estados de Apure y Bolívar—, pero sí lo es el hecho de que se esté haciendo más visible sobre Puerto Páez, Puerto Ayacucho y San Fernando de Atabapo**, todas poblaciones venezolanas del estado de Amazonas, sobre el río Orinoco. En esta medida, hay dos aspectos para destacar sobre esta región: **permanencia de las disidencias de las FARC y trayectorias recientes del ELN**”³.
- Los Frentes “16” y Acacio Medina continúan, con algunos cambios, en las zonas en las se han movilizad o históricamente. Por un lado, se presume que el Frente 16, al mando de “Giovanny Chuspas”, se estaría movilizand o hacia zonas fronterizas entre los municipios de La Primavera (Vichada) y Cravo Norte (Arauca), lo que ha encendido las alarmas en la región.
- La disidencia del Frente Acacio Medina, liderada por “**Julián Chollo**” y “**John 40**”, mantiene sus rutas de movilidad entre Barranco Mina (Guainía) y Cumaribo (Vichada) hacia el río Orinoco, pero **ha fortalecido su presencia en Venezuela por el río Ventuari** buscando los márgenes del Arco Minero del Orinoco desde el estado Amazonas. A estos grupos, como se verá más adelante, se sumaría la presencia de **Edgar Mesías Salgado Aragón** o “**Rodrigo Cadete**”.
- La ubicación geográfica de estos dos frentes, hasta tiempos del proceso de paz en La Habana, fue estratégico para el Bloque Oriental de las FARC, en términos de sus finanzas y capacidades militares. Estas dos estructuras, sumadas al Frente 39, se ubicaron en una región que conectó la altillanura con las fronteras de Venezuela y Brasil a través de Vichada y Guainía. La creación de estos frentes se dio de manera progresiva, siendo el **Frente 16** el más antiguo, ya que nació en **1983** como parte del desdoblamiento de los Frentes 1, 7 y 10 **para obtener finanzas —regulación de compra y venta de pasta de coca y cocaína—, y establecer contactos internacionales para asegurar la salida de drogas y el ingreso de armas**. Se sabe que esta estructura recibió especial atención por parte del “Mono Jojoy”, pues con los dividendos que obtuvo del narcotráfico aseguró una de las fuentes de recursos más importantes de toda la organización.
- El Frente Acacio Medina tiene otra historia. Si bien en un principio se proyectó como parte de las políticas de fronteras y **la necesidad de incrementar la presencia guerrillera con los países vecinos para garantizar el tráfico de armas y drogas**, según lo establecido en la Octava Conferencia de 1993, su conformación real se dio entre los años **2007 y 2009**. Fue parte de una estrategia de contención y repliegue: contención ante un eventual fracaso del Plan Renacer, lanzado en 2009, y repliegue como **medida de seguridad para los farianos más veteranos y guerrilleros que no estaban en condiciones para combatir y requerían de**

³ Op Cit. Subrayado nuestro.

tratamiento médico en Venezuela. Cabe recordar que **en 2009 esta región tenía la más alta concentración de cultivos de coca** por vereda, por lo que el apuntalamiento de las FARC y su posterior consolidación allí, fueron esenciales para mantener a flote su economía de guerra.

- Teniendo en cuenta estos factores históricos, las disidencias de dichos frentes no son un problema menor a pesar de que, de acuerdo con las cifras de la primera sección, no hayan demostrado la misma capacidad armada. Su principal riesgo es que **consoliden los corredores fluviales que conectan Meta y Guaviare con la Altillanura y la frontera binacional.** A esto se le debe sumar el impacto humanitario sobre los resguardos indígenas en Meta, Vichada y Guainía, más los riesgos de uso y **reclutamiento de menores en ambos lados de la frontera.**

- La presencia de las disidencias lideradas por “Gentil Duarte” e “Iván Mordisco”, que se ubican en el núcleo de producción de coca más importante del oriente colombiano (Sur de Meta y Guaviare), dejaría inferir que **los disidentes del Frente 16 y Acacio Medina continuarían cumpliendo una función de pivote o bisagra para mantener activos los diferentes segmentos de las economías criminales y los corredores** que, en su momento, controló el Bloque Oriental. A pesar de que la estructura de “Iván Mordisco” tiene un interés geográfico que incluye el caudal del río Guaviare, estaría más enfocado en el corredor Miraflores-Barranquillita-Vaupés-Brasil. En todo caso, **el núcleo del Guaviare tiene múltiples salidas o corredores para el narcotráfico, por lo que el río Inírida, que atraviesa Guaviare y Guainía, y desemboca en el río Orinoco, se convierte en un interés para las disidencias del Acacio Medina.**⁴

- Variables tales como tipos de liderazgo de los Frentes 16 y Acacio Medina, redes sociales preexistentes que han mantenido activas, regiones en las que se movilizan, y nuevas oportunidades criminales, permiten plantear que estos grupos continuarán evolucionando en una región binacional que exige estrategias de lucha y desmonte de estos grupos en **coordinación con los países vecinos, lo que en el caso de Venezuela es nulo hoy en día.** Estas variables denotan un aprendizaje criminal que daría pistas sobre la sostenibilidad y trayectorias violentas que sigan estos grupos.

- La permanencia de **Ernesto Orjuela (“Giovanny Chuspas”)** con las disidencias del Frente 16, y la de **Gener García Molina (“John 40”)** y **Miguel Díaz (“Julián Chollo”)** con las del Frente Acacio Medina, no se puede menospreciar. En el caso de los primeros, el liderazgo de “Giovanny Chuspas” marca una continuidad. En 2013 pasó a ser primer comandante. De acuerdo con las fuentes consultadas, ingresó a las FARC a finales de los años ochenta, tiene formación militar y de mando. Goza de legitimidad entre quienes no se acogieron al proceso y tiene la capacidad, sumado a su antigüedad, de articular acciones con “John 40” y “Julián Chollo”. Por la relación embrionaria que el Frente 16 tuvo con el “1” y el “7”, es muy probable que tenga algún tipo de vínculo con “Gentil Duarte” e “Iván Mordisco”. Los **motivos para haber entrado en disidencia** no son bien conocidos, pero **no se descartan** factores

⁴ Óp. cit. P. 94 – 96.

externos como **las economías criminales y la demanda de cocaína y metales preciosos en la frontera colombo-venezolana.**

- No hay claridad respecto a cuántos integrantes tendría esta disidencia, pero se sabe que al inicio del proceso paz en La Habana, **en el año 2012, el Frente 16 tenía entre 80 y 100 combatientes.** Pero no se descarta que los esté fortaleciendo la coordinación con los grupos disidentes de los frentes “1,” “7”, Acacio Medina y, posiblemente, con el ELN. **También preocupan posibles hechos de reclutamiento** por parte de este grupo —que haga crecer su pie de fuerza—, ante la cercanía que tienen con la población y territorios indígenas en el suroriente de Meta, Vichada y Guainía, dado que **el Frente 16 se caracterizó por desarrollar trabajo político y organizativo con estas comunidades.** En la actualidad, no hay certeza de si esto se mantiene o si, por el contrario, habría variaciones y un comportamiento más predatorio. En todo caso, un referente importante son los impactos por reclutamiento que las comunidades indígenas de Guacamayas, El Zancudo y Caño Mosquito, en Guainía, han sufrido por parte del Frente 16 en el pasado.

- “Giovanny Chuspas” habría mantenido a flote sus redes sociales, es decir los contactos en la frontera colombo-venezolana, sus relaciones con integrantes del Frente Acacio Medina, corredores de movilidad fluviales entre Vichada, Guainia y el río Orinoco, y un **entramado criminal para el manejo de rentas del narcotráfico y la explotación ilegal de oro y coltán.**

- “John 40” y “Julián Chollo”, quienes hasta 2013 figuraban como comandante y cuarto reemplazante del Frente Acacio Medina, también fueron separados de las FARC en 2016. En la actualidad no es claro cuántos integrantes tendría esta disidencia. Cálculos de fuentes de inteligencia afirman que el Frente Acacio Medina **no contaba con más de 60 integrantes antes del inicio del proceso de negociación, en 2012.** Sin embargo, **este conteo es sumamente difícil de precisar por el alto componente de venezolanos que se unieron a este grupo y permanecieron en su país sin enlistarse para la entrega de armas y desmovilización.** Los liderazgos de estos dos exFARC sugieren, como el del Frente 16, unos elementos de continuidad importantes para entender qué hacen las disidencias hoy en día. Ambos comandantes ocuparon cargos de mando en las FARC: “John 40” hizo parte del estado mayor del Bloque Oriental, mientras que “Chollo” fue cuarto reemplazante del Acacio Medina. **Los dos consolidaron una economía de guerra basada en el narcotráfico, el control de compra y venta de minerales, y los contactos con redes transnacionales de crimen organizado en Brasil y Venezuela.**

- “John 40” fue enviado a la zona de frontera, entre Guainía y Venezuela, para recibir tratamiento médico en 2008, pero recibió órdenes del Estado Mayor de las FARC para organizar una nueva estructura que buscaba proteger a los líderes veteranos que ya se habían ubicado en Venezuela y establecer o retomar los contactos internacionales que había dejado Tomás Medina Caracas, alias “Negro Acacio”, muerto en 2007.

- **“Julián Chollo” estuvo más involucrado en la minería ilegal en Colombia y Venezuela,** y progresivamente se involucró en el control de **minas de tungsteno,**

coltán y oro. Se sabe, por ejemplo, que “Chollo” se adueñó de una mina de oro en la zona de Caño Manapiaré, en el municipio de Puerto Inírida (Guainía). Por consiguiente, no es de extrañar noticias recientes como el desmantelamiento de una mina ilegal llamada “El Cejal”, en Inírida (Guainía), y la captura de dos integrantes del Frente Acacio Medina (El Morichal, 2018). “John 40” figuró hasta 2013 como coordinador de finanzas del Bloque Oriental, lo que le garantizó cierta independencia del resto de las FARC y una progresiva **“degradación” criminal.**

- También se sabe que ambos guerrilleros controlaron las pistas clandestinas a lo largo del Guainía sobre las fronteras con Venezuela y Brasil, en poblaciones ribereñas de los ríos Atapabo y Negro, y por las que cobraban entre 30 y 50 millones de pesos a los narcotraficantes por la salida de cada **vuelo cargado de cocaína.**

- Lo anterior no se ha detenido; por el contrario se ha profundizado. **La cara más visible de la disidencia del Frente Acacio Medina es “Julián Chollo”, pues de “John 40” se sabe poco y se cree que estaría resguardado en Venezuela, protegido por la fuerza pública de ese país a cambio de sobornos y recurriendo a las amenazas hacia la población en general.** De esta manera, en cabeza de “Julián Chollo” y con un número indeterminado de colombianos y venezolanos, esta disidencia tomó el control de los yacimientos auríferos en el Parque Nacional Yapacana, donde se sospecha que estaría “John 40”. Como se observa en la Figura 5.2., **este grupo ha venido ingresando por el paso fronterizo de San Fernando de Atabapo, remontando el río Ventuari, hacia el Parque Yapacana y hasta la región de San Juan de Manapiare, que conecta con la Serranía Guanay en límites de los estados de Amazonas y Bolívar** (Segovia, 2018).

- En esta zona de Venezuela, además de importantes minas, **hay colaboración con las autoridades venezolanas,** que han hecho caso omiso a las denuncias de la población indígena ante los riesgos de reclutamiento forzado. Se ha venido evidenciando también que **la trayectoria de esta disidencia los ha llevado a posicionarse en los límites del Área 1 del Arco Minero del Orinoco,** donde hay yacimientos de coltán, diamantes y oro (ver Figura 5.2.). Como se verá a continuación, **el posicionamiento del ELN por el norte, en los límites del Arco Minero (AM), indicaría algún tipo de colaboración entre ambos grupos.**

- Personas conocedoras de esta región en Venezuela advierten que la llegada de ambos grupos hasta el AM podría generar enfrentamiento con grupos locales armados que custodian los yacimientos, conocidos como “sindicatos”, los cuales cuentan con apoyo del Gobierno venezolano. Estos “sindicatos” tienen un comportamiento igualmente mafioso: controlan todas las actividades en torno a las minas (entrada de comida, prostitución, dragas, frentes mineros) y hasta se les ha acusado de esclavizar personas que llegan a trabajar desde diferentes lugares de Venezuela, así como desde Colombia, Brasil y Guyana. Cuentan con armas largas y, por consiguiente, se teme lo que pueda ocurrir con la presencia del ELN y las disidencias de las FARC. La tendencia es que estos grupos disidentes profundicen el proceso de degradación interna y criminalización que ya estaban experimentando cuando aún hacían parte del Bloque Oriental. Si bien puede que existan “motivaciones organizacionales y políticas” para entrar en disidencia, en este caso **la**

balanza se inclina hacia las razones económicas y a la oferta preexistente de economías criminales en este complejo regional, en el que las fronteras binacionales no representan ningún límite para que dichos grupos prosperen.

- Estos dos grupos disidentes serán estratégicos para la **consolidación de una gran región que les permita a las disidencias de Meta, Guaviare y Caquetá** asegurar una economía de guerra dependiente, en gran medida, **de la demanda de sectores internacionales en las fronteras con Venezuela y Brasil**. Es decir, a imagen y semejanza del funcionamiento de lo que era el Bloque Oriental de las FARC que articuló estas mismas zonas a través de estructuras pivote.

- **Trayectorias recientes del ELN:** Uno de los aspectos actuales en el Eje Orinoquía colombiana-Guayana venezolana es la expansión territorial del ELN, que se estaría dando en dos vías: la primera, hacia zonas donde históricamente no han estado, como el municipio Cumaribo (Vichada); y la segunda, consistente en **ampliar su influencia en Venezuela a partir de sus núcleos históricos en el estado de Apure hacia el de Amazonas, entre Puerto Páez, Puerto Ayacucho y San Fernando de Atapabo, poblaciones aledañas al río Orinoco.**

- Con la desactivación casi total de las FARC en Arauca (cuyos frentes se desmovilizaron en sitios estratégicos), el **ELN**, por medio del **Frente Rafael Blanco Flórez** del Frente de Guerra Oriental, comenzó un proceso de expansión en 2016 hacia el municipio de Cumaribo, Vichada. Según varias fuentes, este proceso se dio en un primer momento por personas de civil desde Puerto Carreño por el río Orinoco hasta Cumaribo, quienes establecieron regulaciones al contrabando y el narcotráfico, y realizaron reuniones periódicas con las comunidades.

- De acuerdo con el trabajo de campo de la FIP, el proceso de fortalecimiento en Cumaribo fue apoyado por las estructuras que se encuentran en Arauca. Durante el cese al fuego bilateral, se presentó un proceso de reorganización del ELN en la zona, que sirvió para que mandos y combatientes de Arauca bajarán hacia Vichada. Dicho movimiento se dio en doble vía, ya que personas desde el Vichada, que venían probablemente de Venezuela, subieron hasta Arauca. Según las fuentes, a esta zona habrían llegado comandantes desde Vichada para reorganizar su estructura y presencia territorial, y, de paso, enviar hombres a Cumaribo para consolidar su presencia.

- Un informe señala que desde finales de 2017, el ELN ha estado haciendo presencia en la cuenca del río Guaviare; en las veredas y zonas selváticas de Puerto Príncipe, Güérima, Santa Rita y Chupave; y en la frontera con Venezuela en Puerto Nariño y Amanaven (municipio de Cumaribo) y Chaparral (Puerto Carreño). (Desde 2016, se vienen registrando acciones del ELN en contra de la Fuerza Pública en Cumaribo).

- Hay **versiones encontradas sobre el desplazamiento del ELN hacia la cuenca del río Guaviare**. Entrevistas con funcionarios de organismos de inteligencia y personas que han recorrido la región, **dejan entrever que no se trataría de presencia real del ELN, sino del uso de brazaletes por parte de disidencias de las FARC que intentan confundir a la población**. La incursión de estos grupos se estaría dando **para brindar seguridad a “Rodrigo Cadete”, otro veterano y**

disidente de las FARC, quien se retiró del proceso en septiembre del año pasado en zona rural de El Paujil (Caquetá) —de donde es oriundo—, pero estaría asegurando la región suroriental de Puerto Gaitán (Meta), la cuenca del río Guaviare y la frontera binacional con el río Orinoco, en un intento por reestructurar la zona de influencia que, en su momento, tuvo el Frente 39, del que fue su comandante entre 2007 y 2012. La otra versión dice que el ELN tendría presencia en territorios selváticos del Departamento del Guainía, desde el raudal de Mapiripana hasta las aguas del río Orinoco. La rápida expansión del ELN en la zona puede estar asociada a **posibles alianzas entre las disidencias y el Frente Rafael Blanco, el cambio de brazaletes o la colaboración de ex miembros de las FARC con el ELN.**

- La influencia del ELN también se ha profundizado en Venezuela a partir de sus núcleos históricos en el estado de Apure moviéndose hacia el de Amazonas, entre Puerto Páez, Puerto Ayacucho y San Fernando de Atabapo. En estas poblaciones, que quedan sobre el río Orinoco, se viene señalando que desde 2013 ocurre un movimiento del ELN de muy bajo perfil desde el estado Apure, donde desde hace tiempo han establecido campamentos y se encuentran las cabezas más importantes de las estructuras armadas de esta región. La periodista venezolana María Antonia Segovia señala que, en 2016, el ELN consolida su expansión y se establece en Puerto Ayacucho, iniciando su proceso de fortalecimiento en esta frontera (ver en Segovia, 2018).

- Si bien la presencia no es sostenida en el casco urbano de Puerto Ayacucho, **el objetivo del ELN en esta zona es controlar el paso de gasolina, comida y gasoil (combustible para lanchas) entre las dos fronteras.** Control que, sin embargo, no se limita a la frontera, pues testigos oculares señalan que **el ELN también controla las embarcaciones que se adentran en territorio venezolano por los ríos Cuaa, Autana, Sipapo y Guayapo.** Este tipo de control también **denota las intenciones del ELN de cobrar impuesto por el paso de cocaína, transportada por varias rutas** desde Colombia, en el sentido occidente-oriente, **y frente a lo cual los ríos tributarios que alimentan el Orinoco desde el departamento de Vichada tienen un rol esencial.**

- En agosto de 2017 se llevó a cabo una reunión en Amanaven, población colombiana ubicada en el municipio de Cumaribo (Vichada) y a pocos kilómetros hacia el norte de la desembocadura del río Guaviare sobre el Orinoco. Allí, desde donde se divisa San Fernando de Atabapo (Venezuela), el ELN reunió a la población, tomó lista y advirtió que llegaban a poner orden y a proscribir “vicios, robos y resolver problemas comunitarios.” Los habitantes manifestaron que los hombres armados eran desconocidos y portaban el brazaletes de este grupo guerrillero.

- Estos hechos aún dejan preguntas sobre la presunta autonomía del ELN de movilizarse por la región, y sobre si se trata de un uso de brazaletes por parte de los hombres de “Cadete”, como ya se advirtió, o de una coordinación aún no dimensionada. De ser así, estaríamos no solo ante un **escenario de coordinación entre diferentes grupos disidentes de las FARC (incluyendo a los de “Cadete” y “Julián Chollo” del Acacio Medina), sino ante la coordinación del ELN con estos grupos,** lo que se facilita por las condiciones institucionales del territorio,

caracterizado por la **limitada presencia de la Fuerza Pública y por los nexos colaborativos de las autoridades venezolanas con las disidencias y el ELN.**

- **El ELN continúa con su proceso de expansión hasta establecerse en la población venezolana de San Fernando de Atabapo**, en la desembocadura del río Guaviare con el Orinoco. Esta zona, que ha sido un corredor de tráfico de drogas y armas, garantiza la movilidad al conectar la frontera binacional con el interior de ambos países. De esta manera, **el ELN logra establecerse en gran parte de la zona de frontera controlando el movimiento fluvial hacia el interior de Venezuela, principalmente la movilidad por los ríos Autana, Cua, Sipapo y Guayapo** (ver Figura 5.2). Según la investigación de Segovia, en el municipio Atabapo el ELN estableció un campamento en el sector de Cayo Viejita, por la carretera vía Santa Bárbara de Orinoco, y desde inicios de 2017 ha convocado reuniones con las comunidades para establecer sus normas de control social y territorial.

- El interés que tiene el ELN por establecerse en esta zona es principalmente económico. Además del contrabando y la cocaína también está la posibilidad de controlar la minería ilegal en las riberas del río Sipapo, además de las rentas derivadas del narcotráfico. Asimismo, según Segovia, el ELN logró establecerse en una trocha que comunica al municipio Manapiare, del estado de Amazonas, con el estado de Bolívar, pasando por Los Pijiguaos, el Alto Parguaza y finalmente a un punto llamado la 'Y', una intersección entre Puerto Nuevo y la carretera a Caicara, donde se encuentra un yacimiento ilegal de coltán a cielo abierto que hace parte de Área 1 del AM⁵.

⁵ **SEGOVIA, M. A.** 2018. La disidencia de la guerrilla colombiana penetra el Amazonas venezolano. ArmandoInfo.< <https://armando.info/Reportajes/DemoPublico/2393> > Consulta del 12.12.18.



DEFENSORÍA
DELEGADA DEL
ESTADO BOLÍVAR

6.- Acta San José de Kayamá

RECIBIDO

31 OCT 2014

Nicolás Betis

HORA:

10:10 p.m

San José de Kayamá 19 de octubre de 2014

Acta e Informe sobre la presencia de guerrilleros en la tierra indígena Eñepa y Jodí de la Sierra de Maigualida del Estado Bolívar- Venezuela.

El día 19 de octubre de año en curso nos reunimos los jefes, directiva, docentes, consejeros y comités y miembros de las dos comunidades Eñepa y Jodí de San José de Kayamá, territorio ancestrales de nuestros pueblos, localizados en la sierra Maigualida en el Estado Bolívar.

Con la finalidad tratar juntos el asunto de la presencia de guerrilleros en nuestro territorio, que por primera vez vimos como personas extrañas, y sin nuestro permiso para entrar.

Al reunirnos nuestros jefes y directiva de cada pueblo nos dirigió la palabra a todos los aquí presentes para recordar y analizar cada uno de los momentos y como nos sentimos al encontrarnos con los guerrilleros en nuestro territorio. Los dos pueblos compartimos que nos sentimos invadidos, preocupados y con temor de salir al monte a realizar nuestras actividades cotidianas al tener personas extrañas en nuestro territorio por lo que acordamos hacer un acta e informe de lo acontecido, para que las autoridades competentes tomen las medidas pertinentes al caso.

Todas las personas que tuvieron los encuentros con los guerrilleros fueron convidadas contar cada uno de los momentos vividos, contaron de la siguiente manera:

El día 02 de octubre del año en curso, estando nosotros los indígenas Eñepa en nuestras actividades cotidianas de pesca y otras, estando a 12 horas del lugar del centro habitacional de las comunidades Eñepa y Jodí en el sector Ma'tura, siendo aproximadamente las 8am llegaron al sitio donde nos entrabamos. cuatro personas, tres hombres y una mujer todos armados, con armas de fuego, tipo fusil y uno de ellos llevaba una pistola, los acompañaba un perro grande de color negro, que era llamado de azabache

Los cuatro estaban vestidos de pantalón y franela de color negro y verde oscuro y de botas largas de caucho de color negro y bolsos grandes a sus espaldas, dos personas estaban con pañueletas amarrada en su cabeza

Dos de los guerrilleros se acercaron a la casa donde estábamos y saludaron, uno de nosotros le hizo una seña con la mano, para que dejaran la armas en el suelo y así lo hicieron, solo uno se quedó con el arma en las manos. nos preguntaron si había más gente de los que en el momento estábamos, le respondimos que habían otros compañeros los que enseguida llamamos. Nos preguntaron que hacíamos?, en la lengua eñepa le respondimos: que estábamos haciendo curare. pero ellos no nos entendieron

En la lengua Eñepa Le preguntamos quienes son ustedes? Que buscan? Serán que ustedes son guerrilleros? Solo movieron la cabeza, cuando escucharon la palabra guerrilleros, pero los demás no lo entendieron, la conversa fue poca por la limitación de la lengua, aunque nosotros si entendíamos pero los que estábamos ahí no la sabíamos hablar mucho castellano.

Aunque no nos entendían nuestra lengua nosotros si entendíamos su lengua, nos dijeron que eran guerrilleros y no venían hacernos daño, que solo venían a ver si habían mineros u otras personas extrañas, somos amigo del presidente Nicolás Maduro Moro, dijo uno de los guerrilleros.

Después de esta corta conversación tres indígenas eñepa los acompañaron unos 15 minutos caminando, en ese trayecto ellos llamaron a su jefe por radio por la frecuencia HB y le dijeron: que ellos se encontraban con los indígenas Eñepa y continuaron hacia el territorio Jodi, guiándose por GPS y las brújula que llevaban.

El día Domingo 05 de este mismo mes, siendo las 8am pasaron por la tierra del pueblo Jodi en el sector llamado Jkwiwi Jtaune, donde habita la familia del señor Tomas Uriña de la etnia Jodi. Pasaron por la casa del señor Agustín Jodi, por allí estaban unos niños quienes gritaron de miedo, criollos!, criollos! y salimos a ver quiénes eran y les preguntamos, ¿quiénes son ustedes?, ¿de dónde vienen? ¿Para dónde van? A lo que ellos respondieron: venimos del rio Cuchivero, y vamos Boca de Nichare del Rio Caura. Les preguntamos si querían comer y respondieron que no. ¿Porque no llegan hasta la misión? Le preguntamos, No, no podemos salir de la línea que marca la brújula y siguieron.

El mismo día, la familia le aviso a los jefes de la comunidad que habían criollos aquí en nuestra tierra, enseguida la comunidad se organizó para verificar.

El día lunes 06 muy de madrugada salimos, un grupo de Jodi y efectivamente encontramos a estas cuatro personas en sector Ojtawijkajka, donde vive la familia del señor Mario Liye. Estos estaban vestidos con impermeables, armados, tenían dos brújula colgadas en pecho, radio de comunicación de batería pequeña, dos GPS, y unos bolsos grandes a sus espaldas y los continuaba acompañando el perro grande negro, que habían dicho.

Uno del grupo de los indígenas que salió a su encuentro le pregunto: que buscan? Nada, Vamos para Boca de Nichare del rio Caura, en busca de otros grupos de nosotros que están en rio Caura. Hay otros grupos por el norte, por el sur por el este y oeste ¿Será que ustedes están buscando, oro? No nosotros no queremos nada de sus tierras, nosotros estamos para defenderlos, de otros grupos. ¿Dónde están sus documentos, su cedula? No tenemos respondieron, quien los mandaron? Maduro, Venimos por orden del presidente, contestaron ¿dónde está el permiso? Lo tiene el jefe nosotros en Colombia. El presidente se comunicó con nuestro jefe y le pidió para viniéramos a ver si habían otros grupos como paramilitares, mineros. ¿De qué país vinieron? somos guerrilleros de Colombia

Ustedes no deberían continuar por aquí, puede pasarles algo, porque? Que van hacer ustedes? Le pregunto el guerrillero. Nosotros nada, pero esos lugares son sagrado y peligrosos, tengan Cuidado. Otro indígena le dijo: váyanse y no vuelvan por ese camino.

El día sábado 11 de este mismo mes, volvieron a ser vistos en el sector de Jkwiwi Jtaune de los Jodí, los mismos cuatro guerrilleros y el perro negro, estaban pasando rápido, sin parar, como si estuvieran asustados, un joven del sector vino avisar al jefe de la comunidad Jodí, diciendo que de nuevo pasaron los criollos, y fueron atrás para ver que querían. Nosotros los Jodí avisamos a los Eñepa quienes también se organizaron para ir atrás del grupo de guerrilleros.

Los encontramos en mismo camino que pasaron de venida en sector de los Eñepa, al encontrarlos, los dos pueblos los invitaron a quedarse aquí en la comunidad para que dialogaran con los dos jefes de las comunidades Eñepa y Jodí y les explicaran el motivo de su presencia en nuestras tierras. Así quedamos y se fueron la comunidad de los Eñepa, en la casa de uno de los indígenas

Estando en la churuata, casa tradicional Eñepa, el jefe Eñepa le dijo: por aquí no hay permiso de entrar, sin tener autorización de esta comunidad, si lo tienen por favor muéstrenlo! Ellos respondieron: nosotros no tenemos nada de autorización, lo carga nuestro jefe. Otros indígenas le preguntaban porque vienen? Aquí no se permiten personas desconocidas. Ellos respondieron: No tenemos documentos porque somos andariegos y en la selva no se necesitan documentos. Que traen en sus bolsos?, mariguana? Coca? O bomba? Le preguntamos, Ellos respondieron: no, no tenemos nada solo cargamos las armas, pueden revisar los bolsos.

Entonces uno de nosotros les dijo: Les agradecemos que todos abran sus bolsos, y fueron revisados por nosotros y encontramos, arroz, caramelo, medicinas, suero antiofídico, ropas, impermeables, linternas, pilas chinchorros, jabón, cepillo, cartuchos de balas, la radio de comunicación, GPS, brújulas, navajas y cuatro ollas.

Ya pueden quedarse tranquilos, vamos para mi casa, si hay alguno enfermo lo atenderemos, dijo uno de los indígenas. Podemos quedarnos aquí en el monte? Dijo uno de los guerrilleros, no! Le respondimos vamos a mi casa, y le dimos yuca, coroba y picante, cocinaron, comieron y se acostaron a dormir.

El día 12 de este mismo mes, siendo la 8:30am aproximadamente, fueron acompañados y guiados por los indígenas Eñepa, hasta el comedor de los alumnos Eñepa en el área de la escuela en la misión. Inmediatamente nos reunimos, el pueblo Jodí y Eñepa para entablar el dialogo con tres guerrilleros porque uno se quedó en la casa de los indígenas por estar bastante enfermo de una pierna.

Después de invitarles a sentarse los rodeamos las dos etnias e iniciamos el dialogo. Con la intervención del jefe Jodí que le preguntó: ¿porque ustedes entraron aquí, en nuestro territorio sin permiso?, sin autorización de nuestras autoridades? Quienes son ustedes? ¿De dónde vienen? Que hacen por aquí? A lo que uno de ellos contesto: la autorización la tenemos de nuestro Jefe

que está en Colombia, somos de Colombia, guerrilleros de FARC y fue con él que el presidente Maduro entro en contacto y nuestro jefe nos mandó para acá, para revisar si por estas tierras habían mineros, y otros grupos, para cuidarlos a ustedes y cuidar su territorio. ¿dónde están sus documentos? Vea compañeros, nosotros no tenemos cedula, porque al entrar a la guerrilla nos quitan los documentos, otros no tiene porque entran antes de los 18 años a la guerrilla y no le dan cedula, aquí es diferente.

No somos gente queramos invadir este territorio, somos para defenderlos a ustedes, porque venimos autorizados por el gobierno de Maduro. Otro indígena pregunto ¿Cómo ustedes tienen contacto con su Jefe? a través de la radio él sabe a dónde estamos y a través de las coordenadas él sabe que estamos aquí y que estamos vivos. Ustedes no deberían hacer esto con nosotros, porque estamos ya autorizados por nuestro jefe y nosotros respetamos a sus jefes y la comunidad, ustedes también tienen que respetarnos, por eso compañeros le pedimos que nos dejen ir, continuar en camino, respondió el mismo guerrillero.

¿Hay otros grupos por aquí cerca? Le pregunto otro indígena. Por aquí cerca no hay pero más abajo del rio Guaniamo si hay otros grupos que camina como nosotros en la selva.

Entreguen sus armas a nuestros jefes voluntariamente, dijo uno de los indígenas. No compañeros, no nos pueden hacer eso, es una humillación, ustedes tienen sus armas y nosotros las nuestras, no les estamos haciendo daño, por eso hemos dejado guardadas las armas donde el compañero Agustín, dijo el guerrillero. Solo insistía, déjennos ir.

Siendo la 9:40am aterrizo en la pista de la comunidad la avioneta de los militares de grupo No 9. Percibimos que los militares ya sabían de lo que estaba aconteciendo aquí en Kayamá. Vinieron preguntando por la emergencia que se les había solicitado de un niño enfermo, subieron tres militares a la comunidad y llegaron al lugar donde estaban los guerrilleros reunidos con las dos comunidades, uno de los militares le pregunto a los guerrilleros: ¿ustedes son todos? No, hay uno enfermo que está al otro lado del rio, respondió uno de los guerrilleros. Vamos a visitarlo! Contesto el militar, que fue acompañado con un grupo de Jodi y Eñepa.

Varios de nosotros indígenas les dijimos, A los guerrilleros: no pueden volver por aquí a nuestro territorio sin permiso de nuestros jefes si vuelven por aquí sin permiso de nuevo los agarremos!

Los militares, un grupo de Eñepa y Jodi y los guerrilleros fuimos hasta la casa del indígena donde estaba el otro guerrillero enfermo y le ordenaron que recogieran sus bolsos y sus armas y se trajeron al guerrillero que estaba enfermo de la pierna, después de un dialogo entre los militares, jefes de la comunidad, nosotros le preguntamos al comandante de los militares, si ellos tenían algún problema con los guerrilleros, a lo que respondió el comandante: que no se preocuparan, que eran conocidos y amigos y que también eran revolucionarios bolivarianos siempre estamos en contacto con su jefe.

En un primer momento solo iban llevarse al guerrillero enfermo pero después acordaron y decidieron que se llevarían a los cuatro guerrilleros para Bolívar, así término aquí este caso en nuestra comunidad.

Después varios días de reflexionar las dos comunidades este hecho hemos sacado las siguientes conclusiones:

- En todos los momentos los guerrilleros manejaron una sola palabra: somos guerrilleros colombianos, fuimos mandado por el presidente Maduro a través de nuestro jefe para cuidarlos a ustedes de otros grupos, no estamos aquí para hacerles daño.
- También fueron respetuosos en el trato y así también nosotros correspondimos igual.

Pero también han surgido algunas dudas como:

1. ¿Por qué tienen que ser personas de otro país las que tienen venir a cuidar nuestro territorio?
2. ¿Por qué si nuestras autoridades indígenas son consideradas legítimas Constitución Art.19 y los artículo 1 numeral 8 y en los artículos 11, 12, 13, 14 y 15 de la LOPCI donde se reafirma la consulta a los pueblos y comunidades en cualquier actividad que afecte de manera directa e indirecta. Entonces, ¿por qué nuestros jefes y comunidades no fuimos informados y consultados?

Queremos que estas situaciones no se vuelvan a repetir. También queremos dejar bien claro a nuestros compatriotas Venezolanos o no, que esta tierra ancestral es nuestra casa, nuestra vida y cultura, por eso la amamos y desde siempre la hemos cuidado y estamos dispuestos los pueblos Eñepa y los Jodí a defenderla hasta con nuestra propia vida.

Nosotros pueblos Eñepa y Jodí somos los primeros habitantes de esta tierra, autóctonos, ayúdenos a cuidarla y defenderla, también nosotros somos Venezuela.

Autoridades legítimas del pueblo Eñepa de san José de Kayamá

Javier S.

Javier Sawin

13.945.033

William

William Puruwana

C.I 13.944.974

Ernesto P.

Ernesto Puruwana

CI 20.554.354

Pablo Chonoko'

Pablo Chonoco

Ci 13.944.972

Betty Chonoko'

Betty Chonoco

C.I 20.494.167

Pedro Sawin

Pedro Sawin

C.I 20.554.376

Autoridades legítimas del pueblo Jodí de San José de Kayamá



Hector Liye

Hector Liye

15.469.318

Miguel

Miguel Yalua

20.554.472

Lucas Juave Molo

Lucas Juave Molo

16.220.220

Cruz

Cruz molo

20.554.510

Gustavo I.

Gustavo Ijete

19.369.018.....17 837.786

Tito Jono

Tito Jono

ISMAEL LIYE
17.837.782

Anexos

Todas estas fotos son del momento en que fueron llevados los guerrilleros a la misión para que les explicara a las dos comunidades Eñepa y Jodí sobre su presencia sin permiso en nuestro territorio.

